

ACTAS
del
Capítulo General de
Priores Provinciales
de la
Orden de Predicadores

Celebrado en Bolonia del 16
de julio al 4 de agosto

bajo la presidencia de
Fr. Bruno Cadoré doctor en
sagrada teología maestro de
la orden



800 iubilÆuM

edición en lengua española
2016

© Provincia de Hispania. Orden de Predicadores. España

© Editorial San Esteban, Salamanca, 2016

CARTA DE PROMULGACIÓN

Prot. 50/16/558 Bologna 2016

Muy queridos hermanos en santo Domingo:

Promulgo, por la presente carta, las Actas del Capítulo General celebrado en Bolonia (Italia), del 16 de julio al 4 de agosto de 2016. Como se dice en el Prólogo, este capítulo nos invita a hacer de este año de celebración del Jubileo de la Orden y del Jubileo extraordinario de la Misericordia, la primera etapa de un camino de renovación de nuestra vocación de predicadores. Al enviarnos a predicar la gracia y la misericordia siguiendo los pasos de aquellos setenta y dos enviados por Jesús, el capítulo nos envía, unidos unos con otros, y los unos a favor de los otros, a velar por esta vocación que, a partir de todas nuestras diversidades, nos establece en la unidad.

Al término del capítulo, yo evocaba ante la asamblea aquel momento en que, en el primer Libro de los Reyes, el profeta Elías se sitúa en la ladera de la montaña para acechar el “paso de Dios”, y para reconocerlo al fin en el “suave murmullo de una brisa ligera”. El celo del profeta por el Señor lo hace audaz y, en aquella montaña donde vela, apasionado por la alianza prometida por Dios, afronta el temblor de tierra, el huracán y el fuego. Al mundo dentro del cual somos enviados hoy a predicar no le faltan, desgraciadamente, elementos que aparentemente pueden hacer desaparecer toda la seguridad de las personas y de los pueblos, frustrar cualquier aspiración por construir comunidades humanas de paz y de misericordia, contraponer a las apetencias de sabiduría y de vida espiritual lógicas de división y de enfrentamiento. Pero la audacia del profeta no consiste ante todo en enfrentarse a estas realidades, sino en saber reconocer, en medio de las tormentas, “el suave murmullo” de la Palabra de la promesa y del paso de la gracia que configura pacientemente el mundo “para Dios”. A esta humildad de Dios responde, de alguna manera, la del profeta, que encuentra ahí la fuerza y la audacia del cielo y la pasión por la alianza de Dios.

En muchos lugares y de muchas maneras, los frailes y las hermanas de la Orden acechan, como Elías, en la ladera de la montaña. Con aquellas y aquellos con quienes les vincula la amistad apostólica, experimentan la violencia absurda que divide, el diálogo incierto entre culturas o religiones, las desigualdades sociales, la cada vez más frágil hospitalidad recíproca entre las naciones, la crisis de confianza en la palabra y las instituciones, las profundas

mutaciones de la comunicación entre los seres, la dificultad de pensar juntos en un mundo común. Compartiendo con tantos otros esta inquietud del mundo, a través de su compromiso apostólico, así como de sus solidaridades familiares y culturales, experimentan con frecuencia el sentimiento de que la evangelización no es algo evidente en esos contextos. Y de que es necesario tener la paciencia de procurarse el tiempo y los medios necesarios para escuchar cada vez más, la exigencia de tratar constantemente de comprender mejor las implicaciones de esas realidades complejas, la humildad de aceptar que en muchas circunstancias las palabras humanas con que se propone la promesa son balbucesos. La audacia apostólica consiste entonces en no sustraerse, a pesar de todo, a la llamada a reconocer la obra de la misericordia y de la gracia de la salvación en este mundo, y en asumir el riesgo de ofrecerse para ser sus servidores.

Este es, creo yo, el sentido en que las Actas de este capítulo nos invitan a un trabajo exigente de *renovación de nuestra vocación personal y común*. Las implicaciones que he evocado más arriba subrayan la necesidad de poner todo nuestro cuidado en la pastoral vocacional y en la promoción de las nuevas vocaciones para la Orden y todas las ramas de la familia dominicana. Pero este esfuerzo alcanzará toda su fuerza y su sentido en la medida en que cada uno, y todos juntos, se comprometan a una renovación de la vocación de predicadores en este momento de la historia del mundo y de la Iglesia. En esta perspectiva, el capítulo reafirma el papel del proyecto comunitario, de las visitas a las comunidades y de la atención que tenemos que prestar constantemente al diálogo entre nosotros y a los intentos de reconciliación.

La incorporación de un nuevo *socius* del Maestro de la Orden para la vida fraterna y la formación manifiesta la importancia que el capítulo ha querido dar a este asunto. Él tendrá, en el seno del consejo general, la tarea particular de ayudar a promocionar la renovación de la formación inicial y de la formación permanente a partir de la nueva *Ratio formationis generalis*. Contribuirá así al trabajo pedido por el capítulo para la integración de la realidad del envejecimiento como una etapa específica del desarrollo de nuestra vocación. También tendrá que participar en el seguimiento de la reflexión acerca de la vocación específica de los hermanos cooperadores en la Orden, que hoy se presenta con mayor evidencia como algo indispensable.

Siguiendo las intuiciones ya afirmadas en los capítulos de Roma y de Trogir, el capítulo de Bolonia ha confirmado que la renovación de nuestra vocación requiere una renovación de nuestra comprensión del vínculo entre fraternidad y misión. En este sentido ha sido confirmada la reestructuración de las entidades de la Orden, identificadas en adelante como provincias (o viceprovincias) y vicariatos provinciales, manteniendo una cierta participación de éstos en los capítulos generales, e insistiendo en su integración en la vida del conjunto de una provincia y en su papel dentro de la misión del conjunto de la Orden. Puesto que esta reestructuración tiene como objetivo reforzar la sinergia entre vida de los frailes y misión, afecta a mucho más que a la simple definición de las entidades. El capítulo ha destacado varios aspectos. El primero de ellos es la perspectiva de *la vocación universal de la Orden* (subrayada por otra parte con insistencia por los jóvenes frailes estudiantes en el encuentro con los capitulares, al término de su peregrinación siguiendo los pasos de santo Domingo). Este horizonte está llamado a habitar la preocupación apostólica y misionera de cada entidad, permitiendo así reforzar una configuración de la Orden que promueva cada vez más la sinergia entre las provincias, en vistas a la misión común de predicación. Este horizonte es el que mejor podrá animar *el espíritu de colaboración* que se expresó de muchas maneras a propósito de varias dimensiones de la Orden (como la colaboración apostólica, la pastoral juvenil y vocacional, la formación inicial y permanente, el estudio, la misión de enseñanza y de investigación). A las entidades, y a la disponibilidad de los frailes, les queda ahora la tarea de dar una configuración concreta a ese deseo de colaboración, de encuentros interculturales y de internacionalización afirmado por los capitulares. Se puso un fuerte acento en las *reestructuraciones en el ámbito del estudio y de la investigación*, en particular a propósito de las Instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, y a su articulación con los diversos centros de estudio existentes en las provincias. En este ámbito, se ha animado a emprender dos proyectos, uno en Asia y el otro en África. La puesta en práctica de esta colaboración requiere, además, una cierta creatividad que permita promover una verdadera *cultura de la solidaridad*. El capítulo insistió en la necesidad de procurarse los medios concretos para una solidaridad así, tanto en lo que concierne al aspecto económico como en materia de asignaciones, de movilidad, de elaboración de proyectos apostólicos comunes, de intercambios organizados durante el tiempo de la formación inicial. Finalmente, los frailes capitulares subrayaron el hecho de que ese proceso de renovación de las “estructuras apostólicas” no debía afectar solamente a la organización general de la Orden, sino también a *cada una de las entidades en su búsqueda de una*

adaptación cada vez mejor de sus estructuras a las necesidades y requerimientos nuevos de la misión. Cómo procurarnos mejor los medios no sólo para mantener las realidades actuales, sino también para tener la audacia de asumir el riesgo de iniciativas nuevas, sin temer la incertidumbre que lleva consigo a veces la búsqueda de una respuesta más adaptada al contexto y a sus cambios.

Toda esta dinámica de renovación tiene por finalidad la misión de predicación que, en el contexto actual y en todas las latitudes, exige una real creatividad apostólica. Ésta debe encontrar su fuente, su fuerza y su inspiración en una exigente espiritualidad de la escucha y del encuentro, que debe marcar tanto las relaciones entre los frailes como la manera de entrar éstos en conversación con el mundo. Esta espiritualidad ha de estar en el corazón del proceso de elaboración de los proyectos apostólicos de las comunidades y de las provincias. El capítulo ha destacado cinco ámbitos, a propósito de los cuales se espera especialmente una creatividad apostólica: el diálogo con las religiones y las culturas, la ecología, el diálogo entre la fe y las ciencias, el mundo digital y la realidad de la indiferencia. Acerca de este último asunto, las Actas invitan a emprender un trabajo de investigación a nivel del conjunto de la Orden. Insisten en los aspectos de la vida apostólica que deben retener muy particularmente nuestra atención: la dinámica de las nuevas fundaciones y las opciones que esto puede exigir; la colaboración en iniciativas apostólicas nuevas entre los diversos miembros de la familia dominicana (como por ejemplo la realización de “centros apostólicos dominicanos”), y el mutuo sostén que las diferentes ramas de la familia pueden aportarse; la preocupación llevada en común de las misiones nuevas o situadas en contextos difíciles pero importantes para la predicación de todos; la participación específica de los hermanos cooperadores en la misión común; la importancia de los proyectos internacionales. El capítulo ha querido también animar a todos los frailes a comprometerse en un proceso de renovación de la misión que se realiza actualmente, subrayando la importancia de las redes de misión que se han puesto en marcha desde el capítulo de Trogir y que deberían permitir a los frailes intercambiar y reflexionar juntos a partir de su compromiso apostólico. Esta dinámica tendrá ocasión de reafirmarse todavía más en el próximo congreso sobre la misión de la Orden, con el que concluirá el año del Jubileo y que permitirá promover el diálogo entre la vida apostólica y la reflexión teológica, rasgo tan esencial precisamente en nuestra vocación de predicadores.

De la fraternidad a la misión, y de la misión a la fraternidad. Este camino es el que está abierto mediante el envío de los discípulos en el Evangelio según san Lucas que comenta el Prólogo. En nuestro encuentro con el Papa Francisco, éste insistió en el vínculo entre el testimonio y la predicación. Comentando el gesto de Domingo al vender sus manuscritos para socorrer a los pobres, nos

8

invitó con fuerza a mantenernos a la escucha de la carne viva de Cristo que tiene sed de una palabra auténtica y liberadora, y a hacer que la escucha de ese grito -"tengo sed"- constituya el eje principal de nuestra misión y sea el criterio fundamental para ajustar nuestras "estructuras". Es también la clave de la renovación de nuestra vocación de predicadores de la gracia y de la misericordia.

En la solemnidad de santo Domingo;

Roma, 8 de agosto de 2016

Fr. Bruno Cadoré, o.p. *Maestro de la
Orden*

Fr. Franklin Buitrago Rojas, o.p.
Secretario

**DEFINIERON
BAJO LA PRESIDENCIA DE
FR. BRUNO CADORÉ
MAESTRO DE LA ORDEN DE PREDICADORES**

PRIORES PROVINCIALES

Fr. Jesús Antonio DÍAZ SARRIEGO, Provincia de Hispania
Fr. Loïc Marie LE BOT, Provincia de Tolosa
Fr. Michel LACHENAUD, Provincia de Francia
Fr. Fausto ARICI, Provincia de S. Domingo en Italia
Fr. Aldo TARQUINI, Provincia Romana de Sta. Catalina de Siena
Fr. Francesco LA VECCHIA, Provincia de S. Tomás de Aquino en Italia Fr.
Johannes BUNNENBERG, Provincia de Teutonia
Fr. Martin GANERI, Provincia de Inglaterra
Fr. Paweł KOZACKI, Provincia de Polonia
Fr. Benedikt Tomáš MOHELNÍK, Provincia de Bohemia
Fr. Anto GAVRIĆ, Provincia de Croacia, Anunciación BMV
Fr. Pedro DA CRUZ FERNANDES, Provincia de Portugal
Fr. René L. DINKLO, Provincia de Holanda
Fr. Gregory CARROLL, Provincia de Irlanda
Fr. Jorge Rafael DÍAZ NUÑEZ, Provincia de Santiago en México
Fr. Juan José SALAVERRY VILLARREAL, Provincia de S. Juan Bautista del Perú
Fr. Said LEÓN AMAYA, Provincia de S. Luis Bertrán en Colombia
Fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO, Provincia de Ntra. Sra. del Rosario
Fr. Javier María POSE, Provincia de San Agustín en Argentina Fr.
Kenneth Raymond LETOILE, Provincia de S. José en EE.UU.

Fr. Frans MICALLEF, Provincia de S. Pío V en Malta

Fr. André DESCÔTEAUX, Provincia de S. Domingo en Canadá

Fr. Mark C. PADREZ, Provincia del Stmo. Nombre de Jesús en EE.UU.

Fr. Thomas G. BROGL, Provincia de Alemania Superior y Austria

Fr. James Vincent MARCHIONDA, Provincia de S. Alberto Magno en EE.UU.

Fr. Kevin SAUNDERS, Provincia de la Asunción de la BVM en Australia y N. Zelanda

Fr. Edivaldo Antonio DOS SANTOS, Provincia de Fr. Bartolomé de la Casas en Brasil

Fr. Guido VERGAUWEN, Provincia de la Anunciación de la BVM en Suiza

Fr. Joseph NGUYEN DUC HOA, Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam

Fr. Gerard Francisco P. TIMONER III, Provincia de Filipinas

Fr. Thomas M. CONDON, Provincia de S. Martín de Porres en EE.UU.

Fr. Carlos Antonio CÁCERES PEREIRA, Provincia de S. Vicente Ferrer en América Central

Fr. Charles UKWE, Provincia de S. José Obrero en Nigeria

Fr. John KUSUMALAYAM, Provincia de India

Fr. Reginald Adrián SLAVKOVSKÝ, Provincia de Eslovaquia

VICE-PROVINCIALES

Fr. Armando Alonso VILLALTA SALAZAR, Vice-provincial de S. Catalina de Siena en Ecuador

Fr. Philippe COCHINAUX, Vice-provincial de S. Tomás de Aquino en Bélgica

Fr. Pascal Paulus NAZIR MASIH, Vice-provincial de los Hijos de María en Pakistán

Fr. Bienvenu NSEKOKO BONGO, Vice-provincial de la República Democrática del Congo

Fr. Benjamin Sombel SARR, Vice-Provincial S. Agustín en África Occidental

Fr. Fernando DELGADO FLÓREZ, Vice Provincial de Bolivia

vICARIOS GENERALES

Fr. Miguel Ángel RÍOS VIVANCO, Vicariato General de S. Lorenzo Mártir en Chile

Fr. Stanislaus MUYEBE, Vicariato General de África Austral

Fr. Vincent LI, Vicariato General de Regiñæ Sinæ

DELEGADOS DE LOS vICARIATOS

Fr. Jean Paul KAMAHEU, Vicariato de África Ecuatorial – Provincia de Francia

Fr. Mariano GONZÁLEZ MARTÍN, Vicariato de Japón – Provincia Ntra. Sra. del Rosario

Fr. Jean MIYAMOTO, Vicariato de Japón – Provincia de S. Domingo en Canadá

Fr. Marcel BRAEKERS, Vicariato de S. Rosa de Flandes - Vice-provincia de S. Tomás de Aquino en Bélgica

Fr. Peter PHAM, Vicariato de Canadá – Provincia de la Reina de los Mártires en Vietnam

DELEGADO DE LOS CONVENTOS BAJO LA JURISDICCIÓN INMEDIATA DEL MAESTRO DE LA ORDEN

Fr. Bernhard BLANKENHORN, Convento de los SS. Domingo y Sixto en Roma

ESTUVIERON TAMBIÉN PRESENTES EN EL CAPÍTULO Socios del Maestro de la Orden y Síndico de la Orden

Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO, Socio para la Vida Apostólica

Fr. Michael MASCARI, Socio para la Vida Intelectual Fr.

Vincent LU HA, Socio para las Provincias de Asia y Pacífico

Fr. Krzysztof POPLAWSKI, Socio para las Provincias de Europa central y oriental

Fr. Miguel Ángel DEL RÍO GONZÁLEZ, Socio para las Provincias de la Península Ibérica y las Provincias de Italia y Malta

Fr. Hilario PROVECHO ÁLVAREZ, Síndico de la Orden

Fr. Eric SALOBIR, Promotor para la Comunicaciones Sociales

Frailes invitados por el Maestro de la Orden

Fr. Roberto CLARK, Hermano Cooperador

Fr. Mariusz SKOWRONSKI, Hermano Cooperador

Fr. Jean Jacques PÉRENNÈS, Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén

Fr. Benjamin EARL, Perito de Derecho Canónico

Miembros de la Familia Dominicana invitados por el Maestro de la Orden

Sor M. Vincenza PANZA, de la Monjas

Sor Marie Juliette KILANIR, de la Monjas

Sor Marie Thérèse CLEMENT, Presidenta de *DSI*

Sor Marie-Jean Mouton-Brady, de la Congregación Romana de S. Domingo

D. Héctor MÁRQUEZ, de las Fraternidades Laicales

Rev. Jesper FICH, de las Fraternidades Sacerdotales

D. José Alberto DE BLAS MONCALVILLO, *IDYM*

Moderadores

Fr. Leobardo ALMAZÁN

Fr. Alain ARNOULD

Fr. John O'CONNOR

Secretariado

Fr. Roberto GIORGIS, Secretario general

COLABORARON EN ESTE CAPÍTULO

INTÉRPRETES

Fr. Alejandro CROSTHWAITE

Fr. Juan TORRES

Fr. Cristóbal TORRES

Fr. Olivier POQUILLON

Fr. Thomas-Marie GILLET
Fr. Carlos Ma. IZAGUIRRE
Fr. José Rafael REYES GONZÁLEZ
Sor Laetitia YOUTCHENKO
Fr. Paul Dominique MASSICLAT
Fr. Matthew JARVIS
Fr. Carlos QUIJANO
Fr. Jean Ariel BAUZA SALINAS
Fr. Jesús MOLONGWA
Fr. Neil FERGUSON
Sor Marie-Imelda BAUDIN DE LA VALETTE
Fr. Sixto CASTRO
Fr. Didier CROONENBERGHS
Fr. Emilio GARCÍA ÁLVAREZ
Fr. Bruno CLIFTON

ADSCRITOS

Fr. MAXIMILIANO CAPPABIANCA, Cantor del Capítulo General
Fr. Daniele DRAGO
Fr. Davide PEDONE
Fr. Matteo MONTALCINI
Fr. Mario ABETE
Fr. Alessandro AMPRINO Fr.
Daniele CASSANI
Fr. Adriano CAVALLO
Fr. Andrea CODIGNOLA
Fr. Emanuele FACCIOLO
Fr. Gregorio KIM

Fr. Francesco LOMBARDO

Fr. Gianluca LOPEZ

Fr. Luca REFATTI

Fr. Filippo RUBINI

Fr. Massimo VERONESE

D. Florent de SUREMAIN

Dña. Maria CAMPONE

CAPÍTULO I COMUNICACIONES

1. Comunicamos que, con carta circular fechada en Roma el día 15 de noviembre del año 2015, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, a tenor del LCO 413, II, convocó el Capítulo General de Piores Provinciales, a celebrarse en la ciudad de Bolonia (Italia), del día 16 de julio hasta el 4 de agosto del año 2016.
2. Comunicamos que el Maestro de la Orden, a tenor del LCO 414, nombró a Fr. Roberto Giorgis como Secretario General del Capítulo el día 14 de julio de 2014.
3. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, invitó al Capítulo General de Piores Provinciales de Bolonia a Fr. Roberto Clark y Fr. Mariusz Skowronski, frailes cooperadores, a Fr. Jean-Jacques Pérennès, Director de la EBAF y a Fr. Benjamin Earl, perito en Derecho Canónico.
4. Comunicamos que los siguientes miembros de la Familia Dominicana asistieron como invitados del Maestro de la Orden al Capítulo General de Piores Provinciales de Bolonia: Sor M. Vincenza Panza, monja del Monasterio de Azzano-S Paolo (Italia), Sor Marie Juliette Kilanir, monja del Monasterio de Bambui (Camerún), Hna. Marie Thérèse Clement, Presidente de *Dominican Sisters International*, Hna. Marie-Jean Mouton-Brady de la Congregación Romana de santo Domingo, Sr. Héctor Márquez, Presidente del Consejo Internacional de Fraternidades Laicales Dominicanas, P. Jesper Fich de las Fraternidades Sacerdotales de santo Domingo, Sr. José Alberto de Blas Moncalvillo del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional.

5. Comunicamos que el día 15 de junio de 2016 el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, envió una carta del Santo Padre Francisco, comunicándole la celebración del Capítulo General en Bolonia.

Roma, 15 de junio de 2016

Su Santidad Papa Francisco

Città del Vaticano

Prot 50/16/417 Bologna_2016

Santísimo Padre,

Como ya ha indicado Su Santidad, la Orden de Predicadores se prepara para celebrar su Capítulo General (Capítulo de priores provinciales) desde el 15 de julio hasta el 4 de agosto de 2016, y me permito pedirle, con humildad, que imparta su Bendición Apostólica a los hermanos que se reunirán en Bolonia.

Este Capítulo tiene lugar en el ecuador de nuestra celebración del VIII Centenario de la confirmación de la Orden por parte del Papa Honorio III, celebración que comenzó el 7 de noviembre del año pasado y que concluirá con una celebración Eucarística en San Juan de Letrán el 21 de enero de 2017.

Vemos como gracia particular, y como una llamada exigente, que en la Providencia de Dios nuestra celebración coincida con el Año de la Misericordia que se celebra en la Iglesia universal. La misericordia ha estado siempre en el corazón de la predicación Dominicana, siguiendo el ejemplo y compartiendo las preocupaciones de Santo Domingo, predicador de la gracia, mostrando siempre la compasión para con los pobres, defendiendo la verdad de la creación y la dignidad humana, y predicando incansablemente la salvación de los hombres.

Este período de preparación, y la misma celebración del Capítulo, son para los hermanos, las hermanas y los laicos de la Orden, un período favorable para responder con ardor a Su llamada a todos los fieles a vivir siempre y en todo lugar la misericordia. La Orden quiere ofrecer su contribución a la construcción de aquella “revolución de la ternura” sobre la cual Usted ha hablado.

Durante nuestro Capítulo tendrá lugar la Jornada Mundial de la Juventud en Polonia y le aseguro que estaremos en comunión con Usted en un momento tan importante en la vida de la Iglesia.

Y al final del Capítulo tendremos la gran alegría de venir a Roma y ser recibidos en audiencia por Su Santidad, algo por lo que quisiera de nuevo expresar mi gratitud más sincera.

Agradeciéndole de antemano Su Bendición, deseo expresarle mi gratitud por su ministerio y le aseguro mi oración, así como mis respetuosos y fraternos saludos.

Fray Bruno Cadoré OP *Maestro de la
Orden de Predicadores*

6. Comunicamos que el día 15 de julio el Secretario de Estado de Su Santidad Francisco envió el siguiente telegrama al Maestro de la Orden y a los Capitulares:

Fray Bruno Cadoré, OP
Maestro General de la Orden de Predicadores
Convento Santa Sabina

Con ocasión del Capítulo General de Piores provinciales de la Orden de Predicadores, que se celebra en Bolonia, en el contexto del Jubileo extraordinario de la Misericordia y en el Octavo Centenario de la confirmación de la Orden por parte del papa Honorio III, Su Santidad el Papa Francisco, al dirigir su saludo cordial cargado de buenos deseos, invoca los dones del Divino Espíritu, recordando que la piedra angular que sostiene la vida de la Iglesia es la misericordia. Todo en su acción pastoral debe estar envuelto por la ternura y nada en su anuncio y testimonio hacia el mundo puede estar privado de misericordia. La credibilidad de la Iglesia pasa a través del camino del amor misericordioso y compasivo que da vida nueva e infunde coraje para mirar hacia el futuro con esperanza.

El Santo Padre desea que todos aquellos que siguen el carisma de Santo Domingo, incansable apóstol de la gracia y del perdón, compasivo para con los pobres y valiente defensor de la verdad, den testimonio de la misericordia, profesándola y encarnándola en la vida, y sean signo de la cercanía y de la ternura de Dios, para que la actual sociedad redescubra la urgencia de la solidaridad, del amor y del perdón. El Santo Padre, a la vez que pide oraciones para sostener su ministerio petrino, por intercesión de la Virgen del Rosario y de todos los santos de la familia dominicana imparte a Usted y a los hermanos capitulares la implorada bendición apostólica, extendiéndola gustoso a toda la Orden.

7. Comunicamos que Fr. Loïc-Marie Le Bot, Fr. Gregory Carroll y Fr. Said León Amaya examinaron las letras testimoniales de los vocales la tarde del día 15 y la mañana del 16 de julio.
8. Comunicamos que Fr. Timothy Radcliffe, ex-maestro de la Orden, ha pedido ser dispensado de participar en el Capítulo General por razones de salud.
9. Comunicamos que, en la tarde del 15 de julio, un grupo de 114 frailes estudiantes y hermanas en formación, al final de su peregrinación «sobre las huellas de santo Domingo» se unieron a los capitulares para una procesión desde la Rotonda de la Madonna del Monte, lugar del antiguo convento benedictino, hasta nuestro Convento de Santo Domingo. Al finalizar la procesión se cantaron las Completas y se hizo la procesión a los altares de la B.V. María y de santo Domingo.
10. Comunicamos que se dio inicio al Capítulo General el día 16 de julio de 2016 con la Misa Solemne del Espíritu Santo, concelebrada por los capitulares y presidida por el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré. Los frailes estudiantes y las hermanas en peregrinación «sobre las huellas de santo Domingo» también participaron en la Misa Solemne de apertura del Capítulo.

En su homilía, el Maestro de la Orden invitó a los capitulares a vivir el tiempo del Capítulo siguiendo la invitación de Jesús a sus discípulos: «Venid aparte, a un lugar desierto y descansad un poco» (Mc 6.31). Explicó que un capítulo general es un tiempo para dejar que el Espíritu Santo actúe en nosotros, escuchándonos mutuamente, aprendiendo de Jesús la compasión, escuchando las esperanzas de la gente a la que somos enviados a predicar, pidiéndole al Espíritu Santo que haga de nuestras comunidades «parábolas de comunión».

11. Comunicamos que en la tarde del 16 de julio el Capítulo se reunió con los frailes estudiantes y las hermanas en peregrinación «sobre las huellas de santo Domingo». Estos expusieron al Capítulo General algunas reflexiones, propuestas e inquietudes surgidas a lo largo de la peregrinación y profundizadas a través del diálogo en grupos lingüísticos.

12. Comunicamos que el 16 de julio, el Maestro de la Orden, habiendo escuchado el parecer de los capitulares según lo previsto por el LCO 417 § I,3, designó como revisores del texto de las Actas del Capítulo General a Fr. Martin Ganeri, provincial de Inglaterra; Fr. Benjamin Sombel Sarr, viceprovincial de Africa Occidental y Fr. Javier González Izquierdo, provincial de la provincia de Nuestra Señora del Rosario.
13. Comunicamos que el Maestro de la Orden, oídos los capitulares, a tenor del LCO 417 § I, 4, confirmó la distribución, previamente preparada, de los miembros y de los presidentes de las ocho comisiones:

COMISIÓN 1: CREATIVIDAD APOSTÓLICA (en inglés)

Fr. James MARCHIONDA (35) (Presidente)

Fr. Pawel KOZACKI (10)

Fr. Kenneth R. LETOILE (29)

Fr. Frans MICALLEF (30)

Fr. Guido VERGAUWEN (38) (Secretario)

Fr. Benjamin Sombel SARR (84)

Fr. Peter Huong PHAM (40)

Fr. Mariusz SKOWRONSKI (10, invitado)

Sor Marie Juliette KILANIR (invitada)

P. Jesper FICH (invitado)

Fr. Vincent LU HA (40, Socio del Maestro para las provincias de Asia y Pacífico)

COMISIÓN 2: REESTRUCTURACIÓN Y COLABORACIÓN (en inglés)

Fr. Philippe COCHINAUX (39) (Presidente)

Fr. Michel LACHENAUD (03)

Fr. Johannes BUNNENBERG (08)

Fr. Martin GANERI (09) (Secretario)

Fr. Gregory CARROLL (18)

Fr. Kevin SAUNDERS (36)

Fr. Joseph Hoa Duc NGUYEN (40)

Fr. Vincent LI (49)

Fr. Bernhard BLANKENHORN (32, delegado conventos de inmediata jurisdicción del Maestro)

Hna. Marie Therese CLEMENT (invitada)

Fr. Michael MASCARI (35, Socio del Maestro para la vida intelectual)

Fr. Krzysztof POPLAWSKI (10, Socio del MO para las provincias de Europa Central y Oriental)

COMISIÓN 3: VIDA DE LOS FRAILES; VIDA COMÚN Y GOBIERNO (en francés)

Fr. Fausto ARICI (04) (Presidente)

Fr. Jean-Paul KAMAHEU (03) (Secretario)

Fr. Francesco LAVECCHIA (06)

Fr. Benedikt Thomàs MOHELNÍK (12)

Fr. Anto GAVRIC (13)

Fr. Jean MIYAMOTO (31)

Fr. Marcel BRAEKERS (39)

Fr. Carlos CÁCERES (44)

Fr. Reginald Adrián SLAVKOVSKY (83)

Fr. Pascal Paulus NAZIR (43)

Fr. Bienvenu NSEKOKO BONGO (84)

Hna. Marie-Jean MOUTON-BRADY (invitada)

COMISIÓN 4: CREATIVIDAD APOSTÓLICA (en español)

Fr. Fernando DELGADO FLÓREZ (85) (Presidente)

Fr. Jesús Antonio DÍAZ SARIEGO (01)

Fr. Pedro DA CRUZ FERNANDES (15)

Fr. Jorge Rafael DÍAZ NÚÑEZ (19) (Secretario)

Fr. Said LEÓN AMAYA (21)

Fr. Mark PADREZ (32)

Fr. Jean-Jacques PÉRENNÈS (03, invitado)

Fr. Roberto CLARK (28, invitado)

Sr. Héctor MÁRQUEZ (invitado)

Sr. José Alberto DE BLAS MONCALVILLO (invitado)

Fr. Orlando RUEDA ACEVEDO (21, Socio del Maestro para la vida apostólica)

COMISIÓN 5: vOCACIONES Y RENOVACIÓN (en español)

Fr. Armando VILLALTA SALAZAR (23) (Presidente)

Fr. Aldo TARQUINI (05)

Fr. Thomas BROGL (34)

Fr. Thomas CONDON (42)

Fr. Edivaldo Antonio DOS SANTOS (37)

Fr. John KUSUMALAYAM (46)

Fr. Gerard Francisco TIMONER (41)

Fr. Miguel Ángel RÍOS VIVANCO (24)

Fr. Mariano GONZÁLEZ MARTÍN (25) (Secretario)

Sor Maria Vincenza PANZA (invitada)

Fr. Miguel Ángel DEL RÍO GONZÁLEZ (01, Socio del MO para las Provincias de la Península Ibérica, Italia y Malta)

COMISIÓN 6: LCO (en inglés)

Fr. Loïc-Marie LE BOT (02) (Presidente)

Fr. Javier GONZÁLEZ IZQUIERDO (25)

Fr. Javier POSE (28) (Secretario)

Fr. Charles UKWE (45)

Fr. Benjamin EARL (09, perito en derecho canónico)

COMISIÓN 7: ECONOMÍA (en inglés y español)

Fr. André DESCOTEAUX (31) (Presidente)

Fr. René DINKLO (17) (Secretario)

Fr. Juan José SALAVERRY VILLAREAL (20)

Fr. Stanislas MUYEBE (48)

Fr. Hilario PROVECHO ÁLVAREZ (01, Síndico de la Orden)

14. Comunicamos que el día 16 de julio el Capítulo General aprobó a los moderadores para las sesiones plenarias: Fr. John O'Connor de la Provincia de Inglaterra, Fr. Leobardo Almazán de la Provincia San Martín de EE.UU. y Fr. Alain Arnould de la Viceprovincia de Sto. Tomás de Bélgica, previamente propuestos por el Maestro de la Orden.
15. Comunicamos que el Capítulo aprobó las normas generales de procedimiento propuestas oportunamente a los frailes capitulares.
16. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré presentó su *Relatio de statu Ordinis* a los Capitulares, firmada en Roma el día 22 de diciembre de 2015 (cf. Anexo n. 1).
17. Comunicamos que los Socios del Maestro de la Orden, así como el Síndico General y demás cargos oficiales de la Orden presentaron sus respectivos informes, que fueron puestos a disposición de los miembros del Capítulo.
18. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, después del Capítulo General de Trogir en 2013 hizo los siguientes nombramientos:

Socios

Fr. Miguel Ángel del Río González: Socio para las provincias de la Península Ibérica y Socio para las provincias de Italia y Malta (07.10.14)

Fr. Javier María Pose: Socio para las provincias de América Latina y el Caribe (07.02.14).

Fr. Luis Javier Rubio Guerrero: Socio para las provincias de América Latina y el Caribe (01.04.16), tras la elección de fray Javier Pose como provincial de Argentina.

Fr. Kzrysztof Poplawski: Socio para las provincias de Europa Central y Oriental (08.10.14).

Fr. Orlando Rueda Acevedo: Socio para la vida apostólica (19.11.14).

Promotores Generales

Fr. Rui Carlos Antunes e Almeida Lopes fue nombrado Promotor General para el Laicado (04.09.13)

Fr. César Valero Bajo: Promotor General para las monjas (15.01.14).

Fr. Michael Christopher Deeb: Promotor de Justicia y Paz (25.10.14).

Otros oficiales

Fr. Florentino Bolo: Coordinador para las Fraternidades Sacerdotales de la Orden (12.10.13).

Fr. Gaspar Roja Sigaya: Archivero de la Orden (16.10.13).

Fr. Franklin Buitrago Rojas: Coordinador del Jubileo de la Orden (23.11.13).

Fr. Michael Christopher Deeb: Delegado ante la Organización de Naciones Unidas (09.01.14).

Fr. Viliam Doci: Director del Instituto Histórico de la Orden (25.06.15).

Fr. Gianni Festa: Postulador General de la Orden (17.11.15).

Fr. Llewellyn Muscat, Secretario de la Postulación General de la Orden (14.12.15).

Fr. Jose Filipe Da Costa, Fr. David Caron, Fr. Thomas Moller, Fr. Dominik Jurczak, sr. Ragnhild Bjelland: miembros ordinarios de la Comisión Litúrgica de la Orden (14.07.14) y Fr. Joseph Nguyen Van Hien y Fr. Manuel Eduardo Solórzano como miembros adjuntos (14.07.14).

Fr. Augustin Laffay, Fr. Luciano Cinelli y Fr. Viliam Doci: miembros de la Comisión para la renovación del Instituto Histórico de la Orden (14.09.13).

Fr. Ignatius Perkins, Fr. Roberto Clark, Fr. José Bolabato Bolebanza, Fr. Jacques Ambec, Fr. Joseph Mai Van Tuyen y Fr. Maciej Nitecki: comité coordinador para promover la renovación y el avance del estudio sobre los hermanos cooperadores desarrollado en 2013 (02.12.13). Fr. Roberto Clark fue nombrado presidente de dicha comisión.

Fr. Carlos Ariel Betancourth, Fr. Anto Boks, Fr. Richar Ounsworth, Fr. Kenneth Siccard, Fr. Paolo Venturelli, Fr. Richard Ogedengbe

(13.02.14) y Fr. Adam Sulikowski (20.03.12) como miembros del Consejo Económico de la Orden.

Fr. Dominic Izzo, Fr. Roger Hougbedji, Fr. Philippe Cochinaux, Fr. Juan Luis Mediavilla (09.03.14) y Fr. Rolando de la Rosa (13.01.16) como miembros del Consejo de Spem Miram Internacional.

Sr. Duncan MaLaren como miembro de la Comisión Internacional de Justicia y Paz (21.07.16).

Hna. Marie-Therese Clement, Fr. Martin Ganeri, Fr. Darren Dias, Fr. Jean Druel, Fr. Robini Marianti, Fr. Orlando Rueda, Fr. Michael Mascari como miembros de la Comisión para el diálogo interreligioso (29.09.14).

19. Comunicamos que el día 7 de enero de 2014 el Maestro de la Orden expidió el Decreto de Supresión del Vicariato General de los Santos Ángeles Custodios en los Países Bálticos y atribuyó la responsabilidad de la misión de la Orden en este territorio a la provincia de Francia.
20. Comunicamos que el día 11 de marzo de 2014, el Maestro de la Orden declaró que el Vicariato General Santo Tomás de Aquino en Bélgica cumplía con los requisitos para ser una viceprovincia y que gozaba de los privilegios y tenía las obligaciones correspondientes.
21. Comunicamos que el día 8 de agosto de 2014, el Maestro de la Orden declaró que el Vicariato General Santa Catalina de Siena del Ecuador cumplía con los requisitos para ser una viceprovincia y que gozaba de los privilegios y tenía las obligaciones correspondientes.
22. Comunicamos que el día 8 de agosto de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual a partir del 1 de enero de 2016 las provincias de España, Aragón y Bética se unieron en una sola provincia llamada Provincia de Hispania.
23. Comunicamos que el 14 de septiembre de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual a partir del 28 de septiembre de 2015 la Casa Santa Catalina de Alejandría de San Petersburgo fue separada del Vicariato General de Rusia y Ucrania para ser puesta bajo la jurisdicción de la Provincia de Polonia.
24. Comunicamos que el día 25 de septiembre de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual se suprimió la Provincia Santa Rosa de Flandes

y atribuyó la responsabilidad de la misión de la Orden en ese territorio a la Viceprovincia Santo Tomás de Aquino de Bélgica. El decreto entró en vigor al día 27 de septiembre de 2015.

25. Comunicamos que el día 23 de noviembre de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual a partir del 1 de enero de 2016 se suprimió el Vicariato General Santa Cruz de Puerto Rico y se atribuyó la misión de la Orden en dicho territorio a la Provincia San Luis Bertrán de Colombia.
26. Comunicamos que el día 23 de noviembre de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual a partir del 7 de junio de 2016 se suprimió el Vicariato General de Rusia y Ucrania y se atribuyó la responsabilidad de misión de la Orden en ese territorio a la Provincia de Polonia.
27. Comunicamos que el día 27 de noviembre de 2015, el Maestro de la Orden expidió el decreto por el cual a partir del 18 de enero de 2016 se suprimió el Vicariato General de Hungría y se atribuyó la responsabilidad de misión de la Orden en ese territorio a la Provincia de Teutonia.
28. Comunicamos que el día 31 de mayo de 2016, el Maestro de la Orden declaró que el Vicariato General San Pio V de la República Democrática del Congo cumplía con los requisitos para ser una viceprovincia y que gozaba de los privilegios y tenía las obligaciones correspondientes.
29. Comunicamos que el día 22 de diciembre de 2013, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta «*Los laicos dominicos y la predicación*».
30. Comunicamos que el día 24 de mayo de 2014, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta: «Mendicantes y solidarios: por una cultura de la solidaridad al servicio de la predicación».
31. Comunicamos que el día 2 de febrero de 2015, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta: «Domingo: Gobierno, Espiritualidad y Libertad».
32. Comunicamos que el día 21 de septiembre de 2015, el Maestro de la Orden dirigió a los frailes de la Orden la carta: *Del 'Propositum' de la Orden al Proyecto conventual de vida apostólica* (cf. ACG Trogir 2013 n.69).
33. Comunicamos que el día 21 de septiembre de 2015, para la apertura solemne del Jubileo Dominicano el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta: *'Enviados a Predicar el Evangelio'*.

34. Comunicamos que el día 1 de enero de 2016, el Maestro de la Orden dirigió a toda la Familia Dominicana la carta: «¡Ay de mi si no predico el Evangelio! (1CO 9, 16) La Orden de Predicadores ayer, hoy y mañana».
35. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó visita canónica a la Provincia San José de EE.UU. (18/09/13 al 09/10/13), a la Provincia de India (15/10/13 al 31/10/13), a la Viceprovincia San Agustín de África (05/11/13 al 14/11/13), a la comunidad de San Clemente a Roma de la Provincia de Irlanda (02/12/13), a la Provincia de Irlanda (03/12/13 al 15/12/13), a la Provincia de Inglaterra (15/12/13 al 23/12/13), a la Provincia Santo Tomás en Italia (07/01/14 al 20/01/14), a la Provincia de Malta y su comunidad en Albania (24/01/14 al 01/02/14), a la Provincia de Suiza (03/02/14 al 07/02/14), a la Provincia Santo Domingo en Italia (08/02/14 al 21/02/14), a la Provincia Romana de Santa Catalina de Siena (14/03/14 al 27/03/14), a la comunidad del Santísimo Trinidad a Roma de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario (31/03/14), a la Provincia de Aragón (02/04/14 al 14/04/14), al Convento San Esteban de Jerusalén (16/04/13 al 20/04/13), a la Provincia Bética (27/04/14 al 06/05/14), al Vicariato de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario en España (07/05/14 al 15/05/14), a la Provincia de España (08/06/14 al 30/06/14), a la Viceprovincia de Bolivia (18/08/14 – 27/08/14), a la Provincia de Teutonia (14/09/14 al 29/09/14), a la Provincia de Vietnam (03/10/14 al 22/10/14), a la Provincia San Alberto de EE.UU. (26/10/14 al 10/11/14), al Convento de los santos Domingo y Sixto en Roma (29/11/14 al 03/12/14), a la Provincia de Nigeria (04/12/14 al 22/12/14), a la Comisión Leonina (12/01/15 al 15/01/15), al Vicariato General de Rusia y Ucrania (01/02/15 al 05/02/15), al Convento San Alberto Magno de Friburgo (10/02/15 al 13/02/15), a Bielorrusia (07/03/15 al 10/03/15), a la Pontificia Universidad Santo Tomás de Roma (23/03/15 al 24/03/15), a la Provincia Bartolomé de las Casas de Brasil (14/04/15 al 29/04/15), al Vicariato General de Chile (30/04/15 al 04/05/15), a la Provincia San Juan Bautista del Perú y al Vicariato Santa Rosa de la Provincia de España (02/06/15 al 19/06/15), al Convento de la Provincia de Francia en El Cairo (29/06/15 al 01/07/15), a la Provincia de México (28/07/15 al 11/08/15), al Vicariato de la Provincia Santo Domingo en Turquía (22/09/15 al 24/09/15), a la Viceprovincia de Pakistán (30/11/15 al 09/12/15), a la casa de la Provincia de España en Guinea Ecuatorial (16/12/15 al 18/12/15), al Convento de la Provincia de Tolosa en la isla de la Reunión (19/12/15 al 23/12/15), a la provincia de Tolosa (15/01/16 al 18/01/16), a la Provincia de Colombia

(22/01/16 al 03/02/16), a la Provincia de Bohemia (28/02/16 al 06/03/16), a la Provincia de Eslovaquia (13/03/16 al 19/03/16), a la Viceprovincia de Ecuador (02/05/16 al 08/05/16), al Vicariato General N.S. Reina de China (31/05/16 al 11/06/16) y al Vicariato General de África Meridional (19/06/16 al 24/06/16).

36. Comunicamos que para las segundas visitas que fueron comenzada para *socii* y concluyó con la presencia del Maestro: a la Provincia de Croacia (14/01/15 al 24/01/15), al Vicariato General de la República Democrática del Congo (12/07/15 al 24/07/15), a la Provincia de Santa Rosa de Flandes y a la Viceprovincia Santo Tomás de Aquino en Bélgica (21/09/15 al 28/09/15), a la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de EE.UU. (20/10/15 al 03/11/15), a la Provincia de Austria y Germania Superior (25/11/15 al 29/11/15), a la Provincia de Tolosa (11/01/16 al 18/01/16) y a la Provincia de Polonia (07/04/16 al 24/04/16).
37. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó visita canónica por medio de delegados al Vicariato de Trinidad (14/09/13 al 23/09/13), a los frailes de la Provincia de Inglaterra en Granada y Barbados (24/09/13 al 29/09/13), a la Provincia de Eslovaquia (02/10/13 al 09/10/13), al Vicariato General de Taiwán (05/11/13 al 13/11/13), al Convento Santa María la Mayor de Roma (21/01/14 al 23/01/14), al Vicariato General de África Meridional (31/01/14 al 14/02/14), al Vicariato San Vincent Liem de la Provincia de Vietnam en Norteamérica (11/06/14 al 26/06/14), a la Escuela Bíblica de Jerusalén (27/04/15 al 29/04/15), al Vicariato de Angola de la Provincia de Portugal (01/06/15 al 05/06/15) y al Vicariato de la Provincia de Canadá en Japón (08/04/16 al 16/04/16).
38. Comunicamos que, durante el pasado trienio, el Maestro de la Orden realizó numerosas visitas fraternas y visitas legados a la celebración del Jubileo de la Orden y participó en diferentes reuniones internacionales de frailes y de otros miembros de la Familia Dominicana: visita a la comunidad de San Esteban a Jerusalén (16/04/14 al 20/04/14), reunión de IEOP a Dublín (23/04/14 al 25/04/14), Beatificación de Fr. Giuseppe Girotti (26/04/214), asamblea de la comisión Europea de laicos (25/05/14), reunión de CIDALC a Cuba (02/06/14 al 05/06/14), reunión de los monjas españolas (07/06/14), reunión de los priores provinciales de las provincias españolas (01/07/14 al 02/07/14), reunión de los priores provinciales y vicarios provinciales en Roma (07/07/14 al 11/07/14), congreso sobre filosofía y teología en Oakland, California (15/07/14 al 20/7/14), reunión

de IAOP en Kenia (21/07/14 al 24/07/14), capítulo general de las Hermanas de la Presentación (25/07/14 al 28/07/14), *Journées Romaines* sobre diálogo interreligioso en Indonesia (12/08/14 al 16/08/14), visita a los frailes y hermanas en Iraq (23/10/14 al 24/10/14), celebración de San Alberto Magno en Friburgo (14/11/14 al 16/11/14), eucaristía conmemorativa del aniversario de los mártires belgas en el Congo (Bruselas, 22/11/14 al 23/11/14), visita a los frailes y hermanas en Bangui (31/03/15 al 08/04/15), reunión de IEOP en Madonna dell'Arco (09/04/15 al 10/04/15), congreso celebrado en Toronto sobre la teología, los dominicos y el concilio Vaticano II (05/05/15 al 09/05/15), Misa de Pentecostés en Tolosa para abrir las celebraciones del Jubileo en Francia (23/05/15 al 24/05/15), reunión sobre diversas formas de la vida consagrada en Taizé (07/07/15 al 11/07/15), reunión sobre formación permanente con las hermanas en España (12/08/15 al 13/08/15), reunión de monjas de 'Europa Utriusque' en Cracovia (03/09/15 al 05/09/15), visita a la comunidad des frailes en Albania (19/09/15 al 20/09/15), congreso jubilar sobre el Padre Lagrange (23/10/15 al 24/10/15), celebraciones jubilares en París (11/12/15 al 13/12/15), inauguración de la nueva provincia de Hispania (02/01/16 al 04/01/16), congreso jubilar en Zagreb sobre el diálogo interreligioso (08/01/16 al 10/01/16), celebración jubilar de CIDALC en Bogotá (30/01/16), celebración jubilar en París (06/02/16 al 07/02/16), asamblea de fraternidades sacerdotales (22/02/16 al 26/02/16), congreso jubilar sobre la palabra de Dios en la PUST (25/02/16 al 27/02/16), reunión de IEOP en Dubrovnik (30/03/16 al 03/04/16), celebración jubilar en Londres (29/04/16 al 30/04/16), celebración jubilar en Lund (20/05/16 al 22/05/16), eucaristía con la escuela dominicana de Vechta en Bolonia (18/06/16), celebración jubilar en París (25/06/16 al 27/06/16), peregrinación «sobre las huellas de santo Domingo» con los frailes estudiantes y las hermanas en formación (01/07/16 al 14/07/16), congreso de educadores dominicos en España (04/07/16).

39. Comunicamos que, desde el último Capítulo General, el Maestro de la Orden ha promovido al grado de Maestro en Sagrada Teología a Fr. Walter Senner y Fr. Tiemo Rainer Peters de la Provincia de Teutonia, a Fr. Jan Andrzej Kłoczowski de la Provincia de Polonia, Fr. Hisao Miyamoto de la Provincia de Canadá y a Fr. Miguel de Burgos Núñez de la Provincia de Hispania.

40. Comunicamos que los días 7 al 11 de julio de 2014 se llevó a cabo un encuentro de priores provinciales y vicarios regionales y provinciales en la Pontificia Universidad Angelicum de Roma para tratar del proceso de reestructuración de la Orden.
41. Comunicamos que el día 7 de noviembre de 2015 en la Basílica de Santa Sabina, el Maestro de la Orden en presencia de numerosos superiores mayores y representantes de la Familia Dominicana, miembros de la Curia General e invitados de diferentes órdenes religiosas, dio apertura solemne al Año Jubilar del Octingentésimo Aniversario de la Confirmación de la Orden de Predicadores.
42. Comunicamos que Su Santidad Francisco recibió en audiencia privada al Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, el 9 de septiembre de 2013.
43. Comunicamos que el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, participó en la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en Roma del 4 al 25 de octubre de 2015.
44. Comunicamos que el día 13 de octubre de 2013 fueron beatificados nuestros hermanos fray Raimundo Castaño y fray José María González Solís.
45. Comunicamos que el día 26 de abril de 2014 fue beatificado nuestro hermano fray Giuseppe Girotti.
46. Comunicamos que el día 19 de septiembre 2015 fue beatificado nuestro hermano Monseñor Pío Alberto del Corona
47. Comunicamos que el día 17 mayo de 2015 fue canonizada María Alfonsina Danil Ghattas, terciaria dominica.
48. Comunicamos que, durante el último trienio, Su Santidad Francisco nombró a Monseñor Malcolm Patrick McMahon arzobispo metropolitano de Liverpool (Inglaterra), a Monseñor Anthony Fisher arzobispo metropolitano de Sydney (Australia), a Monseñor Christopher Cardone arzobispo de Honiara (Islas Salomón), a Fr. David Macaire arzobispo de Fort-de-France, a Fr. Carlos Azpiroz Costa arzobispo coadjutor de Bahía Blanca (Argentina), a Fr. Lorenzo Piretto arzobispo de Esmirna (Turquía) y a Fr. Roger Hounghbedji arzobispo de Cotonou (Benin).
49. Comunicamos que, durante el último trienio, el Santo Padre nombró a Fr. Jorge Angel Saldias Pedraza obispo auxiliar de La Paz (Bolivia), a Fr. David Martínez de Aguirre Guinea titular del Vicariato Apostólico de Puerto

Maldonado (Perú), a Fr. Jorge Giovanni Pazmiño obispo de la Diócesis de Ambato (Ecuador).

50. Comunicamos que el día 25 de febrero de 2014, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, fue nombrado miembro de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.
51. Comunicamos que los días 25 al 29 de noviembre de 2014, el Maestro de la Orden, Fr. Bruno Cadoré, participó en la Asamblea Plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: *“Vino nuevo en odres nuevos: Vida Consagrada a los 50 años de Perfectæ Caritatis”*.
52. Comunicamos que Fr. Gerard Timoner fue nombrado miembro de la Comisión Teológica Internacional.
53. Comunicamos que Fr. Miroslav Konstanc Adam fue nombrado prelado auditor del Tribunal Apostólico de la Rota Romana.
54. Comunicamos que el Su Santidad Francisco recibió en audiencia a los miembros de este Capítulo General el día 4 de agosto de 2016 (cf. Anexos nn. 2 y 3).
55. Comunicamos que el Capítulo General concluyó sus trabajos el día 4 de agosto, Solemnidad de Nuestro Padre Santo Domingo, con una solemne eucaristía concelebrada en la Basílica de Santo Domingo de Bolonia. La Eucaristía fue presidida por Monseñor Matteo María Zuppi, Arzobispo de Bolonia. La homilía estuvo a cargo de Fr. Bruno Cadoré, Maestro de la Orden.

CAPÍTULO II PRÓLOGO

ENVIADOS A PREDICAR LA GRACIA Y LA MISERICORDIA

56. En este Capítulo General de Bolonia iniciamos una nueva etapa en nuestro camino de predicación itinerante. Hemos comenzado las sesiones capitulares encontrándonos con los jóvenes en formación que habían peregrinado ‘por los pasos de Santo Domingo’, en el VIII centenario de la aprobación de la Orden. Este encuentro nos ha animado e interpelado. Junto con ellos queremos renovarnos y conseguir nuevos impulsos en el lugar donde nuestro Padre renació a la vida definitiva. A él le pedimos que nos acompañe en esta tarea, cumpliendo así su promesa de ‘ser más útil a los hermanos’.
57. La coincidencia providencial del *Jubileo de la Orden* y del *Jubileo extraordinario de la Misericordia* nos da la oportunidad de reflexionar bajo una nueva luz sobre nuestra vida y misión de predicadores. Somos dominicos por gracia de Dios. Al inicio de este camino nos preguntaron: ‘¿Qué pedís?’ Y respondimos: ‘la misericordia de Dios y la vuestra’. A partir de ese momento comenzamos la vida dominicana, colmada por la bondad de Dios, y ejercemos el ministerio de la Palabra como *misericordia veritatis* (ACG Providence 2001 107). El Papa emérito Benedicto XVI nos recuerda que “ninguna acción es más benéfica y, por tanto, caritativa hacia el prójimo que partir el pan de la Palabra de Dios, hacerle partícipe de la Buena Nueva del Evangelio, introducirlo en la relación con Dios” (Mensaje de Cuaresma 2013, n. 3).
58. El ministerio de la Palabra es, de hecho, un acto de caridad, de misericordia y de generosidad que nos impulsa a compartir nuestro mayor tesoro, la Palabra-hecha carne. Verdaderamente, ‘la mayor obra de caridad es la evangelización’. Predicar o enseñar, alimentados por el estudio asiduo, es visto con razón como una obra de caridad y como expresión de nuestra misión profética dominicana. Por otra parte, las obras de misericordia corporales y espirituales son una predicación, porque proclaman el amor misericordioso de Dios.
59. La Orden, desde sus orígenes, ha cumplido con este ministerio, que no ha sido otro que la misión a la que estamos llamados en la actualidad: ‘somos enviados a predicar el Evangelio’. El último Capítulo General señaló con

precisión cuáles son las preguntas que nos ayudarán a renovarnos (cf. ACG Trogir 2013 50 y 51).

60. En Bolonia hemos recordado lo señalado en Trogir, y hemos constatado que la predicación de la Orden está marcada por algunas claves fundamentales que sostienen nuestra vocación, dan sentido a nuestra vida e impulsan nuestra misión y nos invita a compartir el evangelio con un mundo sufriente. Estas claves se señalan en el texto de Lucas 10, 1-20, cuando los discípulos son enviados a predicar, mostrándoles quién los envía, cómo son enviados, para qué los envía, a dónde los envía y cuáles han de ser los frutos del envío.

‘EL SEÑOR DESIGNÓ A OTROS SETENTA Y DOS’

61. ¿Quién los envía? Después de haber reunido a los doce y de haberlos enviado a predicar el reino de Dios, *el Señor designó a otros setenta y dos* para realizar el mismo cometido. Ahora Él envía a toda la Familia Dominicana a proclamar la Buena Noticia como testigos de ese reino y nos hace partícipes de la misión apostólica. Somos enviados a predicar el Evangelio a los hombres y mujeres de nuestro tiempo con una vitalidad siempre nueva.
62. Nuestro envío se sustenta en la confianza que Dios ha puesto en la Orden de Predicadores. Esta confianza permanente nos renueva en cada momento histórico dentro de la Iglesia y refuerza nuestra relación de amistad con el Señor; reclama fidelidad a la escucha de la Palabra; pero también requiere un encuentro confiado con el mundo, y responsabilidad y compromiso con las situaciones humanas de mayor vulnerabilidad. Así es como las exigencias de la amistad en los predicadores de la gracia renuevan la conversación con el mundo.
63. Una conversación de amistad con Dios y con el mundo hace posible una predicación más positiva y descubre la gracia de Dios en cuantos nos rodean; pone más fuerza en las posibilidades del ser humano que en sus límites; aprecia la capacidad humana para el bien y la reconciliación; y expresa así una cierta complicidad entre Dios y el predicador.
64. Santo Domingo envió a sus frailes a estudiar, predicar y fundar conventos, mostrando una gran confianza en sus hermanos. Estas tareas nos manifiestan que la vida comunitaria, el estudio y la predicación son

fundamentales en nuestra identidad. Predicamos juntos cuando juntos oramos, crecemos en nuestra fraternidad y estudiamos la Palabra.

65. La Orden hoy asume el desafío de renovar su obediencia a Dios y a su Palabra que se encarna en el mundo. Para que esta renovación sea auténtica tenemos que escuchar los clamores de la humanidad. De esta forma nuestra predicación brotará no de nosotros mismos, sino de un Dios que habla a su pueblo.

‘LOS ENVIÓ DE DOS EN DOS’

66. ¿Cómo son enviados? El Señor, al igual que a los otros setenta y dos, nos envía de dos en dos. Él va con nosotros como fue con los discípulos de Emaús. Somos enviados como comunidad, al compartir la misión de Domingo con innumerables hermanos y hermanas que han asumido la predicación itinerante a lo largo de los siglos atravesando países y continentes. Somos enviados de dos en dos a una misma misión y desde una misma profesión religiosa, unos en el sacerdocio común y otros en el ejercicio del sacerdocio ministerial.
67. Hemos sido enviados como hermanos para construir comunidades. La vida fraterna y contemplativa forma parte de nuestra misión. Para un dominico el testimonio de una vida en comunidad es algo que puede ser difícil de lograr, pero que debería ser gratificante para nosotros y edificante para los demás. La vida fraterna es constitutiva de la identidad del predicador. La unanimidad de corazón y de mente es una forma elocuente de predicación, ya que otorga credibilidad a la misión; ¿cómo podríamos predicar el amor de Dios sin construir comunidad con los hermanos?, porque ahí es donde crecemos y maduramos en la caridad. Por esta razón la comunidad dominicana es denominada *sancta praedicatio*.
68. Jesús, antes de enviarlos de dos en dos (Lc 10), había enviado a los doce para proclamar el Reino y traer la salvación (Lc 9). Los enviados pueden variar en número, e incluso las realidades a las que son enviados pueden cambiar, pero esto no altera la misión de predicar la verdad en la caridad (Ef 4, 15). Lo que sí exige es que adaptemos nuestro lenguaje para comunicar la Palabra en diálogo con los diversos pueblos y culturas, y que renovemos nuestras estructuras para vivir en medio de las condiciones cambiantes del mundo actual.

69. Desde los orígenes fuimos concebidos como familia, y así es como hemos de cumplir hoy también la tarea de la predicación sostenidos por la oración de nuestras monjas, acompañados por las hermanas de vida apostólica, por la colaboración de las fraternidades sacerdotales y laicales, por los institutos seculares y animados por el espíritu de los miembros del Movimiento Juvenil Dominicano. Durante el capítulo hemos compartido las ilusiones y desafíos de las distintas ramas de nuestra familia, reafirmando nuestra comunión. Juntos hemos buscado con creatividad la mejor manera de responder a nuestra vocación.

‘CURAD A LOS ENFERMOS Y DECID: EL REINO DE DIOS ESTÁ CERCA’

70. ¿Para qué los envía? Jesús envía a sus discípulos en recíproca dependencia con la humanidad; les dice: ‘comed lo que os pongan’. Los predicadores somos enviados a compartir el pan de la Palabra, dispuestos a recibir lo que nos puedan dar; alimentar con la Palabra y ser alimentados por aquellos a los que servimos. Este mandato de Jesús expresa una fragilidad. He aquí la paradoja del predicador que experimenta, por un lado, la fuerza de la palabra de vida que sana y levanta y, por otro, la fragilidad de los medios de los que dispone para anunciarla en la debilidad de su existencia, llegando incluso a depender de la benevolencia de los que la acogen. En esta vulnerabilidad es donde el predicador experimenta la confianza que conduce a la audacia del sembrador de la Palabra. La mística del predicador es, pues, la del sembrador. Éste siembra y cuida lo sembrado. La germinación, el crecimiento y la cosecha dependen del dueño de la mies y constituyen un misterio del que maravillarse.
71. En segundo lugar, Jesús vive y comparte con sus discípulos, y luego los envía a anunciar lo que han vivido y compartido con Él, es decir, el Reino. Al ser llamados a la predicación hemos sido invitados a vivir con Él, a anunciar la Palabra y a realizar sus mismas acciones. *Contemplari* y *aliis tradere* son los dos polos de nuestra vida. Anunciar la cercanía del reino de Dios y curar a los enfermos nos acerca a los lugares donde la armonía del ser humano y de nuestras sociedades está rota. Allí donde están los pobres y los más pequeños, allí está Dios. Su presencia impide que sean olvidados e ignorados. El predicador, signo de la esperanza y de la bondad de Dios, deberá estar allí para hacer presente a Dios. En cada uno de estos más pequeños está presente Cristo mismo. Su carne se hace de nuevo

visible para que nosotros lo reconozcamos, lo toquemos y lo asistamos con cuidado (cf. *Misericordiae Vultus*, n. 15).

72. En tercer lugar, somos enviados a predicar la misericordia de Dios y nuestra reconciliación con Él y con los hermanos (cf. 2 Cor 5, 20). La predicación dominicana, al igual que la de Domingo, debe pacificar las relaciones heridas y traer paz al mundo. Por eso debemos entender que la predicación de la misericordia es una misión de sanación. Nuestro camino de predicadores es un camino de sanación interior, un camino de reconciliación en las comunidades y en las provincias. De esta manera alabaremos, bendeciremos y predicaremos el Evangelio de la alegría, de la paz y de la reconciliación.
73. Finalmente, aunque nuestra predicación debe ser sanadora, a lo largo de la historia hemos cometido errores que han dañado a muchas personas, incluyendo a nuestros propios hermanos. En este tiempo jubilar necesitamos reconciliarnos con aquellos a los que hemos herido con nuestras infidelidades, soberbia y excesivo celo en defender cuestiones no tan fundamentales.

‘A LOS LUGARES (CIUDADES) ADONDE ÉL DEBÍA IR’

74. ¿Adónde los envía? Los envía, ‘a los lugares adonde Él debía ir’. Santo Domingo predicó la alegre noticia de la ‘Palabra hecha carne’ en tiempos de confusión en la fe y crisis en la Iglesia. Hoy vivimos en un mundo globalizado que nos muestra diversas realidades complejas. Hay lugares del mundo sumidos en el materialismo, el secularismo, el ateísmo, la polarización política, el desarrollo económico insolidario, la marginación y la indiferencia, el individualismo, la violencia social, la discriminación racial y las amenazas a la institución del matrimonio y de la familia. En otros lugares se vive en extrema pobreza, bajo la violencia de la guerra, del abuso impune de los derechos humanos, del fundamentalismo religioso, del terrorismo y la corrupción. Todo ello nos produce ansiedad y desesperación.
75. Nuestra predicación se contextualiza no solo en los lugares donde estamos, sino en las personas que habitan en ellos; en los hombres y mujeres que necesitan el anuncio de la esperanza fundada en Cristo. Por eso, en este Capítulo General la Orden se ve comprometida con los migrantes y desplazados; con los pueblos indígenas; con los que profesan

otra religión, pertenecen a otras iglesias cristianas o son indiferentes a la fe; con los olvidados; con los no nacidos, los jóvenes y los ancianos; con los enfermos, los presos, los condenados a muerte, etc. Esto nos lleva a renovar nuestro compromiso con la vida y con la formación y promoción humana en la pastoral, universitaria, parroquial y de salud.

76. En la actualidad la Orden se ve enviada a predicar en el 'continente digital', realidad que también necesita ser evangelizada. Los avances tecnológicos nos ofrecen un poderoso instrumento de predicación. Internet y las redes sociales se han convertido en un nuevo púlpito que nos sirve para el anuncio y para propiciar el diálogo y la interacción en una sociedad polarizada y dividida.
77. Nuestra predicación, motivada por la misericordia, no puede ser ajena a la reconciliación entre la humanidad y la creación. Los cambios ecológicos globales han avanzado rápidamente en las últimas décadas, afectando a los más pobres y vulnerables. Va creciendo la sensibilidad frente a este desafío. El Papa Francisco, en su encíclica *Laudato Si*, hace un llamamiento a la acción responsable con la tierra y a la necesidad de un 'equilibrio ecológico' por el bien común.

‘VOLVIERON LLENOS DE GOZO’

78. ¿Cuáles han de ser los frutos del envío? Los discípulos volvieron llenos de gozo después de haber cumplido con su misión. En este año jubilar son muchos los motivos de alegría para la Orden. Damos gracias a Dios por ellos, porque su misión sigue vigente; porque Dios nos abre nuevos escenarios de predicación; porque nos bendice con la vocación de los que ya estamos en la Orden y también con la de aquellos que se integran en nuestra familia.
79. Los discípulos vuelven llenos de gozo sabiendo que la predicación no es un simple anuncio, sino un compromiso pascual: morir a uno mismo para anunciar la vida. El predicador va entregando la vida en su caminar. Algunos incluso en situaciones de violencia y rechazo; otros, en silencio, dan testimonio de la Pascua esforzándose diariamente por ser fieles a su vocación; y algunos miembros de nuestra familia, de manera más sublime, derramaron también su sangre a lo largo de la historia, como Fr. Pierre Claverie, O.P., que fue asesinado hace veinte años por servir al Evangelio en medio de una sociedad fragmentada. Sin embargo, unos y

otros se llenaron de alegría porque comprendieron que el ‘valor’ de la vida se encuentra en la capacidad de darla por los demás.

80. En el camino de la predicación no todo es fácil. ‘Hay mucho polvo en las sandalias de los predicadores que ha de ser sacudido’. Debemos desprendernos del individualismo, de las infidelidades, de la falta de identidad, del temor, de la autorreferencia, cuando olvida que somos servidores de

una misión común. Aferrarnos a oficios, lugares y comunidades o preferir una pastoral de conservación y menos creativa puede reducir nuestra audacia en la predicación. Como ya hemos señalado, en los escenarios de la predicación no todo es favorable, y esto puede generar en el predicador actitudes negativas o de desánimo, de lo cual también debe desprenderse. ‘Sacudir nuestras sandalias’ es importante para que nada empañe nuestro gozo.

81. La alegría de los discípulos no radica tanto en lo que han hecho por sí mismos cuanto en haber servido a la humanidad ‘en el nombre de Jesús’. Volver como discípulos al lado del maestro no es olvidar al mundo, sino compartir con Jesús las heridas de la gente. Así lo hizo Domingo: ‘después de hablar de Dios a los hombres, hablaba de los hombres con Dios’. Empezar el camino de retorno a Dios es volver a centrar nuestras vidas en Aquel que nos envió. Esta es la *vera laetitia praedicatoris*.

‘NADA PODRÁ DAÑARLOS. SUS NOMBRES ESTÁN ESCRITOS EN EL CIELO’

82. Santo Domingo no dejó ninguna homilía escrita. De él solo tenemos pocos escritos, pero toda su vida es una predicación, y la Orden que él fundó es su mejor homilía. Hoy los dominicos nos debemos sentir parte de esta *praedicatio* de Santo Domingo, porque somos las palabras con las que él sigue predicando en la historia.
83. El primer Capítulo General de la Orden tuvo lugar en Bolonia; aquí mismo, celebrando el VIII centenario, reconocemos con memoria agradecida la acción del Espíritu e invocamos la gracia providente y la misericordia de Dios para continuar la misión a la que hemos sido convocados.
84. El futuro se nos presenta con muchos desafíos y tareas. Sin embargo, la Orden renueva su confianza en Dios y su esperanza en el compromiso de los hermanos, especialmente de los más jóvenes, porque somos

conscientes de que tenemos una gran historia que contar y un gran futuro que construir. Por eso, en este Jubileo nos sentimos nuevamente enviados a alabar, bendecir y predicar.

CAPÍTULO III CREATIVIDAD APOSTÓLICA

UNA ESPIRITUALIDAD DE LA ESCUCHA

85. [*Declaratio*] Conscientes de los signos de los tiempos y atentos a ellos, los dominicos se encuentran en diálogo permanente con la Palabra de Dios, la Iglesia, el Pueblo de Dios, la Orden y la Familia Dominicana, además de con muchas otras religiones y culturas. Estar “en diálogo” significa escuchar, además de hablar. Nuestro desafío es permanecer abiertos a la verdad del otro en cada diálogo.
86. [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los miembros de la Orden a reflexionar sobre las palabras del Papa Francisco al cónclave antes de su elección respecto a que el mayor mal que, con el paso del tiempo, puede ocurrirle a la Iglesia es la autorreferencia, una suerte de narcisismo teológico que tienta a la Iglesia a creer y actuar como si su luz viniese de sí misma y no de Cristo.
87. [*Commendatio*] Recomendamos a todos los miembros de la Orden que reflexionen sobre la escucha para el diálogo en la predicación, una escucha que sea humilde, paciente, empática, razonable, crítica, misericordiosa y compasiva, práctica y perspicaz, una escucha que esté abierta a la verdad del otro.
88. [*Commendatio*] Con la esperanza de mejorar la comunicación fraterna en nuestras comunidades y de contribuir positivamente mediante nuestra predicación al nivel del discurso de la sociedad actual, recomendamos que los promotores de formación permanente animen a las comunidades a estudiar el arte del debate (*disputatio*) en la vida dominicana y a participar en conferencias sobre este asunto fuera de nuestros conventos y casas siempre que sea posible.
89. [*Commendatio*] Recomendamos que en todas nuestras comunidades se discuta qué significa pasar de un reconocimiento de la diversidad al reconocimiento de la “diversidad reconciliada”. También recomendamos que los superiores busquen nuevos modos de promover la comunicación entre los hermanos, especialmente entre aquellos que están divididos por diferencias y conflictos eclesiológicos.
90. [*Commendatio*] Recomendamos que los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios provinciales organicen momentos de reflexión

sobre la Palabra de Dios, el estudio y el análisis de las realidades sociales y los principales retos de las iglesias locales, en preparación para sus capítulos y asambleas.

CUIDADO DE LA CREACIÓN

91. [*Declaratio*] Los cambios ecológicos globales del mundo de hoy demandan cambios radicales en estilos de vida y en las prácticas modernas de producción y consumo. La preocupación por la naturaleza es inseparable de la justicia en favor de los más vulnerables, del compromiso social y de la paz interior. Con esto en mente, debemos prestar particular atención a la presencia de enormes cantidades de subproductos de la tecnología humana, tales como la basura nuclear radiactiva.

En los diálogos entre Jesús y sus discípulos percibimos su invitación a reconocer la relación que Dios como Padre tiene con todas sus criaturas, recordando con gran ternura que ninguna de sus criaturas le es ajena ni está alejada de Él.

92. [*Exhortatio*] Exhortamos a los priores provinciales y sus consejos a que incluyan estudios medioambientales complementarios en su *Ratio Studiorum Particularis*, teniendo en mente los distintos niveles de “equilibrio ecológico” indicados en la encíclica *Laudato Si'*: equilibrio interno con uno mismo, equilibrio en solidaridad con los demás, equilibrio natural con otros seres y equilibrio espiritual con Dios.
93. [*Exhortatio*] Pedimos a los priores y superiores que incluyan un análisis del impacto medioambiental del estilo de vida de sus comunidades cuando organicen los proyectos comunitarios.

RENOVACIÓN DE LA MISIÓN

94. [*Declaratio*] Todos los hermanos escuchan la Palabra de Dios para oír los gritos y sufrimientos del pueblo de Dios. Esta escucha debe inspirar la dirección e implementación de sus actividades apostólicas.

Migración

95. [*Declaratio*] La migración ha alcanzado en la actualidad cotas dramáticas. Muchos países han cerrado sus fronteras, incluso cuando el derecho de asilo es más evidente.
96. [*Gratiarum actio*] Agradecemos a las comunidades de la Orden que han acogido refugiados.
97. [*Exhortatio*] Exhortamos a todas nuestras comunidades a acoger y apoyar a los refugiados en función de sus recursos y capacidades.

Pueblos indígenas

98. [*Declaratio*] En muchas partes del mundo, los pueblos indígenas han preservado sus tradiciones gracias a la fuerza vital que emana de sus valores ancestrales humanos y comunitarios. Sin embargo, hoy están sometidos a fuerzas sociales, políticas, económicas, culturales y religiosas que amenazan su existencia y su bienestar.
99. [*Exhortatio*] Siguiendo la compasión de Santo Domingo, exhortamos a los hermanos a que contribuyan a la preservación de los pueblos indígenas mediante la solidaridad con ellos y la predicación del evangelio de Jesucristo.

Diálogo interreligioso

100. [*Declaratio*] Notamos con preocupación el crecimiento del fundamentalismo y el aumento del miedo y la violencia en diversas partes del mundo.
101. [*Declaratio*] Los nuevos acontecimientos del mundo musulmán son un desafío para nuestra misión. Animamos a aquellas comunidades que viven y trabajan en medio de grandes mayorías musulmanas. Les agradecemos su testimonio. Sus experiencias, que deberían ser conocidas y apreciadas en toda la Familia Dominicana, demuestran de un modo creíble cómo podemos ejercer nuestra misión en una “humanidad plural” (Pierre Claverie, OP), aprender de la cultura y la religión del otro y comprometernos en un diálogo constructivo.
102. (*Gratiarum actio*) Agradecemos a los frailes de IDEO (Instituto Dominicano para los Estudios Orientales) su extraordinaria labor en el

campo del diálogo entre el islam y el cristianismo, así como su programa en estudios islámicos para los dominicos en formación. También damos gracias al Centro para la Paz de Lahore.

103. [*Commendatio*] Recomendamos a las provincias que consideren el envío de frailes al Cairo para participar en el programa de formación que ofrece IDEO. Además recomendamos que los frailes ya formados en estudios islámicos compartan sus conocimientos y su experiencia con sus provincias cuando sea oportuno, p.ej., en los días de estudio, las asambleas provinciales y/u otros eventos.
104. [*Commendatio*] Conscientes de la importancia, tanto histórica como en el presente, de la presencia dominicana en Turquía, recomendamos que el Maestro de la Orden apoye y ayude al prior provincial de Santo Domingo de Italia y su consejo para que especifiquen los objetivos, las necesidades y las oportunidades para el apostolado, en búsqueda de la colaboración necesaria para una presencia dominicana continua y sostenible.
105. [*Declaratio*] Durante el capítulo general de Bolonia de 2016, los capitulares honraron el vigésimo aniversario de la muerte de nuestro hermano, Pierre Claverie, OP, Obispo de Orán, Argelia, que fue asesinado el 1 de agosto de 1996.

Sabiendo que su causa de beatificación, junto a la de otros 18 mártires de la iglesia de Argelia, ha sido iniciada por la diócesis de Algiers, el Capítulo desea expresar su profunda gratitud por el testimonio de nuestro hermano, en el deseo de abrazar su ejemplo y su compromiso con “la humanidad plural”

En este momento de nuestra propia historia, nos sentimos honrados de ofrecer nuestro sincero apoyo a su causa de beatificación.

Apostolado en centros urbanos

106. [*Declaratio*] El Capítulo General de Trogir habló del ministerio en centros urbanos (111, #4): “para ofrecer espacios de encuentro y escucha tanto a quienes viven solos y abandonados como a aquellos que no vienen habitualmente a nuestras iglesias” (ACG Trogir 2013 111 §4). Dadas las realidades sociológicas de muchas ciudades en nuestros días, se fuerza en muchas ocasiones a los desfavorecidos económicamente a

abandonar los centros de las ciudades y a ir a las periferias. Esto puede llevar a eliminar clases sociales enteras.

107. [*Exhortatio*] Exhortamos a las comunidades a las que se ha confiado una iglesia, una parroquia o un centro cultural, a permanecer atentas a la diversidad del público al que se dirigen, de manera que su predicación de

la caridad llegue a todo el mundo, incluyendo los más desfavorecidos. Esto puede hacerse de maneras diferentes: organizando conferencias sobre las realidades económicas y sociales y participando en diversos actos de solidaridad.

Centros de apostolado dominicano

108. [*Declaratio*] Los frailes predicadores afrontan actualmente muchos desafíos, tales como la reducción en el número, la falta de una misión común, el individualismo excesivo, por nombrar solo algunos. Sin embargo, en este jubileo de los 800 años, creemos que estamos preparados para renovarnos para el futuro.

Dadas las recomendaciones de capítulos recientes para una colaboración más amplia en el apostolado, y conscientes de las consideraciones actuales de reestructuración para promover una vida comunitaria más saludable.

109. [*Declaratio*] Muchos de nuestros conventos han sido y aún hoy son centros dominicanos significativos, de los que fluye una amplitud de ministerios en el contexto de la vida comunitaria. Tales modelos pueden servirnos igualmente bien en la actualidad. Como centros (o núcleos) para el apostolado dominicano, pueden ofrecer una amplia variedad de ministerios, permitir una mayor colaboración de la familia dominicana y contribuir a la continua renovación de la vida común y el proyecto comunitario.

110. [*Commendatio*] Si bien reconocemos que ya existen algunos espacios de apostolados más amplios de este tipo, recomendamos que los priores provinciales y sus consejos refuercen esas comunidades en cualquier forma posible y consideren la fundación de otros centros así. Las nuevas fundaciones de este tipo podrían exigir el cierre de otras misiones, posiblemente más pequeñas.

111. [*Commendatio*] Recomendamos que las provincias y viceprovincias trabajen juntas para fundar tales centros, abriéndose a la posibilidad de crear centros internacionales, y que inviten a las otras ramas de la familia dominicana a colaborar.

El Rosario y las Peregrinaciones

112. [*Declaratio*] El Rosario es un medio apostólico importante, que reúne a gente de orígenes muy diversos. Es también un instrumento precioso para las personas que están pasando por un gran sufrimiento (enfermedad, prisión, exilio, etc.).
113. [*Commendatio*] Recomendamos a los promotores provinciales del Rosario que renueven creativamente el apostolado del Rosario haciendo uso de los modernos medios de comunicación, colaborando con la familia dominicana e implicando a los frailes más jóvenes.

Ministerio parroquial

114. [*Declaratio*] Los obispos confían parroquias a las provincias y viceprovincias para aprovechar el carisma predicador de la Orden. Aunque los párrocos son nombrados por ellos, este apostolado debe ser asumido de manera comunitaria.
115. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes que trabajan en parroquias a que escuchen cuidadosamente las necesidades de los fieles, para facilitar la fraternidad cristiana, para trabajar por la solidaridad y la unidad parroquial, todo en servicio del Evangelio.

Educación y evangelización

116. [*Declaratio*] El apostolado de la enseñanza es un lugar privilegiado para el contacto con las generaciones más jóvenes, que asumirán las responsabilidades en la sociedad, en medio de realidades que promueven el empobrecimiento y la exclusión de las personas. Frente a situaciones de violencia, terrorismo, fundamentalismo, migración forzada, falta de reconocimiento de la dignidad personal y destrucción de los valores humanos, son necesarios la evangelización y el acompañamiento de los estudiantes.

117. [*Exhortatio*] Exhortamos a los hermanos implicados en el ministerio pastoral con estudiantes y en las universidades que alienten la reflexión entre los estudiantes mismos sobre las realidades actuales y que promuevan la formación en los valores cristianos basándose en *misericordia veritatis*.
118. [*Exhortatio*] Animamos a las provincias y viceprovincias a continuar el desarrollo del Proceso Salamanca, como pidió el capítulo de Trogir (cf. ACG Trogir 2013 112-113).

El estudio como misión de la Orden

119. [*Declaratio*] En la Orden de Predicadores, predicar la verdad es el objetivo apostólico de todo estudio. Por ello, la Orden exige programas académicos excelentes para el cumplimiento adecuado de su misión.
120. [*Commendatio*] Recomendamos a los priores provinciales y regentes de estudio que animen a los frailes en formación en estudios bíblicos a que utilicen los recursos ofrecidos por la *École Biblique* de Jerusalén, tales como la preparación para los exámenes de la Comisión Bíblica, los doctorados o los cursos de verano.
121. [*Commendatio*] Recomendamos que las provincias que aún no lo hayan hecho establezcan talleres de predicación, que incluyan experiencias que ofrezcan una predicación más adaptada a las necesidades y exigencias del mundo moderno, tales como *Retraite dans la ville, GodzDogz*.

Apostolado en las cárceles y centros de salud

122. [*Declaratio*] Un número considerable de frailes trabajan en apostolados en las cárceles y centros de salud. Acompañan a aquellos que pasan por estas situaciones difíciles y a sus familias. Este apostolado tiene lugar en los límites de la vida y la muerte.
123. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes que viven en comunidad con estos hermanos a que los apoyen en estos ministerios particulares.
124. (*Gratiarum actio*) Agradecemos a los frailes llamados a predicar en apostolados en las cárceles y en los hospitales la esperanza y la compañía que aportan.

Proyecto común

125. [*Declaratio*] La celebración del Jubileo de la Orden nos ayuda a ampliar nuestra capacidad para escuchar la Palabra de Dios, y por ello, a ver de un modo nuevo la realidad humana que pide a gritos vida, verdad y misericordia.
126. [*Commendatio*] Recomendamos que todos los hermanos estudien otra vez la carta del Maestro de la Orden sobre el proyecto comunitario. Recomendamos además que todos los lectores conventuales dirijan encuentros sobre la comprensión y la promoción del proyecto comunitario, buscando nuevas conversaciones, nuevas ideas, nueva energía, nueva vida y un compromiso renovado.

Fundaciones

127. [*Commendatio*] Dado nuestro compromiso continuo con la misión universal de la Orden, recomendamos que el Maestro y su consejo empleen los siguientes criterios como preparación para el establecimiento de nuevas fundaciones:
- 1) estudio cuidadoso de las necesidades tanto de la gente a la que se va a servir como de la iglesia local;
 - 2) conciencia de la cultura, las costumbres y el lenguaje local y sensibilidad hacia ellos, además de hacia las realidades sociales y políticas de la región;
 - 3) preparación para las necesidades tanto financieras –a corto y largo plazo– como de recursos humanos.
128. [*Commendatio*] La creatividad que se necesita para establecer nuevas fundaciones exige una creatividad similar cuando hay que retirarse de los ministerios. Frecuentemente es necesario cerrar misiones para abrir otras nuevas. Esto exige sensibilidad. Recomendamos que se empleen los siguientes criterios en este proceso:
- 1) inclusión de los miembros de la comunidad dominicana local en el proceso de discernimiento y puesta a disposición de los frailes de espacios para la ayuda emocional y psicológica, si se considera necesario;

- 2) consulta y diálogo con la autoridad eclesiástica local y comunicación delicada de nuestra decisión a la gente a la que servimos, a la que afectan tales decisiones;
- 3) conciencia clara y respeto de las obligaciones contractuales (eclesiales o civiles) que pueda haber;
- 4) análisis continuo (a favor y en contra) a lo largo de todo el proceso de cierre de una presencia;
- 5) claridad firmeza en la decisión, una vez que se ha tomado.

HERMANOS COOPERADORES

129. [*Exhortatio*] Teniendo en cuenta el importante papel de los hermanos cooperadores en nuestra Orden y la continua necesidad de un modo coherente y creativo de vivir la vocación de predicador, exhortamos a los priores provinciales, viceprovinciales y formadores a promover un modelo que implique tres fundamentos bien equilibrados con los que los hermanos se comprometan:

1. *Contemplación.* Los hermanos cooperadores, mediante su consagración religiosa, son llamados a una profunda relación con Dios. Es esencial que cada hermano reconozca su don característico y único de la contemplación y que le guíe a conocer a Dios y a predicar con valentía testimoniando su amor.
2. *Predicación y estudio.* A la luz de las enseñanzas del Vaticano II, el estudio sobre los hermanos cooperadores dominicos de 2013, y apoyando plenamente una identidad saludable, animamos a los hermanos cooperadores a comprender su vocación como plenamente integrada en la corriente de la predicación común, con acceso pleno y oportunidades para el estudio permanente.
3. *Servicio.* Recientemente, la vocación de hermano cooperador se ha ampliado para incluir nuevas formas de servicio, testimonio y predicación. Animamos a los formadores, superiores y promotores de formación permanente a apoyar y ayudar a los hermanos cooperadores a mantener el equilibrio entre las exigencias de las formas tradicionales de servicio y las oportunidades de nuevos ministerios.

PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DOMINICANA

130. [*Declaratio*] Observamos y nos alegra el hecho de que, en muchas partes del mundo, la “Familia dominicana” (que) consta de frailes clérigos y cooperadores, de monjas, de hermanas, de miembros de institutos seculares y de fraternidades sacerdotales y laicales” (LCO IX) trabajan juntos en proyectos apostólicos comunes.
131. [*Exhortatio*] Exhortamos a los priores provinciales a promover en sus territorios un encuentro de los superiores o representantes de cada rama de la familia dominicana, para establecer un grupo de trabajo que discierna la posibilidad de aceptar una misión común de maneras reales y prácticas y, cuando sea necesario, para desarrollar estatutos que guíen la relación en la misión común.
132. [*Exhortatio*] Exhortamos a los priores provinciales a que promuevan la comunicación entre toda la familia dominicana y a que establezcan métodos y procedimientos para facilitar un diálogo continuo entre nosotros.
133. [*Exhortatio*] Exhortamos a los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios provinciales a que aseguren la participación de miembros de la familia dominicana durante la preparación y la celebración de los capítulos respectivos.
134. [*Exhortatio*] Dado el papel único de las monjas en la misión de predicación de la Orden, exhortamos a todos los miembros de la familia dominicana a que proporcionen apoyo material y espiritual a los monasterios de monjas, especialmente a aquellos que están en los márgenes de la sociedad.
135. [*Commendatio*] Recomendamos a los responsables de los laicos dominicos que les ayuden en su formación cuando se les solicite.
136. [*Commendatio*] Recomendamos a los priores provinciales, viceprovinciales y formadores que promuevan la comprensión plena de la misión universal de la Orden y la disposición hacia la misma en todos los estadios de la formación.
137. [*Exhortatio*] Dado el decreto del Vaticano II sobre los laicos, exhortamos a los laicos dominicos, MJD y VDI a crear oportunidades de diálogo sincero con aquellos que están fuera de la Iglesia, que son indiferentes o están aislados de la misma.

138. [*Exhortatio*] Exhortamos a nuestras comunidades a promover los apostolados de MJD y, mediante la formación adecuada, a integrarlos como compañeros de predicación.
139. [*Exhortatio*] Exhortamos a las comunidades que acompañan a grupos de jóvenes a que animen su integración en el MJD.
140. [*Commendatio*] Recomendamos que promotor del laicado dominicano ayude al VDI a desarrollar nuevas directrices para ayudar a revitalizarlo, teniendo en cuenta sus contribuciones positivas a la misión de la Orden.
141. [*Gratiarum actio*] La Orden reconoce y aprecia la presencia y el testimonio enriquecedor de los Institutos Seculares en la misión de la Orden. Agradecemos a los miembros de los institutos seculares dominicanos su testimonio de vida y predicación, mediante los cuales afirman la presencia y la misericordia de Dios en la vida cotidiana.

EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Fe y ciencia

142. [*Declaratio*] Con frecuencia, fe y ciencia se ven como si estuviesen en conflicto. De modo semejante, la fe puede considerarse obsoleta. Nuestro hermano Santo Tomás de Aquino escribió: “la luz de la razón y la luz de la fe proceden ambas de Dios” (*Summa contra Gentiles* 1, 7). Por eso, reconocemos la necesidad de entablar un diálogo auténtico y productivo con las ciencias.
143. [*Exhortatio*] Exhortamos a los regentes de estudio y a los maestros de estudiantes a animar a los estudiantes en formación inicial a explorar y discernir un apostolado de estudio que promueva el compromiso y el diálogo entre fe y ciencia.
144. [*Commendatio*] Recomendamos que nuestros centros de estudio organicen talleres, presentaciones o coloquios que promuevan el diálogo entre científicos y teólogos.

Diálogo con los indiferentes

145. [*Declaratio*] Santo Domingo escuchó atentamente las realidades que le rodeaban. Al fundar la Orden, combinó las tradiciones religiosas del pasado con nuevas prácticas tomadas de los nuevos movimientos

evangélicos de su época, en medio de los cuales proclamaba el evangelio.

146. [*Exhortatio*] Exhortamos a los hermanos a que, al proclamar la Palabra de Dios y mediante el testimonio de sus vidas, combinen siglos de tradición de la Iglesia con el conocimiento de la sabiduría de los hijos de este mundo, dejándose inspirar por todo lo que sea valioso de la vida social, económica y política contemporánea, de las prácticas de las diferentes comunidades cristianas, de los creyentes de otras religiones e incluso de aquellos que se presentan como enemigos de Dios y de la Iglesia.
147. [*Declaratio*] En su exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, el Papa Francisco nos anima a cultivar lugares especiales de encuentro en “nuevos areópagos”, como “el atrio de los gentiles”, donde «creyentes y no creyentes pueden dialogar sobre los temas fundamentales de la ética, del arte y de la ciencia, y sobre la búsqueda de la trascendencia» (*Evangelii Gaudium*, 257). Como Orden de Predicadores tenemos una rica tradición de creación de tales lugares de encuentro; sin embargo, la “cultura de la indiferencia”, que no desea dialogar, es un desafío para nosotros.
148. [*Exhortatio*] Exhortamos a los priores provinciales y sus consejos a que, en preparación para el próximo capítulo general, reflexionen seriamente, de un modo práctico e interesante, sobre cómo pueden los frailes conversar con la cultura de la indiferencia.
149. [*Exhortatio*] Exhortamos a nuestros hermanos implicados en ministerios pastorales locales a examinar y discernir, junto a los miembros de la familia dominicana, cómo dialogar con la cultura de la indiferencia y a reflexionar sobre los modos de desarrollar una estrategia pastoral conjunta.
150. [*Commendatio*] Considerando la posibilidad de que las actas de los capítulos provinciales de los próximos dos años puedan tratar la “cultura de la indiferencia”, recomendamos que tras la aprobación de las diversas actas, el Maestro de la Orden y su consejo sopesen ofrecer un resumen de este asunto que pueda ser compartido con la Orden.

EL CONTINENTE DIGITAL

151. (*Declaratio*) El vertiginoso desarrollo de los medios electrónicos de comunicación en el mundo contemporáneo nos presenta nuevas fronteras virtuales, que incluyen las redes sociales y otras formas de interacción social que hacen uso de los medios digitales. El Papa emérito Benedicto XVI ha llamado a esto el “continente digital”. Representa más de tres mil millones de personas conectadas a internet.

Esta explosión de la información proporciona un nuevo púlpito a los dominicos del siglo XXI, permitiéndonos llevar el evangelio a gente que suele estar fuera de nuestro alcance, además de promover causas, tales como la Justicia y la Paz, que están arraigadas en nuestro carisma fundacional.

152. [*Commendatio*] Recomendamos a los priores provinciales, viceprovinciales y vicarios provinciales que exploren y promuevan el uso apropiado del mundo virtual (internet) como un instrumento para escuchar las tendencias y necesidades sociales de nuestra época, y como una herramienta para la predicación. También puede ser valioso para establecer proyectos comunitarios.

153. (*Exhortatio*) Exhortamos a las provincias y viceprovincias a que promuevan la formación de los frailes para permitirles afrontar este nuevo reto de predicar, recurriendo, si fuese necesario, a los recursos regionales e internacionales de la Orden.

154. [*Commendatio*] Las tecnologías desestabilizadoras están transformando también nuestras sociedades y economías de modos completamente nuevos y extremadamente veloces. Tienen un fuerte impacto en el campo de la doctrina social de la Iglesia y desafían nuestra antropología cristiana. Algunas iniciativas dominicanas, como el laboratorio de ideas [think-tank] OPTIC (Order of Preachers for Technology, Information and Communication [Orden de Predicadores para la Tecnología, la Información y la Comunicación] ya se han implicado a un cierto nivel con los desarrolladores de estas tecnologías. Recomendamos que el Maestro de la Orden promueva el apoyo a estas iniciativas existentes, especialmente animando el desarrollo de los proyectos locales que se originen de ellas, y pidiendo activamente la implicación tanto de los frailes como de las instituciones de la Orden.

155. [*Commendatio*] Para este propósito, recomendamos que el Socio para la Vida Intelectual escriba una carta a todos los regentes de estudio pidiéndoles que identifiquen frailes y otros expertos capaces de implicarse en una reflexión sobre las tecnologías digitales.
156. [*Declaratio*] Declaramos además que es importante reconocer que el fenómeno de la “realidad virtual” puede influir negativamente en las personas, especialmente a los jóvenes, haciendo que pierdan sensibilidad hacia la realidad y el simbolismo y religiosos.

PROMOCIÓN DE REDES DE MISIÓN

157. [*Declaratio*] Se ha establecido una plataforma digital llamada “Atrium” para crear redes de frailes (llamadas redes de misión) que trabajan en apostolados específicos. Esto permite que los frailes implicados en el mismo campo apostólico compartan las prácticas idóneas y construyan proyectos comunes.
158. [*Exhortatio*] Para permitir que estas redes de misión sean eficaces a gran escala, exhortamos a cada provincia a que nombre un fraile, p.ej., el promotor provincial de comunicaciones o el secretario de provincia, para coordinarlas y promoverlas. Tendrá que:
- 1) identificar a los frailes que trabajen en las áreas apostólicas relevantes tal como aparecen en la lista dada por el Capítulo General de Trogir, y promover su implicación en estas redes de misión;
 - 2) identificar otros grupos de frailes que puedan beneficiarse del hecho de tener una red de misión en “Atrium”, tanto en los niveles provinciales como regionales, y ayudarles a identificar metas y líderes;
 - 3) animar a todos los frailes a usar “Atrium”.
159. [*Commendatio*] Recomendamos que el Maestro de la Orden refuerce el equipo técnico del Promotor para las Comunicaciones nombrando un técnico que supervise el desarrollo de las redes de misión.
160. [*Commendatio*] Recomendamos que el Socio para la Vida Apostólica y el Promotor de Comunicaciones hagan uso del Congreso sobre la Misión de Roma como oportunidad para desarrollar redes de misión.

CAPÍTULO IV REESTRUCTURACIÓN Y COLABORACIÓN

REESTRUCTURACIÓN

161. [*Declaratio*] Declaramos que el proceso de reestructuración de la Orden en provincias, viceprovincias y vicariatos provinciales iniciado en el Capítulo de Roma (ACG Roma 2010 201-209) y aprobado en el Capítulo de Trogir (ACG Trogir 2013 154-161) se ha completado.
162. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que dé instrucciones a sus socios o a provincias específicas para que ayuden a las nuevas entidades que han surgido a desarrollar las estructuras necesarias para que hagan efectiva su autonomía como viceprovincias.
163. [*Gratulatio*] Felicitamos a todas las entidades implicadas en este proceso de reestructuración. Reconocemos que a veces ha sido difícil y doloroso para algunos hermanos, y reconocemos todos los esfuerzos hechos a lo largo de estos últimos seis años. Damos nuestro agradecimiento a aquellas entidades que se han unido. También damos gracias a las provincias y viceprovincias que han aceptado vicariatos provinciales o casas y conventos fuera del territorio de sus propias entidades.
164. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro que complete la reestructuración de la Orden. Declaramos que los vicariatos generales de Taiwán y Sudáfrica quedan ahora instituidos como viceprovincias. Encomendamos al Maestro de la Orden que establezca un procedimiento de acompañamiento, de colaboración y de evaluación de la consolidación de las dos entidades. Ha de presentar el estado de su evolución al Consejo general una vez al año. De la misma manera, en lo referente al vicariato general de Chile, encomendamos al Maestro que acompañe el proceso iniciado con la provincia de Argentina según LCO 256 bis. Este proceso debe haber sido completado antes del final del año 2016. Hasta entonces, declaramos que se aplicarán las normas para las viceprovincias que no cumplen los requisitos de LCO 257 §1.
165. [*Commissio*] Considerando el hecho de que las provincias y las viceprovincias tienen los mismos derechos y obligaciones (LCO 257 § 1, 2) con la excepción de su representación en un capítulo electivo,

encomendamos al Maestro de la Orden que revise si es necesario conservar ambos tipos de entidades por el bien de la misión de la Orden.

166. [*Inchoatio*] Considerando que nuestra vida es conventual y por el bien de la misión, incoamos el siguiente cambio en LCO 253 §I:

253. Const. § I. – Provincia constat ex tribus saltem conventibus quorum duo ad minus habeant ~~decem~~ octo vocales. Insuper, omnes vocales provinciae saltem sint quadraginta.

167. [*Commendatio*] Recomendamos que cada capítulo provincial considere la proporción de frailes que viven en conventos y casas, para mantener la unidad de los frailes, el espíritu democrático de la Orden y la importancia de la misión común.

168. [*Ordinatio*] Considerando el hecho de que la asignación según LCO 391, 6° ha sido a la vez exitosa y difícil en diferentes lugares, momentos y circunstancias, ordenamos que tal asignación solo sea hecha por razones específicas para ayudar en nuestra misión de predicación y durante un período definido de no más de 5 años, sujeto a revisión y posible renovación.

VICARIATOS PROVINCIALES

169. [*Recommendatio*] Recomendamos que los vicariatos provinciales de CIDALC establezcan relaciones con otras provincias del área para asegurar que son atendidas sus necesidades intelectuales y apostólicas.

170. [*Exhortatio*] Exhortamos a las cinco provincias actualmente implicadas en el Caribe a reforzar su presencia y a seguir contribuyendo a la vida del área.

ESTUDIO

171. [*Ordinatio*] Siguiendo las orientaciones de los Capítulos Generales de Roma (ACG Roma 2010 89-91) y Trogir (ACG Trogir 2013 85) para promover la colaboración, ordenamos al socio para la Vida Intelectual que organice con el coordinador de regentes un encuentro de regentes en cada región antes del próximo capítulo general.

172. [*Exhortatio*] Exhortamos a los provinciales y regentes a identificar y preparar futuros profesores con doctorados para los centros de estudios

institucionales y centros académicos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden. Esta exhortación se hace teniendo en cuenta la urgente necesidad de profesores bien cualificados (ACG Roma 2010 86, 107).

173. [*Exhortatio*] Exhortamos a los provinciales y regentes a fortalecer el programa de filosofía en la formación institucional de nuestros hermanos; que sea académicamente riguroso en la presentación de la filosofía antigua, escolástica y moderna y que proporcione a nuestros estudiantes un marco intelectual para estudios posteriores y para el trabajo apostólico.
174. [*Commendatio*] Recomendamos al Maestro de la Orden que ayude a las provincias de Asia-Pacífico a continuar la propuesta hecha por los regentes y provinciales de esta región en su reunión de Ciudad Ho Chi Minh en febrero de 2015 de establecer un centro colaborativo de estudios especializados en Asia, cuyo propósito sería promover el diálogo interreligioso entre el cristianismo y las grandes religiones de Asia, especialmente hinduismo, budismo, confucianismo e islam.
175. [*Exhortatio*] Exhortamos al socio para la vida intelectual y al socio para la vida apostólica a que desarrollen y refuercen iniciativas intelectuales en China por el bien de la misión en ese lugar.

INSTITUCIONES Y CONVENTOS BAJO LA INMEDIATA JURISDICCIÓN DEL MAESTRO

176. [*Commendatio*] Recomendamos que el rector de la PUST organice cada dos años, en estricta colaboración con las demás instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, y posiblemente en colaboración con otras instituciones tales como IDEO, un curso de formación permanente para dominicos y no dominicos, sobre asuntos de teología y espiritualidad dominicana. Este curso se celebrará en la PUST. El programa debe ser financieramente auto-sostenible, es decir, debe sostenerse mediante las matrículas del curso, y los gastos de viaje y alojamiento irán a cargo de los participantes en el curso.
177. [*Ordinatio*] Ordenamos que los profesores de la PUST y la École biblique sean evaluados académicamente cada cinco años por parte de la autoridad académica competente. Además, en las instituciones bajo la

inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden se requieren contratos para

los profesores dominicos y no dominicos. Los contratos han de incluir una lista clara de deberes y obligaciones que el profesor ha de cumplir, tal como ya se hace en la facultad de teología de Friburgo. La lista de deberes y obligaciones debe servir como base para la evaluación.

178. [*Ordinatio*] Ordenamos que el rector de la PUST y sus autoridades académicas revisen el actual estatuto del Instituto de Santo Tomás de Aquino (que es parte de la PUST) y decidan sobre su continuación o supresión.
179. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que solicite de la Congregación para la Educación Católica la derogación de los estatutos del *Convitto Internazionale san Tommaso d'Aquino* de Roma, para que pueda convertirse en una residencia para estudiantes laicos, religiosos y sacerdotes que estudien en la PUST.
180. [*Gratiarum Actio*] Agradecemos a los frailes asignados al *Convitto Internazionale san Tommaso d'Aquino*, Fr. Luke Buckles, OP (rector), Fr. Paul Murray, OP (director espiritual) y Fr. Albert Glade, OP (síndico) su servicio extraordinario y continuado.
181. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden y su socio para la vida intelectual que estudien la posibilidad de establecer en Roma un estudiantado para frailes estudiantes de habla inglesa, de modo que puedan continuar su formación institucional en la PUST.
182. [*Recommendatio*] Recomendamos que la PUST nombre un director de desarrollo y captación de fondos. Invitamos tanto a la PUST como a la École biblique a que den un carácter más profesional a sus programas de captación de fondos.
183. [*Commissio*] Encomendamos al rector de la PUST que forme un comité para revisar los estatutos actuales de la universidad (estatutos aprobados *ad experimentum*), de cara a modificaciones, incluyendo la posibilidad de una mayor representación de las autoridades académicas de la universidad en el *consiglio di amministrazione* (consejo de administración). Esa mayor representación podría mejorar la comunicación entre el consejo y los miembros de la universidad.

184. [*Ordinatio*] Ordenamos que el rector de la PUST, el director de la École biblique y el prior del Albertinum, tras consultar al decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, presenten al socio para la vida intelectual una lista de los puestos de la facultad que han de ocuparse en los próximos cinco años, indicando los títulos precisos que se necesitan

para cada puesto. El socio comunicará a su vez esta información a los provinciales y regentes de estudios.

185. [*Exhortatio*] Siguiendo las orientaciones del Capitulo General de Trogir (ACG Trogir 2013 99), exhortamos a las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro a fortalecer sus relaciones con las provincias, especialmente mediante contactos con los provinciales y los regentes de estudio, para colaborar más de cerca, de modo que se fortalezcan las facultades de estas instituciones.

186. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que establezca un instituto bajo su inmediata jurisdicción en África. El instituto debe promover el diálogo entre la teología, las diferentes culturas de África y sus diversas religiones tradicionales

187. [*Exhortatio*] Exhortamos a los hermanos que enseñan en Friburgo a que continúen y profundicen su diálogo en la universidad con otras disciplinas académicas, tales como el derecho internacional, la economía y la medicina.

188. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que nombre un vicario que tendrá la responsabilidad directa de los conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro.

COLABORACIÓN

189. [*Declaratio*] Reconociendo que en nuestra misión de predicación en el mundo contemporáneo no tenemos ni los recursos ni la pericia para llevar a cabo por nosotros mismos todos los proyectos que nos gustaría promover, debemos colaborar con miembros de las otras ramas de la familia dominicana y, cuando esto sea apropiado, con aquellos de fuera de la familia dominicana. Tales actos de colaboración han de ser acogidos no solamente como necesarios, sino como enriquecedores para todos aquellos implicados en ellos.

190. [*Commendatio*] Recomendamos que los frailes promuevan diferentes modos de participación de la familia dominicana en los proyectos y nuevas iniciativas de las provincias.
191. [*Ordinatio*] Ordenamos que cada provincia establezca y apoye al menos una colaboración interprovincial.
192. [*Recommendatio*] Recomendamos que las provincias exploren maneras en las que pueda darse la colaboración interprovincial en las áreas de la formación y el estudio.
193. [*Exhortatio*] Exhortamos a las provincias involucradas en la colaboración interprovincial a reconocer los desafíos implicados en el sostenimiento de tales proyectos y la necesidad de comprometerse a mantenerlos a largo plazo.
194. [*Ordinatio*] Ordenamos que cuando se proponga una colaboración interprovincial, se desarrolle un plan claro que precise cómo se va a apoyar la colaboración y cuál va a ser su cronograma. La colaboración propuesta debe ser precisada por escrito y debe exponer las razones para el proyecto, las responsabilidades de aquellos implicados, cómo se va a apoyar financieramente el proyecto y durante cuánto tiempo se va a mantener. Este plan debe ser acordado por los respectivos consejos de provincia y otros órganos apropiados antes de que sea ejecutado. Debe firmarse un acuerdo escrito, que ha de guardarse en los registros de las provincias y demás órganos implicados.
195. [*Exhortatio*] Exhortamos a las Provincias de Hispania y de San Juan Bautista del Perú a continuar el proceso, ya avanzado, de incorporación del Vicariato Provincial ‘Santa Rosa’ a la Provincia del Perú en los plazos determinados por ambas entidades. Al mismo tiempo animamos a las provincias y viceprovincias, en coordinación con los priores provinciales de Hispania y de San Juan Bautista, a que fomenten la disponibilidad de algunos frailes que puedan fortalecer la misión apostólica en la Selva Amazónica, para asegurar la presencia de la Orden en los pueblos indígenas de la amazonía peruana.

VOLUNTARIADO DOMINICANO INTERNACIONAL (vDI)

196. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que busque un coordinador del Voluntariado Dominicano Internacional.

197. [*Commissio*] Encomendamos al coordinador de VDI que lleve a cabo una revisión de sus actividades de envío de jóvenes a sus lugares de misión, para asegurarse de que se encuentra el procedimiento bueno y eficaz para el futuro del proyecto. Esta revisión ha de ser enviada para su aprobación al coordinador internacional de DSI y al promotor para los laicos.
198. [*Commendatio*] Recomendamos que los hermanos implicados en proyectos de voluntariado dominicano colaboren con el coordinador de VDI.
199. [*Gratulatio*] Felicitamos a los hermanos de la Provincia de Francia por el establecimiento de *Dom&Go*.

MOVIMIENTO JUVENIL DOMINICANO (MJD)

200. [*Gratulatio*] Felicitamos al Movimiento Juvenil Dominicano por su trabajo de promoción de la misión de la Orden entre los jóvenes de todo el mundo en colaboración con las ramas de la familia dominicana y por vivir el carisma de la Orden en su organización y sus actividades.
201. [*Ordinatio*] Ordenamos que en aquellas provincias en las que está presente el movimiento, siguiendo los estatutos aprobados por el Maestro de la Orden, el prior provincial nombre a un fraile para que sirva como promotor de MJD y que ese fraile trabaje con las entidades locales del movimiento y con otros miembros de la familia dominicana para asegurar que su formación y necesidades espirituales están cubiertas y para ayudar al movimiento a llevar a cabo su misión.
202. [*Recommendatio*] Recomendamos que donde esté presente el movimiento, se haga miembro de pleno derecho de cualquier consejo local o regional de la familia dominicana a un representante de MJD.

COMUNICACIONES

203. [*Gratiarum actio*] Agradecemos a aquellos hermanos de las diferentes provincias que han trabajado en años recientes involucrándose en el mundo de las nuevas redes sociales para promover la misión de la Orden en las nuevas formas de comunicación del mundo contemporáneo.

204. [*Commissio*] Encomendamos al Promotor de Comunicaciones que forme un equipo con tres promotores provinciales de comunicaciones para que colaboren especialmente de cara a asegurar la gestión eficaz de la página web de la Orden.

CAPÍTULO v VIDA DE LOS FRAILES: VIDA COMUNITARIA Y GOBIERNO

DE LA FRATERNIDAD A LA MISIÓN

205. [*Declaratio*] Nuestra vida en seguimiento de Cristo a ejemplo de santo Domingo es una vida de contemplación de la Palabra de Dios y de fraternidad apostólica que se realiza en cada comunidad con sus cualidades y sus flaquezas. Esa fraternidad se enraíza en la obediencia al envío apostólico y en la realización comunitaria de esa misión, cuya primera condición es compartir nuestras expectativas, los carismas, las capacidades personales y los bienes materiales.
206. [*Exhortatio*] Esta fraternidad apostólica se realiza gracias al proyecto comunitario, cuya elaboración eficaz y realista debe tener en cuenta los presupuestos siguientes:
- 1) La solidaridad, en cuanto reconocimiento mutuo de las necesidades y de las cualidades de cada uno, que es característica fundamental de una comunidad fraterna y apostólica. Así es como el proyecto comunitario debe concretarse en un compromiso de comunión y en la preocupación por la salvación de las almas.
 - 2) La subsidiariedad, como medio de crecer en la responsabilidad necesaria para que nuestra vida fraterna y nuestra acción apostólica sean experiencia de libertad responsable. Para ello, el proyecto comunitario ha de valorar los carismas y las posibilidades de cada uno.
 - 3) La democracia, en cuanto instrumento de gobierno participativo de la comunidad.

Estos tres presupuestos no sólo deberían evitar que la comunidad se cierre sobre sí misma, sino también permitir que se promueva un proyecto comunitario que garantice una vitalidad apostólica creativa.

INSTRUMENTOS PARA UN PROYECTO COMUNITARIO EFICAZ

207. [*Declaratio*] En capítulos generales sucesivos –desde el de Oakland (1989), que introdujo la expresión “proyecto comunitario”, hasta la Carta del MO de septiembre de 2015– se volvió sobre la necesidad de los proyectos

comunitarios recordando, como en el capítulo de México, que es un instrumento para hacer positiva la tensión entre vida fraterna y misión (ACG México 1992 39; ACG Caleruega 1995 44; ACG Bolonia 1998 127-132). En efecto, el proyecto comunitario es un buen medio para hacer que funcionen la solidaridad y el diálogo, y para facilitar la obediencia y el ejercicio de la autoridad del prior, a sabiendas de que es también evidente que, aun trabajando en sectores diferentes, los frailes pueden concurrir a la realización de un proyecto comunitario bien concebido.

208. [*Declaratio*] A pesar de la mencionada importancia del proyecto comunitario, ni los frailes ni las comunidades han integrado suficientemente la idea. La principal razón de ello es la tibia recepción de las actas de los capítulos (generales y provinciales) e incluso de las Cartas del Maestro de la Orden. La recepción y la lectura contextual de esos documentos presentan carencias manifiestas.
209. [*Ordinatio*] Ordenamos que cada comunidad proceda en capítulo al análisis del contexto y de las fuerzas con que cuenta antes de elaborar el proyecto comunitario. Todos los frailes velarán para que se desarrolle el sentimiento de pertenencia a la comunidad, en la que ante todo edifican la Iglesia de Dios llamada a crecer en el mundo mediante su predicación (cf. LCO 3, § II). Gracias a la convocatoria regular del capítulo y a su eficaz promoción (cf. ACG Roma 2010 80), el prior, a quien incumbe la responsabilidad de “promover la vida fraterna regular y apostólica” (LCO 299, 1), desempeñará un papel determinante en el éxito del proyecto comunitario.
210. [*Commendatio*] El proyecto comunitario ha de velar por la armonía de la vida dominicana que integra la misión, la calidad de la vida de oración, el tiempo que se ha de dedicar al estudio personal, así como los demás aspectos de la observancia regular (cf. LCO 1, IV).

VIOLENCIA Y CONFLICTOS COMUNITARIOS

211. [*Congratulatio*] El capítulo expresa su preocupación, su cercanía y su reconocimiento a todos los miembros de la familia dominicana que viven y dan testimonio de Cristo en contextos de violencia, de peligro y de persecución.
212. [*Exhortatio*] Siendo el testimonio de la comunión fraterna la primera predicación contra la violencia en el mundo, exhortamos a las comunidades a que prevean en su programación anual capítulos regulares

de reconciliación (cf. ACG Trogir 2013 66) , a fin de que los conflictos que destruyen nuestras comunidades puedan encontrar ocasión de solucionarse. De hecho, la violencia en nuestras comunidades nunca es aceptable.

VISITAS CANÓNICAS COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO

213. [*Declaratio*] Para que dé fruto la visita canónica debería hacerse en un clima de escucha recíproca y de diálogo, que tenga en cuenta el contexto en el que vive cada fraile y las exigencias de nuestra especificidad democrática.
214. [*Commendatio*] Teniendo en cuenta las actas del capítulo general de Providence 457 y del de Roma 222-225, los visitadores canónicos, además de los encuentros individuales con los frailes, tratarán al menos acerca de las ideas de la futura carta conclusiva con el capítulo comunitario, quedando a salvo el hecho de que las conclusiones finales corresponden a los visitadores. En el caso de visitas del Maestro de la Orden, esa discusión tendrá lugar con el consejo de provincia.
215. [*Commissio*] El Prior Provincial, cuando haga la primera visita canónica de su mandato a las comunidades de la provincia, tratará con los frailes reunidos en capítulo acerca del proceso de elaboración del proyecto comunitario, y hará una evaluación de su efectividad en la segunda visita canónica (cf. LCO 311).
216. [*Commendatio*] Recomendamos a cada provincia, en orden a la eficacia de las visitas canónicas de los provinciales, que inserten en sus estatutos un esquema a seguir en estas visitas.
217. [*Ordinatio*] Debe instituirse un encuentro anual provincial o regional de los priores, convocada por el prior provincial, para favorecer los intercambios y facilitar la aplicación de las actas de los capítulos generales y provinciales. Esa reunión anual debe insertarse en los estatutos de la provincia.

NECESIDAD DE FORMACIÓN EN DIFERENTES FORMAS DE DIÁLOGO

218. [*Exhortatio*] Invitamos a los hermanos a reflexionar sobre los artículos relativos al diálogo, de las Actas de los Capítulos Generales, comenzando por el de Ávila (1986) y los de LCO.

219. [*Exhortatio*] Exhortamos a las provincias a preparar directrices para promover el diálogo, especialmente en la formación, en todos sus aspectos: diálogo fraterno, diálogo intercultural e interreligioso, diálogo con las personas que están fuera de la Iglesia, con el mundo de la economía y la ciencia contemporánea, entre teología y trabajo pastoral.
220. [*Commendatio*] Recomendamos al socio para la vida intelectual que, en colaboración con el socio para la vida apostólica y el promotor de Justicia y Paz, promueva la organización de jornadas y encuentros que ayuden a la formación en el diálogo ecuménico e interreligioso. Estas iniciativas estarán dirigidas especialmente a los frailes en formación para que integren conjuntamente la reflexión intelectual y la experiencia concreta, y se preparen para enfrentarse con las corrientes fundamentalistas en nuestro mundo actual (ACG Bogotá 2007 83, 102; ACG Roma 2010 162, 165; ACG Trogir 2013 96, 111).

EqUILIBRIO ENTRE CONVENTOS Y CASAS

221. [*Commendatio*] En relación con el n. 167, en torno a la proporción entre conventos y casas, ofrecemos los siguientes elementos de juicio, junto a LCO, para ayudar a identificar las ventajas y desventajas de tener conventos o casas, para discernir la mejor proporción entre ellos, para permitir el análisis y para posibilitar una buena decisión en orden al futuro:
- 1) Los conventos permiten la vida regular, pero los conventos grandes pueden reducir la creatividad de los frailes y llevarlos a la pasividad en el trabajo apostólico. La envidia y una tendencia a conformarse con la mediocridad pueden desanimar a los hermanos más activos y creativos que sobresalen sobre los demás.
 - 2) Las casas reducen nuestro gobierno democrático, dado que, por ejemplo, los superiores no pueden ser elegidos.
 - 3) El número de frailes de una comunidad no es tan importante como la calidad de la vida fraterna y apostólica.
 - 4) ¿Cuáles son las circunstancias económicas de la fundación? ¿Es posible sostener financieramente una comunidad grande en un ambiente social dado?

- 5) ¿Hay suficientes demandas pastorales o apostólicas para una comunidad grande? ¿Tenemos una parroquia? ¿Qué clase de desafíos apostólicos hay?
- 6) ¿Qué tamaño de comunidad apoya mejor la cooperación fraterna y elimina el individualismo?
- 7) Hay que considerar las cualidades personales y el nivel de madurez humana de determinados hermanos a la hora de fundar comunidades.
- 8) Los conventos y casas de una provincia son las estructuras de su vida y misión. Tanto conventos como casas deben nutrir el carisma dominicano de modo eficaz y maduro y no reducirlo al mínimo común denominador.
- 9) En casos especiales, puede pedirse la dispensa de la curia (p.ej., tamaño de la comunidad de formación).

A PROPÓSITO DE LOS FRAILES MAYORES

222. [*Declaratio*] Cada comunidad debe preocuparse por sus frailes mayores. El compromiso de éstos al servicio de la Iglesia y de la Orden personifican nuestra historia (cf. ACG Bogotá 2007 173-175).
223. [*Commendatio*] Pedimos a todas las entidades de la Orden que velen para que los frailes mayores puedan quedarse, en lo posible, en sus lugares habituales de vida y para que se les permita realizar actividades que tengan en cuenta sus posibilidades. Cada entidad debe prever, de acuerdo con su contexto, uno o varios conventos adaptados para los frailes mayores, así como la ayuda de profesionales cuando sea necesario.
224. [*Exhortatio*] Para ello se pueden tomar iniciativas en común con otras congregaciones u otro tipo de instituciones, a fin de tener plazas disponibles en medios especializados, en beneficio de los frailes que no pueden cuidar de sí mismos.
225. [*Ordinatio*] Es imperativo para cada entidad prever medios financieros, fondos constituidos a medio o largo plazo, para afrontar la vejez.
226. [*Commendatio*] La prolongación de la vida, así como sus últimas etapas, suscitan numerosas preguntas que piden respuestas a veces delicadas. Por ello, es importante que las entidades que se ven confrontadas a estas problemáticas precisen en sus estatutos las modalidades que permitan a

la autoridad competente tomar las decisiones necesarias. Estas modalidades deberán tener en cuenta el respeto a la voluntad de los frailes, expresada preferentemente por escrito, las posibilidades médicas ofrecidas según el contexto, las exigencias legales de cada país y las prácticas culturales de cada entidad.

227. [*Exhortatio*] En el caso de que haya que trasladar imperativamente a un fraile sin su consentimiento a un centro medicalizado, es preferible que sea el Prior Provincial, más bien que el prior conventual, el que trate de convencer al fraile de la necesidad de esa decisión.
228. [*Commendatio*] Recomendamos al Prior Provincial velar para que la proporción de frailes mayores en las comunidades, en particular en las de formación, anime y ayude a la comunidad a vivir su misión. En ciertas situaciones deberá tomar decisiones difíciles mediante asignaciones en orden al bien común y a la misión de la comunidad.
229. [*Commendatio*] Si por razones de salud un fraile es mentalmente incapaz de participar en el capítulo y de votar en consecuencia, el prior, después de haberlo tratado con el consejo conventual, recurrirá al superior mayor, que será quien decida (cf. LCO 373.6).

IDENTIDAD Y MISIÓN DE LOS HERMANOS COOPERADORES

230. [*Commendatio*] Pedimos al *Coordinating Committee for Implementing the Dominican Cooperator Brothers Study* (Comité Coordinador para la puesta en práctica del estudio sobre los Hermanos Cooperadores) que prepare para el próximo capítulo general (2019) un texto que defina la identidad y la misión de los hermanos cooperadores en la Orden y que ese texto sea susceptible de ser integrado por ese capítulo en el LCO como sección especial.

BEATIFICACIÓN DE FR. MARIE-JOSÈPHE LAGRANGE

231. [*Commissio*] Encargamos al Maestro de la Orden que solicite a todas las provincias una ayuda a la provincia de Toulouse para alimentar el fondo en orden a sostener la causa de beatificación de Fr. Marie-Josèphe Lagrange.

CAPÍTULO VI VOCACIÓN Y RENOVACIÓN

PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA PROPIA VOCACIÓN

232. [*Declaratio*] Por su propia naturaleza de predicador, el fraile dominico se encuentra en continua formación, en un proceso constante de integración de los elementos esenciales de nuestro carisma a los desafíos de la predicación que ha de enfrentar según los lugares y tiempos. Este proceso de formación comporta igualmente la asimilación de estos valores en cada una de las etapas de la vida del predicador, como proceso constante de formación y de renovación de nuestra propia vocación. (cf. ACG Roma 2010 200; ACG Trogir 2013 125).
233. [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los frailes a asumir su responsabilidad en la promoción y el cuidado de su propia vocación, a apoyar y reconocer a sus hermanos en su vida y actividades, y a propiciar espacios de tiempo favorables para procesos comunitarios de reconciliación, de manera tal que se evite el aislamiento y la pérdida progresiva del fervor vocacional (cf. Relatio 2016, 58-60).
234. [*Exhortatio*] Exhortamos a todos los frailes a crear espacios favorables para la reconciliación. Nos unimos a los últimos capítulos generales (cf. ACG Trogir 2013 66; ACG Roma 2010 62.5) para llamar a todas las comunidades a afrontar esta realidad y a celebrar con regularidad la reconciliación entre los frailes. Inclúyase en el proyecto comunitario durante los ejercicios espirituales anuales, la celebración litúrgica de la reconciliación.

PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE NUEVAS VOCACIONES

235. [*Declaratio*] Declaramos la urgente necesidad de promover nuevas vocaciones en las ramas de la Orden. Todos los hermanos han de considerar prioritaria esta promoción, por lo cual “animamos a trabajar más con la juventud, especialmente los frailes más jóvenes, e invitar a toda la familia dominicana a colaborar en la promoción vocacional, especialmente a las monjas con su oración, y alentar a nuestras comunidades a vivir visiblemente todas las ricas dimensiones de la vida dominicana (ACG Roma 2010 188)”. (cf. RFG. 96)

Promoción vocacional

236. [*Declaratio*] Declaramos que la promoción de vocaciones abarca tanto el cultivo de nuevas vocaciones como la renovación y animación constante de la vocación de todos los frailes como predicadores del Evangelio. Reconocemos que nuestra respuesta amorosa a la llamada de Dios a ser dominicos implica un proceso de renovación continua. Por ello, todos los hermanos son llamados a colaborar en la promoción de vocaciones tanto las de nuevos candidatos como la propia vocación. Invitamos a jóvenes a la Orden porque queremos compartir con ellos la vocación dominicana que tanto queremos y valoramos. El carisma dominicano es un llamado atractivo para ellos a la medida que perciben en nosotros la alegría de vivir con fidelidad todos los aspectos de nuestra vida: la oración, la vida común de los hermanos, el estudio, y el apostolado. Los frailes renuevan su vocación viviendo las diversas dimensiones de la vida común, y participando en retiros, programas de renovación, y eventos especiales durante el año jubilar. Por lo tanto, al promotor de vocaciones se le debe entender como “promotor de nuevas vocaciones”. Dado que «cada comunidad dominicana es una escuela de predicación y una comunidad en proceso de formación (RFG, 57), el promotor de formación permanente y los líderes de nuestras comunidades son los principales promotores de nuestras vocaciones.
237. [*Exhortatio*] Exhortamos y animamos a todos los frailes a orar por nuevas vocaciones, al mismo tiempo que trabajamos por promoverlas, pues son necesarias para que la Orden pueda seguir realizando plenamente su misión en la Iglesia.
238. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores mayores a que inicien proyectos de colaboración vocacional, a ser valientes y promover con energía renovada las nuevas vocaciones para la vida dominicana, reconociendo que son dones de Dios para la Misión de la Orden. (cf. ACG Trogir 2013 148).
239. [*Exhortatio*] Exhortamos a los frailes a procurar la renovación de su vocación y a fomentar una “cultura de hospitalidad” que facilite la acogida de candidatos para compartir la vida de la comunidad, participando en diversas actividades comunitarias, por ejemplo: vida litúrgica, comidas, recreación, etc. (RFG, 79). Exhortamos a los hermanos a promocionar también vocaciones para las hermanas contemplativas.

Promoción de las nuevas vocaciones

240. [*Ordinatio*] Ordenamos a las Provincias de la Orden que nombren un Promotor Provincial de vocaciones y su ministerio principal sea la promoción de nuevas vocaciones y la coordinación de las actividades de promoción vocacional en su provincia. (cf. RFG 97s.; ACG Trogir 2013 147)
241. [*Exhortatio*] Exhortamos a los promotores de nuevas vocaciones a realizar diligentemente las siguientes tareas fundamentales en la pastoral vocacional (Cf. RFG, 99):
- 1) Preparar los materiales de propaganda vocacional: hojas parroquiales, boletines informativos, trípticos, postales de santos de la Orden y oraciones, libros, promoción a través de los medios de comunicación social y por internet, entre otros;
 - 2) Trabajar con jóvenes: Retiros vocacionales, encuentros-grupos de jóvenes, pastoral juvenil, capellanías en escuelas-universidad, asistencia a los encuentros vocaciones de los seminarios;
 - 3) Motivar a los frailes para que ayuden a crear ambiente de acogida buena;
 - 4) Ayudar a los jóvenes a discernir la vocación y en caso de querer entrar en la Orden, acompañarles espiritualmente hasta que sean aceptados en la Orden (RFG 100. 105);
 - 5) Colaborar con otras entidades y la Familia Dominicana.
242. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores, a nombrar un promotor de vocaciones local, cuyo ministerio será asistir al Promotor Provincial a promover y coordinar las actividades locales de promoción vocacional.

PROCESOS DE FORMACIÓN

243. [*Gratiarum Actio*] Agradecemos al Maestro de la Orden que, acogiendo la petición del Capítulo General de Trogir (ACG Trogir 2013 132) ha redactado la nueva RFG.
244. [*Ordinatio*] Aprobamos el texto oficial [del RFG] presentado al Capítulo General y pedimos al Maestro de la Orden su promulgación.
245. [*Commissio*] Encomendamos a los Priors Provinciales y Viceprovinciales que revisen la RFP y actualicen los criterios de organización, desarrollo y

evaluación de los procesos de formación inicial, utilizando los criterios de renovación contenidos en la nueva RFG y teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- 1) El cuidado por las comunidades de formación que deben ser verdaderamente representativas de la vida apostólica y contemplativa de la Orden.
- 2) Adecuar los criterios de la promoción, acompañamiento y el discernimiento de las nuevas vocaciones, apoyada en los principales ejes y objetivos del plan de vida y misión de la provincia.
- 3) Durante el tiempo de formación inicial brindar la oportunidad de conocer mejor la realidad de la provincia.
- 4) Favorecer durante la formación inicial, una experiencia fuera de su provincia, para confrontar, descubrir y encontrarse con otra cultura, otro idioma, otra vida eclesial, otras maneras de ser fraile predicador.
- 5) Planificación de los estudios complementarios.
- 6) El papel de los consejos de formación, local y provincial, como espacios de coordinación, evaluación y consolidación de la continuidad entre las diferentes etapas de la formación.
- 7) La relación entre el consejo de formación y las instancias de animación y promoción del plan apostólico de cada provincia, promoviendo continuamente que la perspectiva de «formar predicadores» esté contextualizada.
- 8) La formación de formadores, acompañarlos a lo largo del ejercicio de su oficio y organizar encuentros con formadores de otras provincias.
- 9) Proceso de formación de frailes cooperadores, adaptado e integrado dentro del proceso de formación inicial de todos los frailes.
- 10) Inclúyase un programa de estudios de acuerdo con las cualidades personales y necesidades de la Orden para los hermanos cooperadores. (cf. ACG Trogir 2013 150ss)

FORMACIÓN INICIAL

246. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores mayores a conformar comunidades de formación sólidas, compuestas por frailes maduros y

formadores capaces, en las cuales se comparta la experiencia cotidiana de una vida dominicana auténtica, en respeto y armonía, con capacidad para superar los conflictos personales, y así poder ayudar a los formandos madurar su vocación (cf. ACG Trogir 2013 146)

247. [*Exhortatio*] Pedimos a los superiores mayores, al Socio de formación y al Socio para la vida intelectual que para garantizar la buena formación de los jóvenes e ir consolidando la misión de la Orden:

- 1) Establezcan convenios de solidaridad y ayuda con otras provincias que tienen dificultades para garantizar la formación inicial, estudios complementarios y la formación de formadores;
- 2) Organicen los intercambios entre provincias, de modo que los nuevos frailes tengan la oportunidad de descubrir, durante los primeros años, otras realidades de la Orden, otras culturas eclesiales, dominicanas, apostólicas e intelectuales.

248. [*Admonitio*] Recordamos a los superiores mayores, a los maestros y encargados de formación, se dediquen prioritariamente al acompañamiento personal de los hermanos formandos, para orientar y discernir su vocación, frecuentemente inviten a hermanos experimentados y a expertos de la vida religiosa.

FORMACIÓN PERMANENTE

249. [*Declaratio*] Declaramos que la formación permanente no sea solo para adquirir conocimientos pastorales y teológicos, sino también formación sobre el desarrollo humano de los frailes, especialmente durante el proceso de envejeciendo, para mejor integrar conocimientos y habilidades, ayudando así la promoción de lazos fraternos y la predicación del Evangelio. (cf. ACG Trogir 2013, 125; RFG 173s, 190-196).

250. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores mayores fomentar la preparación profesional de hermanos en diversos ámbitos profesionales como: bibliotecarios, archiveros, economía, administración, recaudación de fondos, contabilidad, finanzas... para poder ayudar a las instituciones de la Orden.

251. [*Recomendatio*] Recomendamos a los superiores mayores o regentes de estudios visitar por lo menos una vez al año a los hermanos que sean asignados por razón de estudios a otra entidad, para evaluar el progreso

de sus estudios, integración y participación en la vida de la comunidad local.

252. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores a que faciliten a los frailes períodos sabáticos para descansar, hacer retiros, peregrinaciones, estudios, etc. en centros de la Orden, o en otros centros, y así puedan renovar su propia vocación.
253. [*Commendatio*] Recomendamos a los superiores que, en colaboración con el promotor de formación permanente, organicen programas de animación para los frailes mayores, incluyendo temas de estudios de cuestiones humanas, religiosas, apostólicas y espirituales, para mejor animar la vida y conocimiento mutuo de todos los hermanos, mayores y jóvenes.
254. [*Exhortatio*] Exhortamos a cada hermano a prepararse para la vejez con un estilo de vida adecuado, formándose espiritual y culturalmente para vivir mejor esa etapa de su vida. Exhortamos también a cada comunidad a programar e incluir en el programa de formación permanente reflexiones sobre el “arte de envejecer”: cómo influye en la vida persona y comunitaria.
255. [*Ordinatio*] Reconocemos la responsabilidad que tenemos como ministros de la iglesia para hacer todo lo posible para tratar a las personas bajo nuestro cuidado pastoral con la mayor dignidad y respeto. Lamentamos los pecados del pasado en el abuso de menores. Ordenamos a todos los frailes, especialmente los que son responsables de vocaciones y la formación, a la hora de discernir las vocaciones se ha de intentar hacer todo lo posible para proteger a todas las personas, especialmente niños y jóvenes, de conductas inapropiadas y perjudiciales. (cf. RFG, 18; ACG Bolonia 1998 90; ACG Providence 2001 348-349; ACG Trogir 2013 142).

COLABORACIÓN CON LA FAMILIA DOMINICANA

256. [*Exhortatio*] Exhortamos a los superiores mayores y a los responsables de la Familia Dominicana a que continúen apoyándose mutuamente y de modo especial a avanzar en los siguientes ámbitos de colaboración:
- 1) Crear una *comisión de formadores* de las ramas de la Familia Dominicana integrada por los maestros y encargados de formación de

las distintas etapas de formación. El objetivo es trabajar proyectos de formación comunes y ayuda mutua;

- 2) Establecer un *Equipo común de promoción vocacional* para el fomento y cultivo de las nuevas vocaciones para todas las ramas de la familia dominicana;
- 3) Siempre que sea posible, *trabajar la formación permanente en común*, mediante encuentros, retiros, cursos de formación, celebraciones, etc;
- 4) Promover una comunidad de laicos dominicos, Cofradía del Rosario y MJD en las comunidades de las entidades de la Orden que sea posible, acompañados por frailes o hermanas dominicas. Y si ya existieran se les ayude a su formación y promoción entre los fieles.

257. [*Commendatio*] Recomendamos al Maestro de la Orden que, asistido por el Promotor General de las monjas, se preocupe por la presencia de nuestras hermanas contemplativas en los monasterios históricos de la Orden en España (Caleruega, Segovia y Sto. Domingo el Real (Madrid)) para que sigan brillando con una vida espiritual y comunitaria. (cf. ACG Providence 2001 325)

258. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden que, asistido por el Promotor General de las monjas, propicie un encuentro con los frailes asistentes de las distintas Federaciones de monjas contemplativas dominicas, para acompañar mejor a las monjas y atender los desafíos que se presentan según las últimas normas dictadas por la Santa Sede.

AgrAdecimientos

259. [*Gratiarum Actio*] El Capítulo General agradece a todos los formadores el buen trabajo que realizan en la misión a ellos encomendada en la formación de los frailes predicadores.

260. [*Gratiarum Actio*] Agradecemos a todos los hermanos los esfuerzos realizados, con generosidad y creatividad, para garantizar una buena relación entre las diferentes generaciones y el cuidado y la atención que dedican a los hermanos mayores y enfermos.

261. [*Gratiarum Actio*] Reconociendo que la riqueza del testimonio apostólico y evangélico de las distintas ramas de la Familia Dominicana en la tarea de la Santa Predicación, agradecemos la fraternidad, el testimonio y el apostolado compartido.

262. [*Gratulatio*] Felicitamos a los hermanos que organizan y participan en programas de formación a nivel regional como “Encuentros de estudiantes del CIDALC”, “Common Study Program”, “Cursos de formadores” y “Leadership Conference” en Asia Pacífico. Tales programas de colaboración ayudan a inculcar en nuestros hermanos el espíritu de colaboración, por lo que animamos a que continúen.
263. [*Gratulatio*] Felicitamos al Coordinador General del Jubileo de la Orden y a quienes han colaborado en la realización de la peregrinación. “Tras las huellas de Domingo” para los frailes estudiantes de la Orden (cf. ACG Trogir 2013 61.8) que les ha permitido revivir la experiencia apostólica de Santo Domingo. Agradecemos igualmente a las hermanas que se unieron a esta ruta fraterna dominicana.

CAPÍTULO VII CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES

NOTAS PREVIAS

Para clarificar la presentación de los cambios realizados en el LCO, procedemos del mismo modo que se llevó a cabo en las Actas de los anteriores Capítulos Generales¹.

Conservando el orden numérico del LCO, en todos los números se indican los signos propios con los que un texto fue aprobado por primera, segunda o tercera vez:

*** constitución confirmada (por tres Capítulos)

** constitución aprobada (por dos Capítulos)

* constitución incoada (por un Capítulo)

(nota: con la indicación [O] se hace notar si la aprobación o la incoación de la constitución se ha hecho “con ordenación”)

◆◆◆ ordenación que se inserta definitivamente en el LCO

◆◆ ordenación votada por segunda vez, abrogando la ordenación anterior

◆ ordenación aceptada por primera vez

[A] texto derogado

El texto escrito en *cursiva* es nuevo.

Sin embargo, para la buena interpretación de los cambios llevados a cabo es necesario conocer el texto precedente y su historia, dando las referencias de los Capítulos anteriores con las siguientes siglas:

1 Cf. ACG Roma [1983], n. 307; Ávila [1986], n. 188; Oakland [1989], n. 208; México [1992], n. 248; Caleruega [1995], cap. IX, pag. 90; Bolonia [1998], n. 240; Providence [2001], cap. X, pag. 149; Cracovia [2004], n. 352, Bogotá [2007], n. 288, de nuevo Roma [2010], n. 262; Trogir[2013], n. 262.

B = Bolonia, 1998

P = Providence, 2001

K = Cracovia, 2004

Bo = Bogotá, 2007

R = Roma, 2010 T

= Trogir, 2013

Este Capítulo ha modificado “técnicamente” algún texto, que no cambiará la substancia de la ley. El término abreviado “Techn.” viene a significar cambios hechos en nuestras leyes acomodadas al CIC o una armonización del texto con otros números del LCO, o simplemente un cambio de redacción.

En nuestra legislación, lo que se dice de los conventos vale también para las casas a no ser que se indique expresamente lo contrario (LCO 260 § II).

En nuestra legislación, según el LCO 252-256, lo que es en nombre de las “Provincias” se entiende proporcionalmente de las Vice-provincias.

264. LCO 38 (P 472; K 353)

◆◆◆ 38. Ord. - § I. - Nuestros frailes pueden tener, para su uso personal, algunos libros y otros instrumentos, *según las determinaciones del Capítulo Provincial.*

§ II. - Cuando los frailes son asignados a otro convento, pueden llevar consigo solamente aquellas cosas que *han sido previstas en el Capítulo Provincial y en el estatuto de Provincia.*

265. LCO 43 (P 473; K 354)

◆◆◆ 43. Ord. - *Los frailes, para emprender algún viaje largo o una ausencia prolongada, necesitan permiso de su superior competente según el estatuto de Provincia.*

266. LCO 97 (B 245; P 476; K 356)

◆◆◆ 97. Ord. - § I. - Para que un fraile pueda ser promovido al magisterio en sagrada teología se requiere:

1º - 2º (como en el texto)

3º *que sea propuesto por la comisión de vida intelectual de la Provincia al capítulo provincial y obtenga el voto favorable de dos terceras partes de los vocales del Capítulo, o por el capítulo de la provincia de afiliación, o por el Maestro de la Orden, cuando se trate de algún fraile que viva en conventos o institutos sometidos a la inmediata jurisdicción del mismo;*

4º *que una comisión de al menos tres peritos en la especialización científica del candidato, elegidos por el Maestro de la Orden, emita un juicio favorable sobre el valor de su trabajo y sobre la capacidad de proseguir en el mismo.*

5º- 6º (como en el texto).

267. LCO 139 (R 266; T 216)

◆◆◆ 139. Ord. - Tengan siempre presente los frailes que sus intervenciones públicas (en libros, diarios, radio y televisión, *así como en cualquier otro medio de comunicación social*) repercuten no sólo en ellos mismos, sino también en sus hermanos, en la Orden y en la Iglesia. Por ello vigilen cuidadosamente para que crezca la mentalidad de diálogo y de mutua responsabilidad en las apreciaciones tanto con los frailes como con sus superiores. Presten particular atención a esta crítica en el diálogo con los superiores mayores, si sus palabras o escritos se refieren a materias discutidas de alguna importancia.

268. LCO 168

[Techn.] 168. Ord. - § II. - Los que fueron separados de nuestra Orden o ~~de otra religión~~ *de otro Instituto religioso*, para ser admitidos en la Orden, previo el consentimiento del Consejo de Provincia, se requiere:...

269. LCO 246

[Techn.] 246. Const. - [...] 4º sean aprobados por el consejo conventual, al cual corresponde el examinar si los ordenandos reúnen los debidos requisitos (cf. CIC 1029 y 1051).

270. LCO 253 § I

* 253. Const. § I. - La Provincia consta de tres conventos por lo menos; de éstos, dos al menos deben tener ~~diez~~ *ocho* vocales. Y además, todos los vocales de la provincia deben ser, al menos, cuarenta.

271. LCO 256-bis (T 220)

◆◆ 256-bis. Ord. - § I. – Para la unión o *la fusión* de ~~de las varias entidades~~ *(provincias, vice-Provincias o vicariatos) provincias o vice-provincias* se requiere:

1º ~~el voto del Consejo de cada entidad~~ *el voto consultivo de los consejos de las provincias* ~~mutuos~~ en cuanto a los asuntos a tratar de la unión o *la fusión*;

~~2º en la medida en que lo aconsejen las circunstancias, la consulta a los frailes y a los capítulos de todos los conventos y casas de dichas entidades, de dichas provincias interesadas, en el modo elaborado o aprobado por el Maestro de la Orden;~~

~~3º un estatuto especial aprobado por el Maestro de la Orden para la celebración del capítulo de una y otra entidad, en el que cada entidad vote si la unión ha de ser propuesta al Maestro de la Orden, y para la celebración de la primera congregación a modo de capítulo de la nueva entidad;~~

~~3º la decisión del Maestro de la Orden con su consejo; el primer superior de la nueva provincia o vice-provincia entidad es instituido por el Maestro de la Orden.~~

~~§ II.— La fusión de dos entidades y la unión o fusión de más entidades, cambiando lo que sea necesario, hágase del modo descrito en el § I. Si se ve necesario, el Maestro de la Orden puede promulgar un estatuto especial transitorio.~~

~~§ III.— En caso de división de una Provincia, el modo de proceder sea elaborado por el Consejo de Provincia y sea aprobado por el Maestro de la Orden con su consejo. (B., n. 254)~~

(NB: La ordenación ha sido votada por segunda vez con varios cambios técnicos; pero confirmamos al menos la abrogación de las palabras "la decisión del... instituido por el Maestro de la Orden").

272. LCO 257 §II (R 268; T 221)

~~*** [A] 257. Const. - § II.— En un territorio donde no hay ninguna Provincia o Vice-Provincia, debido a exigencias locales o a la fundada esperanza de establecer la Orden de manera permanente, el Maestro de la Orden, oídos previamente los frailes que han de ser asignados al Vicariato, con el consentimiento de su consejo, y oído el Consejo de la Provincia interesada, puede erigir un Vicariato general con un territorio determinado, que se regirá por unos estatutos redactados por él mismo y aprobados por el Maestro de la Orden con su consejo. En este caso, el vicario general es nombrado la primera vez para un cuatrienio, oídos los frailes del Vicariato.~~

~~Las relaciones entre este Vicariato general y los demás Vicariatos que quizá existan allí, se determinarán en conformidad con el n. 395.~~

273. LCO 258 (R 269; T 222)

~~** [A] 258. Const. - § I.- Si durante tres años una Provincia no tiene tres conventos o treinta y cinco vocales, asignados en la misma Provincia y residiendo habitualmente en ella, el Maestro de la Orden, oído su consejo, declare que ya no tiene derecho a participar en el capítulo general como Provincia y redúzcala a Vice-Provincia o Vicariato general, según la norma del n. 257, § I, a no ser que esté ya convocado el capítulo general.~~

~~§ II. - Cuando la Provincia reducida a Vice-Provincia, conforme al § I, ha vuelto a tener durante tres años las condiciones requeridas, el Maestro General de la Orden debe declarar que disfruta de todos sus derechos.~~

~~** [O] 258. Const. - § I. - Si alguna provincia o vice-provincia durante un trienio no cumplen las condiciones según la norma del n. 253 o del n. 257 § I, el Capítulo General o el Maestro de la Orden, con el consentimiento de su Consejo, declaren que ya no goza de los derechos de provincia o viceprovincia, salvando siempre el derecho de participar en el Capítulo general si ya ha sido convocado.~~

~~§ II. - *Publicada esta declaración, si la provincia cumple la norma requerida en el n. 257 § I, la viceprovincia goza de los derechos y obligaciones pertinentes. Además, el Maestro de la Orden instituya un vicario para esta provincia o viceprovincia para un cuatrienio (cf. n. 400) que tenga todas las condiciones requeridas para prior provincial, y gobierne dicha entidad según las normas establecidas por el Maestro de la Orden.*~~

~~§ III. - Si posteriormente la provincia o viceprovincia de la que se habla en el § I cumple la norma requerida en el n. 257 § I, el Capítulo General o el Maestro de la Orden, con el consentimiento de su consejo, declare que dicha viceprovincia goza de todos sus derechos y obligaciones.~~

~~§-III. § IV. - En las regiones...~~

274. LCO 271 (B 257; P 486; K 363)

◆◆◆ 271. Ord. - §§ I-II. - (como en el texto)

§ III. - El Capítulo Provincial o el Prior Provincial pueden hacer asignaciones a su Provincia de un fraile de otra Provincia con el consentimiento del Capítulo Provincial o del Prior Provincial de la Provincia de afiliación, mediante comunicación al Maestro de la Orden.

§ IV. – *El fraile que según la norma del § I o § III haya sido simplemente asignado a una Provincia, necesita además ser asignado a un convento determinado.*

§ V.– *Las asignaciones de los frailes directas e indirectas por razón de estudios háganse por escrito (cf. apéndice n. 13).*

275. LCO 285 (R 270; T 224)

◆◆◆ 285. Ord. – § I. – *Las ordenaciones que permanecieron en vigor durante ~~cinco~~ dos capítulos continuos y fueron aprobadas en el ~~sexto~~ tercero, han de ser incorporadas al libro de Constituciones y Ordenaciones. Si no han sido incorporadas, se consideran abrogadas, a no ser que un Capítulo General las instaure de nuevo.*

276. LCO 297-bis

[Techn.] 297-bis. Const. - *En los asuntos que deben tratarse tiene valor jurídico lo que, estando presente la mayor parte de los que deben ser convocados, determina la mayoría absoluta, es decir, lo que excede la mitad de los votos, no computando los votos nulos ni las abstenciones (cf. apéndice 14-bis).*

277. LCO 305 §II (P 487; K 364)

◆◆◆ 305. Ord. - § II. - *Si no puede o no quiere comunicar su voluntad de renunciar, el subprior, oído el consejo, traslade el caso al Prior Provincial.*

278. LCO 309 §I (P 488; K 365)

◆◆◆ 309. Ord. - § I. - *Esté presente en el capítulo un secretario, elegido en un único escrutinio por el mismo capítulo. Escriba las deliberaciones y resoluciones del capítulo en un libro destinado para ello.*

279. LCO 313

[Techn.] 313. Ord. - § II. - *Si los votos son iguales, el presidente puede aplazar la decisión por breve tiempo, antes de dirimir el asunto, ~~salvo CIC 127, § I.~~*

280. LCO 318

[Techn.] 318. Const. – *Compete al Consejo:*

1°-3° (como en el texto);

4º dar la aprobación de conducta exigida por nuestras leyes para examinarse ~~o para recibir las órdenes~~ (cf. n. 245 et 251 § III);

5º dar la aprobación para recibir órdenes (cf. n. 246; CIC 1029 y 1051 §1);

5º 6º aprobar ... (como en el texto);

6º 7º discernir ... (como en el texto).

281. LCO 319

[Techn.] 319. Ord. - Una vez al mes por lo menos, se reunirá el consejo y tratará los asuntos según las normas establecidas arriba en los nn. 312 y 313 para el capítulo conventual (cf. *apéndice 14-bis*).

282. LCO 328 (R 272; T 226)

◆◆◆ 328. Ord. – § I. – Cualquier fraile que tenga voz activa puede ser nombrado síndico del convento, con tal de ser verdaderamente idóneo para este oficio.

§ II. – *Es instituido por el prior con el consentimiento del consejo conventual y con la aprobación del Prior Provincial.*

~~§ II.~~ § III. – Es instituido para tres años, y puede ser nombrado inmediatamente para otros tres, pero no para un tercer trienio, a no ser ~~con el consentimiento del Prior Provincial~~ en casos de necesidad.

283. LCO 332 (R 273; T 227)

*** [A] 332. Const. – § I. - El superior de una casa, oídos los frailes de la misma, es nombrado para un trienio por el Prior Provincial, ~~o por el prior regional, si se trata de un fraile asignado al Vicariato regional y a no ser que el estatuto del Vicariato determine otra cosa.~~ Puede ser nombrado para otro trienio inmediatamente, pero no para un tercero.

§ II. – Acabado el trienio, el Prior Provincial ~~o el regional~~ está obligado a nombrar superior dentro del mes. Pero el superior de una casa permanece en el oficio hasta que esté en la casa su sucesor, a no ser que el Prior Provincial determine otra cosa.

284. LCO 341 (Bo 299)

◆◆◆ 341. Ord. – El Prior provincial:

1º al final de la visita, comunique por escrito a los frailes las advertencias y ordenaciones;

2º dentro de los tres meses anteriores al final de su oficio, envíe al Maestro de la Orden una relación sobre el estado de la Provincia, de modo que llegue a él antes de la nueva elección. En esta relación informe si los frailes son «constantemente en la paz, asiduos en el estudio, fervientes en la predicación»² y fieles en la observancia regular; y acerca de las relaciones de la Provincia y de los conventos entre sí y con las autoridades eclesiásticas.

285. LCO 348 § I (Bo 300; R 274)

◆◆◆ 348. Ord. - § I - Cuando el Prior Provincial cesa en su oficio, conforme a lo prescrito en el n. 344, § I será vicario de Provincia, según la determinación tomada en el Estatuto de la Provincia: o el prior del convento en el cual se ha de celebrar el próximo Capítulo Provincial o, si ese convento no tiene prior, el prior del convento en el que se celebró el último Capítulo, y así sucesivamente retrocediendo; o el prior más antiguo en profesión que exista en la Provincia; o el mismo Prior Provincial que cesa en su oficio.

286. LCO 352 § I (B 263; P 492)

◆ 352. Ord. - Los vocales del Capítulo Provincial son:

§ I. - ~~1º priores regionales;~~

~~2º 1º los vicarios provinciales elegidos según la norma del n. 389, en cuanto tengan voz según la norma del n 384-bis y los estatutos del vicariato;~~

3º 2º los priores conventuales; o el superior si por enfermedad o cualquier otra causa grave, aceptada por el Prior Provincial, no puede estar presente el prior;

4º 3º los socios de los priores que van al Capítulo, según la norma del n. 490;

5º 4º los delegados de los frailes, según la norma de los nn. 497-501; ~~6º 5; el delegado de la casa no prioral situada en el territorio de cada nación donde no haya otro convento u otra casa de la misma Provincia y que tenga, al menos, cuatro frailes con voz activa [◆◆◆ B 263; P 492]~~

7º 6º el Prior Provincial que en la misma Provincia terminó el cargo inmediatamente antes del Capítulo.

(NB las palabras "el delegado de la casa...de la misma Provincia" se insertan definitivamente; los otros cambios han sido votados por primera vez).

287. LCO 372

[Techn.] 372. Const. - § III. - Si los votos fuesen alguna vez iguales, el presidente dirima el empate con su voto (*cf. apéndice 14-bis*).

288. LCO 373

[Techn.] 373. Ord. – Entre otras cosas, en el Consejo de Provincia deben tratarse:

1º institución o remoción del ~~prior regional~~ *vicario provincial* y del prior conventual;

2º (como en el texto).

289. LCO 375 § I

[Techn.] 375. Ord. - § I. - El Prior Provincial está obligado a convocar al primer Consejo de Provincia que se celebre, terminado el primer bienio después de su confirmación, además de los miembros del consejo, ~~a los priores regionales~~, a los vicarios Provinciales y a los priores conventuales, a no ser que el Capítulo Provincial haya determinado otra cosa respecto a los ~~priores regionales~~, vicarios provinciales y priores en regiones lejanas.

290. LCO 378 § II (R 276; T 230)

*** 378. Const. - § II. - El fraile que haya desempeñado este oficio puede, de inmediato, ser instituido para un segundo período, pero no para un tercero, *excepto con el consentimiento del Maestro de la Orden*.

291. Capítulo XIV - Art vi

Art. vi - De los vicariatos ~~regionales~~ provinciales 292. LCO 384 (R 277; T 231)

*** [A] 384. Const. – ~~§ I – Cuando la Provincia tiene fuera de su territorio en alguna nación o región, al menos quince vocales y un convento propiamente dicho, el Capítulo Provincial puede juntarlos en un Vicariato regional, a fin de poder coordinar allí la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.~~

§ II. – ~~Compete al Vicariato regional: 1º tener estatutos propios aprobados por el Capítulo Provincial; 2º celebrar capítulos propios, según la norma de los estatutos del Vicariato; 3º admitir candidatos al noviciado y a la primera~~

profesión; 4º admitir a la profesión solemne y a las órdenes sagradas, a no ser que en los estatutos de la Provincia se provea de otra manera.

293. LCO 384 (R 277; T 232)

****** [O] 384. Const. § I - *Cuando la Provincia tiene fuera de su territorio en alguna nación o región, al menos quince vocales y un convento propiamente dicho, el Capítulo Provincial puede congregarlos en un Vicariato Provincial, a fin de poder coordinar allí la actividad apostólica y la vida regular de los frailes.*

******* § II.- *El Vicariato provincial se rige por el estatuto confeccionado por el Capítulo Provincial y aprobado por el Maestro de la Orden.*

294. LCO 384-bis (T 233)

◆◆ 384-bis. Ord. – *Se deben determinar en las normas del estatuto del Vicariato:*

1º de la celebración del Capítulo del Vicariato;

2º del oficio del Vicario Provincial que preside el Vicariato como Vicario del Prior Provincial;

3º de los oficiales del Vicariato;

4º de la institución y de la promoción de las vocaciones;

5º del derecho a participar por oficio en el Consejo de Provincia y en el Capítulo Provincial (cf n. 352 § I, 1º), con voz activa o no;

6º de las facultades que el Prior Provincial puede conceder al Vicario, oído el consejo, para la admisión de candidatos al noviciado y a la profesión simple, de la asignación de los frailes a una casa o convento del Vicariato, de la confirmación de los priores conventuales y de la institución de los superiores de las casas.

295. LCO 385

◆ [A] 385. Ord. — § I. — ~~El prior regional preside el Vicariato como vicario del Prior Provincial y, además de las facultades establecidas por el Capítulo Provincial, tiene derecho a:~~

~~1º asignar a los frailes que están en el Vicariato, sin perjuicio de los derechos del Prior Provincial;~~

2º confirmar al prior conventual a tenor del n. 467, y de instituir superiores de casas según el n. 332, a no ser que los estatutos del Vicariato dispongan de otra cosa;

3º participar de oficio en el Consejo de Provincia, a no ser que los estatutos de Provincia determinen otra cosa;

4º participar de oficio en el Capítulo Provincial (cf. 352, § I, 1º).

§ II.— 1º El prior regional es elegido para un cuatrienio por los vocales asignados en los conventos del Vicariato y lo confirma el Prior Provincial con el consentimiento de su consejo;

2º expirado el plazo para el que fue elegido o habiendo cesado por cualquier causa, el oficio lo ejerce el prior más antiguo en la Orden en ese Vicariato hasta la confirmación del sucesor;

3º para el prior regional vale, haciendo los cambios necesarios, lo que prescribe el n. 302, § I acerca del prior conventual.

296. LCO 386 § I (P 495; K 373)

◆◆◆ 386. Ord. - § I. – En cada uno de los Vicariatos haya un consejo, con cuyo consentimiento o parecer ha de contar el ~~prior regional~~ *Vicario Provincial* en los asuntos más importantes, de acuerdo con los estatutos del Vicariato. *Las actas de dicho consejo, después de su reunión, han de ser enviadas al Prior Provincial.*

(NB La ordenación se inserta definitivamente en el LCO con un cambio técnico).

297. LCO 386 § III

◆ 386. Ord. - § III. – ~~Cuando~~ El Prior Provincial, según las normas establecidas en LCO o en el estatuto de la Provincia y del Vicariato, *cuando* deba tratar *con el Consejo de Provincia* de los asuntos que atañen al vicariato, consulte ~~en primer lugar también~~ al Consejo del vicariato *antes de llevar el asunto al Consejo de Provincia*; pero la confirmación, la institución o la remoción del ~~prior regional~~ *vicario provincial* las trate el Prior Provincial *solamente* en el Consejo de Provincia (cf. 373, 1º).

298. LCO 388

◆ [A] 388. Ord. – ~~Los oficiales del Vicariato regional serán nombrados conforme a los estatutos.~~

LCO 391 (P 496; K 375)

◆◆◆ 391. Ord. - Para promover la colaboración entre las Provincias de una región o nación puede haber:

1º - 5º (como en el texto)

6º *un convenio de dos Capítulos Provinciales o dos Piores Provinciales para la asignación directa de una Provincia al convento de otra Provincia, quedando a salvo los nn. 270 § y II, 497 § I y 600, y advirtiendo de ello al Maestro de la Orden (cf. apéndice 16).*

299. LCO 395 § I

[Techn.] 395. Ord. - § I. - Institúyanse conferencias de Piores Provinciales y regionales así como de vicarios por naciones o regiones, con objeto de que la colaboración fraterna esté verdaderamente organizada y con carácter permanente. Estas conferencias se reunirán regularmente según las normas establecidas para los miembros de las entidades y aprobadas por el Maestro de la Orden.

300. LCO 407 (R 279; T 237)

407. Const. – En el Capítulo General electivo se reúnen y tienen voz:

§ I.- En la elección del Maestro de la Orden:

1º - 3º (como en el texto);

*** [A] 4º los Piores vice-provinciales y los vicarios generales de los que se trata en el n. 257, § II.

5º -6º (como en el texto);

*** 7º por la Provincia que tiene, al menos, de *veinticinco* a cien frailes asignados en los vicariatos o en casas conventos de la misma Provincia situadas fuera del territorio de éstas, un delegado elegido de entre ellos y por ellos, según el Estatuto de la Provincia; por la Provincia que tiene de 101 a 200 frailes asignados en los vicariatos será elegido otro delegado, y así sucesivamente; 8º (como en el texto).

301. LCO 408 (R 280; T 242)

408. Const. – En el Capítulo General de definidores se reúnen y tienen voz: 1º - 3º (como en el texto).

*** [A] 4º los delegados elegidos de cada una de las vice-provincias y vicariatos generales.

302. LCO 409 (R 281; T 244)

409. Const. – En el Capítulo General de priores provinciales se reúnen y tienen voz:

1º - 3º (como en el texto)

**** [A] 4º cada uno de los vice-provinciales y vicarios generales;

303. LCO 409-bis (R 282; T 247)

*** 409-bis. Const. – Todas las Provincias que tengan asignados por lo menos *veinticinco* frailes en los conventos de los vicariatos o en los conventos de la misma Provincia situados fuera del territorio de ésta, tienen derecho a enviar un delegado [...]

304. LCO 417 § II (K 378)

◆◆◆ 417. Ord. - § II. - 1º - 7º (como en el texto);

8º *la sesión será solamente para los vocales si así lo pide previamente la tercera parte de los capitulares, o es aprobado por votación a petición de alguien;*

9º dentro de los dos días... (como en el texto);

10º en las actas... (como en el texto);

11º las actas se redactarán durante... (como en el texto).

305. LCO 424

[Techn.] 424. Const. - § I. – El consejo generalicio está constituido bajo la presidencia del Maestro o del vicario de la Orden, o de sus vicarios, por los socios del Maestro de la Orden y del procurador general, cuyo consentimiento o consejo se ha de pedir a tenor de nuestras leyes y del derecho común (*cf. apéndice 14-bis*).

306. LCO 425 § II

* [O] 425. Const. § II. – Los socios del Maestro de la Orden han de ser no menos de ocho y no más de diez. ~~De~~ tres de ellos estarán al frente de los asuntos que, respectivamente, se refieren al apostolado, a la vida intelectual y a la

vida fraterna y formación de la Orden, y a los otros se les encargará de la relación de las Provincias con la Orden y de otras materias que puede encomendarles el Maestro de la Orden (cf. n. 428).

307. LCO 427-bis

◆ 427-bis. Ord. 427. - *Al socio de vida fraterna y formación en la Orden le pertenece :*

1º ayudar al Maestro de la Orden en todo lo que concierne a la vida fraterna y a la formación religiosa de los frailes, tanto permanente como inicial;

2º ayudar a todas las provincias para cuidar la formación religiosa de los frailes y para el florecimiento de la vida fraterna;

3º cuando sea oportuno, congregar a la vez a los maestros de la formación inicial de los frailes que haya, así como a los promotores de la formación permanente de una o de varias regiones;

4º facilitar a las provincias la innovación y formación de los formadores, así como desarrollar y ejecutar las planificaciones provinciales para cuidar la formación permanente. **308. LCO 429 § II**

* [O] 429. Const. – § II - El nombramiento de los socios para el apostolado, ~~y~~ para la vida intelectual y *para la vida fraterna y la formación*, hágase habiendo oído a todos los Priors Provinciales. **309. LCO 434 (T 252)**

◆◆ 434. Ord. – El Postulador General de las causas de beatificación y canonización:

1º desempeña su cometido conforme a las normas establecidas por la Santa Sede y el estatuto aprobado por el Maestro de la Orden;

2º al menos cada año envíe por escrito al Maestro de la Orden el estado económico, en el que se describa el dinero que acepta, las expensas, créditos y compensación de débitos;

~~2º~~ *3º* enviará a cada Capítulo General una relación sobre el estado en que se encuentra cada una de las causas.

310. LCO 438 (P 505; K 381)

◆◆◆ 438. Ord. - Al promotor general de las monjas incumbe:

1º Ayudar al Maestro de la Orden y al procurador general en los asuntos referentes a las monjas.

2º (como en el texto).

311. LCO 455-bis

◆ 455-bis. Ord. § I. - *Si nuestras leyes así lo contemplan, la elección se puede efectuar por carta, de acuerdo con las normas siguientes:*

1º en el plazo establecido por el presidente, cada uno de los vocales escriba su sufragio en una papeleta, de conformidad con la norma del n. 452, 6º;

2º en segundo lugar, introduzca la papeleta en un sobre y en el mismo sobre bien cerrado escriba de su propia mano el nombre y lugar de residencia. Después en otro sobre ponga la dirección y envíelo al presidente con otra dirección de tal manera que se pueda distinguir.

§ II. – *Pasado el tiempo prefijado para la recepción de los votos, el presidente con el Consejo de Provincia, o con dos escrutadores aprobados por el consejo, realice el escrutinio:*

1º abiertos todos los sobres exteriores ante el consejo o los escrutadores, examinen los nombres de los electores escritos en el sobre interior para ver si cada uno de ellos tiene las condiciones necesarias para la voz activa; si no la tienen, el voto se considera nulo;

2º compárese el número de vocales y los sobres;

3º se abren los sobres y, antes de que se expliciten los votos, se destruyen;

4º los votos han de ser examinados de acuerdo con el n. 452, 9º, 10º, 11º;

5º si se obtiene la mayoría requerida para la elección o postulación, entonces el presidente haga un decreto de la elección y elabore un certificado auténtico de la misma. Todos los votantes deben ser informados de los resultados de la elección;

6º si la mayoría absoluta no se obtiene en el primer escrutinio, el presidente determinará el tiempo para el nuevo y el último escrutinio, informando a todos los vocales de lo que se ha de hacer;

7º el Capítulo Provincial, sin embargo, puede determinar cómo se ha de proceder en un tercer o incluso un cuarto escrutinio, si en el segundo o tercero no se obtiene la mayoría absoluta.

312. LCO 455-ter

◆ 455-ter. Ord. – § I – *Si nuestras leyes prevén la elección por carta (cf. n. 455-bis), se permite también una elección por medio de instrumentos electrónicos.*

§ II – Pertenece al Prior Provincial, con el consentimiento de su consejo, discernir si la elección debe hacerse por carta o por instrumentos electrónicos, y optar por el instrumento electrónico adecuado y efectivo.

§ III – La elección por medio de instrumentos electrónicos se ha de hacer según las normas siguientes:

1º el presidente envíe a todos los vocales las instrucciones para acceder a la aplicación electrónica seleccionada;

2º dentro del tiempo establecido por el presidente, cada uno de los vocales prepare el voto según las instrucciones recibidas;

3º cumplido el tiempo prefijado para la votación, el presidente, ante el Consejo de Provincia o ante dos escrutadores aprobados por el consejo, compruebe el resultado;

4º se debe proceder según la norma del n. 455-bis, § II, 5º, 6º y 7º.

§ IV – Para la validez de la elección por medio de instrumentos electrónicos es necesario que:

1º ningún vocal sea excluido de la elección a causa del instrumento elegido;

2º ningún fraile que tenga voz pasiva sea excluido de la elección de los vocales a causa del instrumento seleccionado;

3º comprobar que los vocales solamente presenten un voto, y que ningún vocal proporcione varios votos;

4º los votos de cada uno de los vocales permanezca secreto.

§ V – Pertenece al Capítulo Provincial completar otras normas para las elecciones por medio de instrumentos electrónicos. **313. LCO 465 (R 284; T 255)**

*** [A] 465. Const. – ~~La elección de un prior conventual necesita la confirmación del Prior Provincial o del Prior Regional, si se trata de un fraile asignado en el Vicariato Regional y elegido para un convento en el mismo Vicariato, a no ser que los estatutos del Vicariato provean otra cosa (cf. Apéndice, n. 20).~~

314. Capítulo XVIII

[Techn.] **Capítulo XVIII - De la elección del prior regional y del vicario provincial**

[Techn.] **Art. I - De la elección del prior regional** 315. LCO

477

◆ 477. Ord. - § I. – *Si el estatuto del vicariato determinase que el vicario sea propuesto por elección, el presidente de la elección es aquel fraile que actualmente gobierna el vicariato según la norma del n. 385, § II, 2º, o si él falta el mayor en la Orden de entre los superiores de esa región del estatuto del vicariato o tal vez otro fraile instituido por el Prior Provincial.*

§ II. - Le compete, oído el consejo regional del vicariato, el determinar y notificar a todos los vocales el tiempo de la elección dentro del mes en que se conoció la vacante del oficio. **316. LCO 479**

◆ 479. Ord. - § I. – Para que uno pueda ser elegido válidamente prior regional vicario provincial salvo el n. 443, se requiere que:

1º haya cumplido los treinta años de edad desde su nacimiento y diez desde la primera profesión;

2º no haya sido prior regional vicario provincial en el mismo región vicariato durante los dos cuatrienios mandatos inmediatamente anteriores.

§ II. – Si un fraile no pudiera ser elegido por falta de una o varias de las condiciones requeridas en el § I, 1º y 2º, los frailes pueden postularle al Prior Provincial, quien dispensar proveerá de los intersticios y proceder según la normativa del n. 467. **317. LCO 480**

◆ 480. Ord. - § I. – En el estatuto del vicariato provincial consejo provincial o al consejo regional se ha de determinar si los vocales deben reunirse especialmente para elegir o enviar su voto por carta.

§ II. – Si la elección ha de hacerse en una reunión especial:

1º el presidente y el lugar de la elección, sea como en el n. 477;

2º en el mismo acto de la elección obsérvese el n. 464 (cf. Apéndice, n. 18).

§ III.– Pero si no les es fácil a los vocales reunirse, hágase la elección conforme a las normas siguientes *del n. 455-bis*:

1º Dentro del tiempo señalado por el presidente (n. 477, § II), cada vocal escriba su voto en una papeleta según el n. 452, 6º;

2º a continuación, metida la papeleta en un sobre, escriba con su propia mano en el sobre bien cerrado su nombre y lugar de residencia. Después lo meterá en otro sobre, y lo enviará al presidente con alguna otra indicación, de modo que se pueda distinguir con facilidad.

§ IV.– Pasado el tiempo señalado para recibir los papeletas, el presidente con los ~~consejo regional~~ *escrutadores* del escrutinio actúe *según la norma del n. 455-bis § II y según las normas siguientes*:

1º abiertos todos los sobres exteriores en presencia del consejo, se examinarán los nombres de los electores escritos en el sobre que va dentro para ver si cada uno de ellos tiene las condiciones requeridas para tener voz activa; si no las tiene, su voto se considerará nulo;

2º se compara el número de los vocales y de los sobres;

3º se abren los sobres, y antes de desdoblar las papeletas, se queman lo sobres;

4º se examinan los votos a tenor de lo prescrito en el n. 452, 9º, 10º, 11º;

5º 1º si hay mayoría requerida para elegir o postular, entonces el presidente hará el decreto de elección, se hará el documento auténtico de la elección y se enviará al Prior Provincial según el n. 453, § I (cf., Apéndice, n. 24). Se notificará a todos los vocales por carta el resultado de la elección;

6º pero, si en el primer escrutinio no hay mayoría absoluta, el presidente con su consejo fijará el tiempo para un segundo y último escrutinio, y de todo esto dará cuenta por escrito tanto al Prior Provincial como a los vocales;

7º el capítulo provincial puede, no obstante, determinar que se proceda a un tercer e incluso a un cuarto escrutinio, si en el segundo o tercero aún no se obtuvo mayoría absoluta;

8º 2º Pero si en el último escrutinio, sea el segundo (n. 455-bis §II, 6º), sea el tercero o el cuarto (n. 455-bis §II, 7º), no se obtiene mayoría absoluta, la provisión del oficio se devuelve al Prior Provincial (cf. n. 464). **318. LCO 481 (R 285; T 257)**

~~*** [A] 481. Const. — § I. En cuanto a la confirmación o casación de la elección del prior regional y la aceptación del mismo, guárdense los nn. 465-473.~~

~~§ II.— El derecho a instituir prior regional, salvo el n. 373, 1º, se devuelve al Prior Provincial:~~

~~1º cuando el Vicariato, al tiempo de quedar vacante el cargo de prior regional, no tiene las condiciones de que habla el n. 384; entonces, sin embargo, en la institución del vicario se debe atender lo que establecen los nn. 483, 484;~~

~~2º cuando todos los vocales renunciaron a su voz, y no les ha sido restituida por el Prior Provincial;~~

~~3º cuando por cualquier causa, dentro de los seis meses desde que se conoció la vacante, no fue elegido o postulado el prior regional;~~

~~4º cuando en el proceso de la elección se hicieron siete escrutinios inútiles (cf. 480, II, 2º);~~

~~5º cuando los frailes, casada la primera elección, eligieron de nuevo al mismo fraile, a no ser que la elección fuese casada por defecto de forma tan sólo y no por la persona del elegido;~~

~~6º cuando se hicieron ya dos o a lo sumo tres elecciones confirmadas por el Prior Provincial y no aceptadas por los elegidos; entonces, tras la segunda elección, el Prior Provincial puede, y después de la tercera, debe nombrar al prior regional.—319. LCO 481~~

~~◆ 481. Ord. § I. — En cuanto a la confirmación o casación de la elección del vicario provincial y la aceptación del mismo, deben cumplirse los nn. 465-473.~~

~~§ II.— El derecho a instituir vicario provincial, salvo el n. 373, 1º, se devuelve al Prior Provincial:~~

~~1º cuando el vicariato, al tiempo de quedar vacante el cargo de vicario provincial, no tiene las condiciones de que habla el n. 384 § I; entonces, pues, en la institución del vicario deben ser escuchados los vocales de los conventos del vicariato según las normas del estatuto del vicariato;~~

~~2º cuando todos los vocales renunciaron a su voz, y no les ha sido restituida por el Prior Provincial;~~

3º cuando por cualquier causa, dentro de los seis meses desde que se conoció la vacante, no fue elegido o postulado el vicario provincial;

4º cuando en el proceso de la elección, en la congregación especial, se hicieron siete escrutinios inútiles (cf. 480, II, 2º);

5º cuando en el proceso de la elección realizada por carta, se dieran dos escrutinios inútiles (cf. n. 480 § IV, 2º), o bien tres o cuatro si el Capítulo Provincial así lo hubiera determinado (cf. n. 455-bis § II, 7º);

6º cuando los frailes, casada la primera elección, de nuevo eligen al mismo fraile, a no ser que dicha elección hubiera sido casada en razón solamente de la forma y no a causa de la persona elegida;

7º cuando se hicieron dos o a lo sumo tres elecciones confirmadas por el Prior Provincial y no aceptasen los elegidos; entonces, después de la segunda elección el Prior Provincial puede, y tras la tercera debe instituir vicario provincial.

320. Capítulo XVIII - Art. II

[Techn.] ~~Art. II — De la elección del vicario provincial~~

321. LCO 482 (R 286; T 258)

~~*** [A] 482. Const. — Lo establecido en los nn. 477-481 para elegir prior regional vale también para la elección del vicario Provincial (cf. n. 389).~~

322. LCO 483 (R 287; T 259)

~~*** [A] 483. Const. Cuando el vicario Provincial deba ser nombrado por el Prior Provincial, se ha de oír primero a los frailes que, conforme al n. 478, tuvieran voz activa en la elección (cf. Apéndice, n. 24). **323.**~~

LCO 484

~~♦ [A] 484. Ord. § I. La consulta de los vocales se hará por una carta enviada al Prior Provincial y en la que cada uno de los vocales indicará tres nombres según el orden de preferencia.~~

~~§ II. — El Prior Provincial instituirá como vicario Provincial a uno de los tres que hayan tenido mayor número de votos, a no ser que por el bien de la Orden juzgue que sea conveniente nombrar a otro.~~

324. LCO 494 (P 507; K 382)

◆◆◆ 494. Ord. - § I. – *En los conventos donde se ha de elegir un solo socio, el modo de la elección se realiza conforme al n. 452.*

§ II.– En los conventos en que han de ser elegidos varios socios (cf. n. 490, § II), determínese por voto secreto si se debe elegir uno después de otro.

§ III.– Antes de la elección, con el consentimiento de la mayor parte de los vocales, se puede tener una deliberación de los que han de ser elegidos.

§ IV.– Hágase la elección del modo siguiente:

1º si los socios se eligen a la vez, la elección termina en el séptimo escrutinio, para lo que es suficiente la mayoría relativa;

2º si se eligen uno después de otro, si ningún candidato hubiese obtenido la mayoría absoluta de los votos hasta el tercer escrutinio inclusive, en el cuarto y último escrutinio sólo pueden ser presentados los dos que en el escrutinio precedente hubiesen obtenido el mayor número de votos, quedando en firme lo que establece el n. 450, § III. **325. LCO 497 (T 260)**

** [A] 497. Const. – § I. – Quedando en firme el n. 491, § II y prescindiendo de quienes ya están representados a tenor del n. 352, § I y § III, eligen delegado para el Capítulo Provincial, con tal de que tengan voz activa (cf. nn. 440 y 441):

1º (como en el texto);

~~2º a no ser que el estatuto de la provincia disponga otra cosa,~~ los frailes directamente asignados a las casas o conventos que están bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, excluidos siempre los que pertenecen al Consejo Generalicio; 3º - 4º (como en el texto). **326. LCO 499 §§ I - II (T 262)**

◆◆ [A] 499. Ord. – § I. – El Consejo de Provincia ~~o el consejo regional~~ determinará para cada colegio electoral si los vocales deben reunirse especialmente para elegir o enviar su voto por carta.

§ II.– Si la elección se hiciera en congregación general:

1º el presidente y el lugar de la elección serán señalados por el Consejo de Provincia ~~o regional~~;

2º - 3º (como en el texto).

327. LCO 499 §III

◆ 499. Ord. - § III. Pero si los vocales no pueden reunirse fácilmente, *se hará por carta, presidiendo el Prior Provincial, según el n. 455-bis* y con las siguientes normas:

~~1º cada vocal escribirá en una papeleta su voto, y dentro de dos sobres lo enviará al prior provincial o al prior regional, conforme al n. 480, § III;~~

~~2º transcurrido el tiempo señalado para recibir las papeletas, el Prior Provincial o el regional con su consejo, o con dos escrutadores aprobados por el consejo, efectuará el escrutinio según lo establecido en el n. 480, § IV, 1º 4º;~~

~~3º si se obtiene la mayoría requerida para la elección, comuníquese por carta a los vocales el resultado de la elección;~~

~~4º 1º~~ pero si en el primer escrutinio no se consiguiese la mayoría absoluta, el Prior Provincial con su consejo, proceda según las normas del n. 480, § IV, ~~6º y 7º~~ 455-bis § II, 6º y 7º; en el verdadero y último escrutinio, sea el segundo (n. 6º), sea el tercero o el cuarto (n. 7º), sólo pueden ser presentados los dos que obtuvieron mayor número de votos en el escrutinio anterior, quedando firme el n. 450, § III;

~~5º 2º~~ en el caso de que falte el delegado, se considera como sustituto al que en el último escrutinio ocupó el segundo lugar por el número de votos, quedando a salvo el n. 450, § III. **328. LCO 560 §§ I, III & IV (K 384)**

◆◆◆ 560. Ord. - § I. – *Las entidades de la Orden, por medio de los Capítulos o de los estatutos, determinen el modo de proceder con los bienes financieros (administración, gestión del dinero, acciones, obligaciones o similares; depósitos y negociados en bancos públicos) según las condiciones peculiares del lugar.*

§ II. – (como en el texto).

§ III. – El dinero debe colocarse solamente en bancos públicos (vulgo: bank) de los que consta la absoluta confianza y según el espíritu del n. 555, en nombre de la respectiva persona moral o de la institución a la que pertenece.

§ IV. – El banco será elegido por el administrador con el consentimiento del superior. **329. LCO 563 § II**

[Techn.] 563. Ord. - § II - Cada año el superior de la casa, el prior conventual, y el vicario provincial ~~y el prior regional~~ envíen al Prior Provincial una relación detallada y completa hecha por el síndico, en la cual se incluirá también el presupuesto para el año siguiente, oído el capítulo, si así lo determinare el Capítulo Provincial, y aprobada por el Consejo del convento o del Vicariato. De la misma se guardarán ejemplares en el registro del síndico respectivo.

330. LCO 566 § I

[Techn.] 566. Ord. - § I. - Cada año el síndico de la provincia y la viceprovincia ~~y vicariato general~~ entregará al consejo respectivo una cuidada y completa relación de las entradas y de los gastos, de las deudas y créditos de la misma entidad, de las gestiones realizadas por él y del estado económico de la entidad; debe también presentar el presupuesto para el año siguiente. Todas estas relaciones han de ser aprobadas por el Consejo de Provincia. Cada mes el síndico debe presentar al superior de la entidad su relación económica.

331. LCO 566 § II

[Techn.] 566. Ord. - § II. - ~~el prior regional~~ y Asimismo, el vicario provincial enviará a su Prior Provincial una cuidada relación del estado económico aprobada ~~por los consejos respectivos~~, por el consejo del mismo modo que se establece en el § I.

332. LCO 567 (Bo 312; R 291)

◆◆◆ 567. Ord. - *Cada año, antes del fin de agosto, ayudados por los síndicos, los priores provinciales, los vice-provinciales, ~~los vicarios generales~~ y quienes presiden instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden deben enviarle a éste:*

1º El informe económico anual, es decir, una presentación completa del estado económico de la respectiva entidad. Debe incluir en detalle los ingresos, los gastos, los activos y los pasivos, los presupuestos anuales, así como los proyectos importantes en marcha o planeados. Si la entidad

tiene diferentes conventos, casas o institutos, el informe debe detallar la situación económica de cada uno de ellos. Podrá variar el formato de este informe de acuerdo con las costumbres locales, pero debe incluir toda la información arriba exigida. Para mayor facilidad esté disponible un formato modelo en la Sindicatura de la Orden.

2º La respuesta a un cuestionario, necesaria para calcular las contribuciones anuales de las entidades de la Orden. El cuestionario y la respuesta son la base para establecer qué se gastó en la formación de los frailes y en la salud de los frailes, así como en donaciones hechas a otras entidades de la Orden, y qué total queda sujeto a contribución. Envíe el Síndico de la Orden cada año este cuestionario en un formato que debe ser idéntico para todas las entidades.

(NB: La ordenación se inserta definitivamente en el LCO, abrogando las palabras “los vicarios generales”). **333. LCO 575 § II (P 513; K 387)**

◆◆◆ 575. Ord. – § II – *Por lo que respecta a los gastos del capítulo general, deben considerarse:*

1º los gastos de los viajes serán pagados por el método llamado de «prorrateo», de tal manera que cada uno de los capitulares, de facto, pague la misma cantidad.

2º los gastos de pensión y gastos generales del capítulo serán pagados proporcionalmente por la curia generalicia y por cada una de las provincias, entre las que se ha de guardar equidad y proporción, según el modo que ha de establecerse en el mismo capítulo;

*3º seis meses antes de la convocatoria del capítulo general, el síndico de la Orden y el síndico del convento donde se celebra el capítulo general preparen un estudio de los gastos previsibles, y sométanlo al Maestro de la Orden con su consejo. Después envíense a cada una de las provincias a modo de consulta. **334.***

Apéndice 11

[A] ~~Apéndice 11 – Declaración sobre el nombre de la “provincia” (252256)~~

~~De las actas del capítulo general de Caleruega celebrado en el año 1995, n. 201:~~

~~Conforme a la mente del LCO nn. 252-256 declaramos que con el nombre de «provincia» se comprenden proporcionalmente las vice-provincias y los vicariatos generales (nn. 257-259), a no ser que se disponga otra cosa.~~

335. Apéndice 12

~~Apéndice 12 - Elenco de las Provincias y viceprovincias y de los vicariatos generales de la Orden (259, § I)~~

336. Apéndice 13A - Asignación directa

Yo, Fr. N., Prior Provincial de la Provincia de N., al amado Fr. N.
.....

Considerando las necesidades de la Provincia y tu propia utilidad en Cristo, por las presentes, y *por la autoridad de mi Oficio*, revocando antes tu asignación al convento (o casa) en el que (o en la cual) estés asignado, te asigno directamente al convento de N. (o a la casa de N.), ordenándote *en virtud de obediencia que en tantos días (o cuanto antes; o cuanto antes y sea conveniente) emprendas el camino y te traslades a él (o a ella)*

Mando asimismo al superior de dicho convento (o casa), *bajo el mismo precepto*, que te reciba benignamente como legítimamente asignado y te trate caritativamente.

Dado en N., en nuestro convento de S. N., con el sello de la Provincia, el día del mes de del año del Señor de

Sin que obste nada en contrario

Fr. N. N., O. P.,

Prior Provincial

(sello de la Provincia)

Fr. N. N., O. P.

Reg.

pág.

secretario

ORDENACIONES

Renovamos las siguientes ordenaciones de los capítulos generales anteriores.

Lenguas oficiales

337. Las lenguas oficiales en la Orden son el inglés, el español y el francés, por razón de su carácter internacional. Estas lenguas se utilizarán en todos los documentos de la Orden y del Maestro de la Orden. Serán las que se hablen en los Capítulos generales. La lengua de los textos jurídicos seguirá siendo el latín (B 200).

Formación en administración

338. Ordenamos que el moderador de estudios organice un seminario o curso de administración práctica económica para los estudiantes durante sus estudios institucionales (B 224).

LCO

339. Ordenamos que las modificaciones al LCO aparezcan sin demora en la página web de la Orden (cf. K 241).

Informe del síndico

340. Ordenamos que en el año en el cual nos reunimos en Capítulo General, la Relatio del Síndico de la Orden sea aprobada por el Maestro y su Consejo, después de su estudio, análisis y recomendaciones por parte del Consejo Económico de la Orden. La Relatio debe ser presentada en la asamblea general del Capítulo junto con la Relatio del Maestro (R 243).

Frailes que repetidamente rechazan entregar sus ingresos a la comunidad

341. Ordenamos a los priores provinciales y vicarios provinciales, con sus respectivos consejos, según LCO 32 § II, que establezcan y pongan en práctica las normas que han de seguirse en relación a aquellos frailes que, de modo repetido y a pesar de la corrección fraterna, rechazan entregar sus ingresos a la comunidad (Cf. K 236, T. 75).

Frailes fuera de la comunidad

342. Ordenamos a los priores provinciales y vicarios provinciales que revisen cada año la situación de los frailes que han estado fuera de la comunidad durante largos períodos de tiempo, teniendo en cuenta las Constituciones de la Orden y el derecho canónico (T 76).

Promotores de medios de comunicación

343. Considerando que Internet no es sólo un medio técnico de comunicación con sus exigencias técnicas, sino también un nuevo campo de comunicación que exige formas y estilos nuevos ordenamos a las Provincias nombrar un promotor de medios de comunicación, con la tarea

principal de promover y coordinar a nivel de cada provincia las iniciativas en este campo. Cada promotor provincial de medios de comunicación deberá informar de su designación a la Curia General, a fin de integrarse a una red más amplia “Orden de Predicadores para la Tecnología, la Información y la Comunicación” (OPTIC), coordinada por el Promotor General para la Comunicación (T 115).

Estatutos de los vicariatos

344. Teniendo en cuenta LCO 362 § IV y LCO 384 § II.1, ordenamos que el Maestro de la Orden, cuando apruebe las Actas de un capítulo provincial, se aperciba de que el estatuto del vicariato le concede la autonomía necesaria, teniendo en cuenta sus circunstancias culturales y geográficas peculiares y, al mismo tiempo, tome las medidas necesarias y más enérgicas para garantizar, de parte de la provincia, el cuidado apropiado y el apoyo necesario a la misión del vicariato (cf. T 168).

Nombramiento de un promotor provincial para las fraternidades laicales o asistente religioso

345. Ordenamos que cuando un prior provincial vaya a nombrar como promotor provincial para las fraternidades laicales, o como asistente religioso de una o más fraternidades, a alguien que esté bajo una jurisdicción diferente a la de los frailes, realice el nombramiento con el acuerdo previo por escrito de la autoridad competente. Pedimos también al Maestro de la Orden que incluya este requisito en las normas de las fraternidades laicales (T 187).

Directorios del laicado dominicano

346. Ordenamos que los directorios del laicado dominicano, nacionales o provinciales, sean aprobados por el provincial con su consejo en aquellas provincias donde estas fraternidades estén establecidas (T 188).

Comisión permanente para la promoción de los estudios

347. Sustituimos las ordenaciones del Capítulo General de Roma (2010), nn. 97-100, por las siguientes:

Ordenamos que la Comisión Permanente para la promoción de los estudios en la Orden se asegure de que los centros académicos y de investigación elaboren planes estratégicos, y que ella evalúe la realización de esos planes [R 97].

Ordenamos que los miembros de la Comisión Permanente para la promoción de los estudios en la Orden sean:

- 1) el Socio del Maestro de la Orden para la vida intelectual, presidente de la Comisión;
- 2) los coordinadores de los regentes de las diferentes regiones que componen la Orden, propuestos por las regiones y confirmados por el Maestro de la Orden por una duración de seis años;
- 3) un representante de las instituciones académicas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, nombrado por el Maestro de la Orden;
- 4) otros dos miembros nombrados por el Maestro de la Orden, de los cuales uno al menos, si es posible, esté vinculado a nuestras universidades [R 98, salvo el n. 2].

Ordenamos que los miembros de la Comisión Permanente para la promoción de los estudios en la Orden nombrados por el Maestro de la Orden lo sean por seis años [R 99].

Ordenamos que la Comisión Permanente para la promoción de los estudios en la Orden asista al Maestro de la Orden y al Socio para la vida intelectual en los ámbitos siguientes:

- 1) la planificación y el reparto de los recursos humanos y financieros de la Orden en el ámbito del estudio;
- 2) la promoción de la formación de futuros profesores;
- 3) la realización de la nueva Ratio Studiorum Generalis;
- 4) la preparación de un informe sobre la viabilidad de los centros de estudio de la Orden antes de cada Capítulo General;
- 5) la ayuda a la elaboración de la *relatio* que el Socio para la vida intelectual debe presentar al Capítulo General, y la elaboración de las proposiciones que deben presentarse al Capítulo;

- 6) la verificación del estado de las publicaciones que dependen del Maestro de la Orden y la puesta en marcha de una política de publicación y de difusión;
- 7) otras tareas que pida la Ratio Studiorum Generalis [cf. R 100].

Salv guarda

348. Sustituimos la ordenación del Capítulo General de Roma (2010), n. 236, por la siguiente:

Recocemos que la protección eficaz de los niños y otras personas vulnerables, así como un compromiso que asegure su desarrollo humano y espiritual, conforme a la dignidad de la persona humana, son partes integrales del mensaje evangélico que hemos sido llamados a predicar. (cf. Papa Francisco, *Quirógrafo para el establecimiento de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores*. 22 de marzo de 2014).

Buscando ser predicadores de la reconciliación y la sanación que se encuentran en Cristo (LCO 2 § I) ordenamos que:

- 1) los priores provinciales se aseguren de que los frailes son educados en la importancia de promover una práctica segura, minimizando los riesgos de abuso y maximizando la respuesta a los informes de problemas. Esto ha de comenzar en la época de la formación inicial y ha de ser renovado regularmente, en conformidad con los programas ofrecidos en las diócesis o por las conferencias de religiosos. Donde no existan tales programas, las provincias han de usar los más adecuados para ellas tal como han sido formulados por otras entidades dominicanas.
- 2) Los priores provinciales y sus consejos deben asegurarse de que cada provincia tiene políticas claras y detalladas y procedimientos que aborden de modo apropiado las cuestiones de garantizar ambientes seguros, el cuidado pastoral, y respondan a los problemas y alegaciones de abusos. Estas políticas han de estar en conformidad con las normas de la ley civil y canónica. Los derechos de los demandantes y de los frailes contra los que se hacen las alegaciones han de ser protegidos y mantenidos.

- 3) Estas políticas y procedimientos han de ser reexaminados. Cuando sean actualizados, han de distribuirse copias a todos los frailes de la Provincia y ha de ser enviada una copia al Maestro de la Orden.

Lista de provincias y viceprovincias de la Orden

349. [*Commissio*] Encomendamos a la Curia General que actualice el apéndice 12 de LCO (lista de provincias y viceprovincias de la Orden).

Cambios a los apéndices de LCO necesarios como resultado de la reestructuración

350. [*Commissio*] Encomendamos a la Curia General que haga los cambios textuales a los apéndices de LCO necesarios de resultados de la reestructuración de los vicariatos generales, regionales y provinciales.

viceprovincias que no cumplen los requisitos

351. [*Declaratio*] Declaramos que, para los vicariatos generales que quedan, se aplicarán las normas para las viceprovincias que no cumplan los requisitos de LCO 257 §I *hasta que se encuentre una solución* permanente para su estatuto.

Asignaciones a conventos dentro de un vicariato

352. [*Declaratio*] De acuerdo con LCO 270 §I declaramos que la asignación es el nombramiento de un fraile para una provincia o para un convento específico. Dado que es una estructura interna de una provincia, no es posible asignar a un fraile a un vicariato provincial, solo a un convento particular del vicariato. *Per se*, la autoridad de asignar a un fraile de fuera del vicariato a un convento del vicariato es del Prior Provincial.

Sin embargo, el Prior Provincial puede decidir delegar en el vicario provincial la autoridad para asignar a un fraile a un convento del vicariato, dejando la elección del convento particular a la prudente discreción del vicario provincial. Tales delegaciones han de hacerse por escrito, nombrando al fraile que se va a asignar. Puede usarse la siguiente fórmula:

Fray N.N, prior provincial de la provincia de N, a nuestro amado Fr. N.N., vicario provincial del vicariato de N:

Considerando las necesidades de la Provincia y de tu Vicariato, y la utilidad en Cristo de nuestro hermano N. N., quiero ponerlo a disposición para el servicio de dicho vicariato. Por ello, en virtud de esta carta, delego en ti la autoridad para revocar la asignación de dicho Fr. N.N. al convento (o casa) a la que esté asignado actualmente y para asignarlo simplemente a un convento o casa del Vicariato de N., según tu prudente discreción, en los tres meses siguientes a la fecha de esta carta.

Además, te ordeno que recibas a nuestro hermano amablemente y lo trates caritativamente una vez que haya sido legítimamente asignado.

Dado en N., en el convento de N., bajo el sello de la provincia, el día del mes, en el año de Nuestro señor.

(Sello de la provincia)

FR. N.N. OP
Prior Provincial

Fr. N.N. OP
Secretario

Reg. Pag.

La carta de asignación debe mencionar la delegación del Prior Provincial así:

Fr. N.N., vicario provincial del vicariato de N., delegado por Fr. N.N., Prior Provincial de la provincia de N., a nuestro amado hermano N.N.: Considerando las necesidades de la provincia (como en LCO, apéndice 13 A).

Estos textos pueden usarse con adaptaciones apropiadas también para asignaciones hechas de acuerdo con LCO 271 § 3 o LCO 391, 6º (véase también LCO, apéndice 13 B).

Regla de las fraternidades sacerdotales

353. [*Commissio*] Encomendamos al Maestro de la Orden con el Consejo General que examine y responda de modo apropiado a las propuestas hechas por la Reunión Internacional de Fraternidades Sacerdotales de Santo Domingo en febrero de 2016, en colaboración con el coordinador de las fraternidades sacerdotales. De acuerdo con la encomienda del capítulo general de Roma (2010) n. 233, encomendamos al Maestro de la

Orden que se dirija a la Santa Sede para todas las enmiendas que sean necesarias a la Regla de las Fraternidades Sacerdotales.

Ordenaciones de capítulos generales anteriores

354. [*Declaratio*] Teniendo en cuenta la modificación introducida en LCO 285 respecto a las ordenaciones de los capítulos generales (cf. R 270, T 224) y para evitar cualquier ambigüedad, declaramos que las ordenaciones de los capítulos generales anteriores que no han sido renovadas ni incluidas en LCO en este capítulo se consideran derogadas, bien porque han sido cumplidas, bien porque ya no son necesarias.

CAPÍTULO VIII ECONOMÍA

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

355. [*Declaratio*] El síndico de la Orden, Fr. Hilario Provecho Álvarez, OP, de acuerdo con LCO 569, ha presentado un informe de su administración de la Curia General durante los años fiscales 2013-2015. El informe fue aprobado por el capítulo.
356. [*Declaratio*] El síndico de la Orden, Fr. Hilario Provecho Álvarez, OP, de acuerdo con LCO 569, ha presentado las cuentas de la Curia General durante los años fiscales 2013-2015. Las cuentas fueron aprobadas por el capítulo.
357. [*Declaratio*] Declaramos que las siguientes cuentas han sido estudiadas por el consejo económico de la Orden y aprobadas por el Maestro de la Orden y el Consejo General: fondo de solidaridad, fondo de Santo Domingo, fondo Dominic Renouard, fondo Francisco de Vitoria, fondo del Maestro de la Orden, fondo de la Comisión Leonina, fondos administrativos para las entidades bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.
358. [*Declaratio*] Declaramos que, de acuerdo con LCO 571, los informes financieros de los conventos e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, enviados puntualmente al Maestro, fueron aprobados por sus respectivos consejos. Estos informes han sido estudiados por el consejo económico de la Orden y han sido aprobados por el Maestro de la Orden y el Consejo General.
359. [*Gratulatio*] Agradecemos al síndico de la Orden, Fr. Hilario Provecho Álvarez, OP, y al consejo económico de la Orden su contribución a la administración económica de la Orden.

ENCUENTROS REGIONALES

360. (*Ordinatio*) Dado que la necesidad de encuentros regionales de los síndicos de las entidades de una región varía de una región a otra, ordenamos que (ACG 2013 Trogir 199) sea derogada y dejar la iniciativa de la organización de tales encuentros al socio de la región.

CONTRIBUCIONES ANUALES A LA ORDEN

361. [*Declaratio*] Declaramos que los gastos de formación deducibles a los que se hace referencia en LCO 567 incluyen los gastos de formación del prenoviciado, siempre y cuando la RFP aprobada de la entidad concernida incluya un programa de prenoviciado.
362. (*Ordinatio*) Ordenamos que la contribución ordinaria de cada provincia y viceprovincia a la curia general no sea menor de 3.000 € (ACG 2013 Trogir 206).
363. (*Ordinatio*) Ordenamos que la contribución de los conventos y otras instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden sea el 6% de sus ingresos brutos (ACG 2013 Trogir 207).
364. (*Ordinatio*) En línea con los capítulos generales de Roma (ACG Roma 2010 249) y Trogir (ACG Trogir 2013 201), ordenamos que la contribución anual de cada provincia y viceprovincia al presupuesto de la curia general sea determinada de acuerdo con las normas del capítulo general de Bogotá (ACG Bogotá 2007 261), incluyendo los gastos médicos y sanitarios y los costes de formación.

CONTRIBUCIONES DE LA ORDEN

365. (*Ordinatio*). Ordenamos que el síndico de la Orden incluya en el presupuesto de la Curia General un subsidio anual para las siguientes entidades.
 1. Universidad de Sto. Tomás (Angelicum): 150,000 € previstos para gastos ordinarios de funcionamiento.
 2. Convento de Santo Domingo y San Sixto en el Angelicum: 40,000 € (ACG 2007 Bogotá 276), que cubrirán los gastos de los frailes asignados *simpliciter*.
 3. Ecole Biblique et Archéologique: 15,000 € para apoyar las actividades de investigación de los frailes que enseñan en l'Ecole Biblique.
 4. Inter-África (IAOP): 150,000 €, distribuidos proporcionalmente según el número de frailes de cada sub-región, para la formación inicial de los frailes.

5. Asia/Pacífico: 50,000 € para proyectos de formación y proyectos regionales.
 6. América Latina y el Caribe (CIDALC): 25,000 € para proyectos regionales.
366. (*Ordinatio*) Ordenamos que la cantidad que el Maestro de la Orden puede autorizar como gastos sin necesidad de la aprobación de su consejo no debe exceder los 75,000 € (ACG 2013 Trogir 202).
367. (*Commissio*) Teniendo en cuenta que el fondo para la postulación está agotado, la complejidad de las nuevas reglas relativas a la financiación de la postulación por parte de la Congregación para las Causas de los Santos y la necesidad de promover a los santos y beatos de la Orden, encomendamos al Maestro de la Orden y su consejo que establezcan un comité para evaluar las necesidades financieras de cara a lograr los objetivos de la postulación y que establezcan medidas para la apropiada administración financiera de la postulación.
368. (*Commissio*) Encomendamos al Maestro de la Orden y su consejo que modifiquen el programa de ayudas a las provincias y viceprovincias de los frailes que trabajan en la Curia o en las instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, para asegurar un fondo de pensiones para estos, de modo que incluya a los frailes mayores de 65 años, mientras trabajan en la curia o en instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, que no reciban ninguna forma de pensión.

COSTES DEL CAPÍTULO

369. (*Ordinatio*) Ordenamos que el coste del capítulo general se reparta equitativamente, reflejando el porcentaje que cada entidad aporta anualmente al presupuesto regular de la Orden. Los gastos de viaje se dividen por igual entre todos, y los costes administrativos proporcionalmente. Cada delegado debe pagar el costo real *per diem* (ACG 2007 Bogotá 286; ACG 2010 Rome 260, ACG 2013 Trogir 208).

SOLIDARIDAD

370. (*Gratiarum actio/exhortatio*) Agradecemos a aquellas entidades que ofrecen apoyo concreto a las entidades de la Orden con menos recursos financieros para la realización de sus proyectos y para la formación de sus frailes. Exhortamos a todas las entidades de la Orden a explorar otras

maneras de promover esta obra de solidaridad. Deben alentarse los proyectos que hagan a la entidad más independiente.

371. (*Exhortatio*) Exhortamos a los hermanos de la Orden a explorar y promover maneras de expresar la solidaridad con los hermanos en áreas de extremado sufrimiento y conflicto.
372. Para pasar de una cultura de la caridad a una cultura de la solidaridad en la Orden, dado que para lograr este objetivo se requieren más recursos financieros a corto y largo plazo, debe reforzarse *Spem Miram Internationalis*. Por ello:
373. (*Ordinatio*) Ordenamos, durante este período del Jubileo, un incremento del 10% de la contribución anual de cada entidad, que debe ir directamente a los dos fondos de dotación de *Spem Miram Internationalis* y debe ser dividido por igual entre ellos, hasta el próximo capítulo general.
374. (*Commissio*) Encomendamos a *Spem Miram Internationalis* que dé a conocer su existencia y los proyectos que apoya a todas las entidades de la Orden.
375. (*Commissio*) Encomendamos a *Spem Miram Internationalis* que desarrolle nuevas maneras de incrementar su capital, p.ej., invitando a que las entidades hagan préstamos durante períodos específicos para que *Spem Miram* invierta y use los intereses así generados.
376. (*Exhortatio*) Exhortamos a todas las entidades a notificar a *Spem Miram Internationalis* las ocasiones en las que se haga un cuantioso acto de solidaridad a cualquier proyecto, de modo que cualquier financiación posterior del proyecto por parte de *Spem Miram* pueda ser apropiadamente evaluada.
377. (*Commissio*) Encomendamos a *Spem Miram Internationalis* que investigue la posibilidad de nombrar un asistente de su presidente para su gestión y promoción.
378. (*Ordinatio*) Ordenamos que el presidente de *Spem Miram Internationalis* remita un informe anual a los priores provinciales y viceprovinciales (ACG 2013 Trogir 203) y presente los informes financieros al capítulo general para su aprobación.
379. (*Gratulatio*) Agradecemos a Fr. Dominic Izzo, OP, y al consejo de gobierno de *Spem Miram Internationalis* su desarrollo y la promoción de la solidaridad en la Orden.

AGRADECIMIENTOS

380. [*Gratiarum Actio*] El Capítulo General de Bolonia expresa su más cálida gratitud a todos los que han contribuido a la preparación y al satisfactorio resultado del mismo:

- La Provincia de San Domenico de Italia, que alojó el capítulo, y la comunidad del Convento Patriarcal de San Domenico,
- los frailes y hermanas que trabajaron con tanto ahínco como miembros de la secretaría, todos aquellos asignados a la traducción simultánea y a la traducción de textos, los que prepararon las liturgias, los que redactaron las actas y todos los demás que, según su función particular, ayudaron enormemente en el capítulo,
- el equipo de la Ospitalità San Tommaso, que tan bien se ocupó de nosotros.

SEDE DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

381. [*Declaratio*] Declaramos que el próximo Capítulo General, que será Capítulo electivo, se celebrará en el convento de Ciudad Ho Chi Minh (Saigón), Vietnam, en Julio-Agosto de 2019. La fecha exacta se fijará más tarde.

SUFRAGIOS POR LOS VIVOS

Por el Papa Francisco, Supremo Pastor de la Iglesia y benevolentísimo benefactor de nuestra Orden, cada Provincia celebre una misa.

Por el Papa Emérito Benedicto XVI, cada Provincia celebre una misa.

Por fray Bruno Cadoré, Maestro de la Orden, cada Provincia celebre una misa.

Por fray Timothy Radcliffe y fray Carlos A. Azpiroz Costa, ex maestros de la Orden, cada Provincia celebre una misa.

Por todo el orden episcopal, por los socios del Maestro de la Orden y por el procurador general de la Orden, así como por nuestros benefactores y por la prosperidad de toda la Orden de Predicadores, cada Provincia celebre una misa.

SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

Por el alma del Papa Juan Pablo I cada Provincia celebre una misa.

Por el alma de fray Damian Byrne, último Maestro de la Orden fallecido, cada Provincia celebre una misa.

Por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden que fallecieron desde el último Capítulo General, cada Provincia celebre, por todos ellos juntos, una misa solemne.

Cuando se vaya a dar cumplimiento a estos sufragios prescritos por los vivos y por los difuntos, notifíquese públicamente y con tiempo suficiente, para que los frailes del convento en el que se van a aplicar los sufragios puedan participar en la misa celebrada por tales intenciones.

Estas son las Actas del Capítulo General de priores provinciales celebrado en Bolonia (Italia), en el convento de Santo Domingo, desde el día 15 del mes de julio hasta el 4 de agosto de 2016, cuyos ejemplares impresos y con el sello del Maestro de la Orden deben ser recibidos como el texto original.

Mandamos a todos y cada uno de los superiores de las provincias, conventos y casas que estén bajo su jurisdicción que estas Actas, cuanto antes, sean leídas y publicadas y que se esfuercen diligentemente para ser observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Bolonia, en el convento del Santo Padre Domingo, en el día 4 de agosto del año del Señor de 2016.

L. † S.

Fr. Bruno Cadoré, OP

Maestro de la Orden

Fr. Martin Ganeri, OP

Prior Provincial de la Provincia de Inglaterra

Fr. Javier González Izquierdo, OP

Prior Provincial de la Provincia de Nuestra Señora del Rosario

Fr. Benjamin Sombel Sarr, OP

Vice-provincial de la Vice-provincia de S. Agustín en África occidental

Fr. Roberto Giorgis, OP secretario
general del Capítulo

Fr. Gregorio Kim, OP actuario

APÉNDICE I RELACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN

AL CAPÍTULO GENERAL DE BOLONIA (2016)

«Proclama la Palabra...

Haz obra de evangelista...

Cumple tu ministerio» (2 Tm 4, 2-5)

- (1) De acuerdo con lo establecido en LCO 417, § II, 3°, presento mi relación sobre el estado de la Orden con miras al capítulo general que será celebrado en Bolonia del 16 de julio al 4 de agosto de 2016, en medio del año del Jubileo de la confirmación de la Orden: «Enviados a predicar el Evangelio». En esta perspectiva, mi *Relatio* estará organizada en tres partes. La primera de ellas dará cuenta de los diferentes **procesos de reestructuración** que se han desarrollado a lo largo de los años precedentes, con el objetivo de permitirnos mayores energías para la predicación por medio de una mejor sinergia entre estructuras, vida de los frailes y misión. La segunda parte estará dedicada a la vida de los frailes y de las comunidades y su estrecha articulación con la misión, vínculo por el cual buscamos testimoniar a Aquel que «pasa haciendo el bien» (Hch 10,38). La tercera parte tratará de la predicación y su diversidad, buscando identificar los temas cruciales con respecto al ministerio de **la predicación al servicio de la renovación de la evangelización** a la cual nos invita la celebración del Jubileo, que se clausurará precisamente con el congreso para la misión de la Orden.
- (2) El capítulo general de Trogir pidió que se conformara una comisión para evaluar las modalidades de organización de los trabajos del capítulo general (ACG Trogir 2013, 184). Una de las recomendaciones de dicha comisión fue **reforzar el tiempo de preparación del capítulo**. Por esta razón, a lo largo de la presente *Relatio*, me permitiré indicar las temáticas o las preguntas que han aparecido de modo recurrente durante los últimos años en las visitas que los socios o yo mismo hemos realizado en la Orden. Anhele dos cosas: por una parte: que este informe pueda ser uno de los elementos a partir de los cuales se desarrollará la preparación del capítulo en las provincias y comunidades; por otra, que dicha preparación en las provincias permita dirigir al capítulo las principales cuestiones que los frailes quieren ver

abordadas de modo más amplio. Para completar esta *Relatio*, los capitulares recibirán (cf. website del capítulo) una evaluación del seguimiento dado a las orientaciones y decisiones tomadas por el capítulo general de Trogir.

- (3) Que el Señor nos acompañe en este tiempo de preparación del capítulo, de manera que su celebración sea, en medio del año del Jubileo, un momento de confirmación de las dos dimensiones de la evangelización que el papa Honorio III confió a la Orden en su Bula del 21 de enero de 1217: evangelización de nosotros mismos y evangelización de los mundos contemporáneos por nuestro ministerio de la Palabra.

«REESTRUCTURAR PARA LA PREDICACIÓN»

- (4) Cada uno de nosotros se ha visto implicado en la labor de renovación que caracteriza este tiempo de Jubileo. Efectivamente, sabemos que el objetivo no era sólo «reestructurar» instituciones, provincias o comunidades, sino más bien realizar los ajustes estructurales que nos permitieran ser aún más libres y disponibles para «ser enviados a proclamar alegre y fielmente el Evangelio de la paz», guiados y sostenidos por el Espíritu de Cristo Resucitado (cf. la oración del Jubileo).

Estadísticas de la Orden

- (5) El siguiente cuadro presenta las cifras que muestran la evolución de los miembros de la Orden y de la familia dominicana en el transcurso de los últimos tres años.

	Finales de 2012	Finales de 2013	Finales de 2014	Finales de 2015 ?
Frailles (todos)	5955	5903	5826	
Sacerdotes	4430	4396	4355	
Díaconos	67	90	76	
Obispos	36	37	36	
Frailles cooperadores	345	340	322	

Frailes estudiantes	869	853	836	
Frailes novicios	208	187	201	
Frailes fallecidos	109	111	96	
Frailes extraconventum	333	346	308	

	Finales de 2012	Finales de 2013	Finales de 2014	Finales de 2015 ?
Frailes exclaustrados	84	90	68	
Dispensas de votos – Profesión simple	54	39	48	
Dispensas de votos – Profesión solemne	8	10	10	
Dispensas del ministerio diaconal	3	1	2	
Dispensas de ministerio presbiteral	7	4	10	
Incardinación en una diócesis (completa)	9	1	7	
Incardinación “ad experimentum” en una diócesis	5	2	5	
Número de conventos	259	258	261	
Número de casas	333	314	316	
Promedio de edad			56	
	2012	2013	2014	2016

Monjas	2773		2776	
Monasterios	219		202	
Hermanas apostólicas	24296		23,038	
Congregaciones de hermanas de vida apostólica	150		149	
Laicos OP	166,000			
Miembros de Institutos seculares	150			
Miembros de fraternidades sacerdotales	265		275	

(6) ¿Qué podemos deducir de estas cifras?

- Se ve una erosión del número de religiosos, por eso, la dinámica del Jubileo puede invitarnos a mejorar y fortalecer nuestra pastoral vocacional.
- En el transcurso del año 2014, 142 frailes hicieron profesión, 98 fallecieron, 77 abandonaron la Orden, la mayoría de ellos durante el periodo de profesión simple, algunos en periodos más tardíos, principalmente para pedir una incardinación. El número bastante elevado de frailes que piden abandonar la Orden nos invita a evaluar y precisar continuamente nuestros criterios de discernimiento y acompañamiento durante la formación inicial y los primeros años después de la misma.
- El equilibrio demográfico cambia de una provincia a otra. La edad promedio muestra que sería importante tener una idea más exacta de la dinámica demográfica de la Orden en su conjunto y según las regiones.
- Se debe señalar cierta disparidad entre las entidades y su renovación: las cinco provincias más numerosas son *Hispania* (490), Polonia (439), Vietnam (366), San José en los EUA (309), Francia (306); las cinco provincias con el mayor número de frailes estudiantes son Vietnam (82), San José en los EUA (67), Nigeria (63), Polonia (53), Filipinas (42).

- En la Orden hay 261 conventos y 316 casas: es decir, en la Orden hay más comunidades cuyo superior es nombrado (no elegido como ocurre con los priores), lo que tiene inevitablemente consecuencias en la vida de las provincias, en la dinámica de los capítulos tanto provinciales como conventuales, en la práctica real de la democracia tan apreciada por nosotros, así como sobre la composición y la dinámica de los capítulos provinciales.
- El número de frailes que viven *extra-conventum* es aún muy significativo (5%), lo cual nos anima a no resignarnos a situaciones que deben permanecer excepcionales.
- No contamos con un estudio real de la demografía de los monasterios, algo que podría ayudar a preparar mejor el futuro.
- Siete frailes fueron nombrados obispos desde el capítulo de Trogir (Fr. Jorge Saldías, Fr. Giovanni Pazmiño, Fr. David Martínez de Aguirre, Fr. David Macaire, Fr. Youssouf Mirkis, Fr. Carlos Azpiroz Costa, Fr. Lorenzo Piretto).

Reestructuraciones y misión

(7) El capítulo general de Roma (2010) introdujo a la Orden en un proceso de evaluación y de reestructuración que concierne en primer lugar a las provincias y a los vicariatos (generales, regionales y provinciales), pero también a las instituciones puestas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden, así como a la comunicación y la solidaridad al interior de la Orden. En todos estos campos, el horizonte de dicho esfuerzo consiste en establecer y promover las mejores condiciones posibles para la sinergia entre la vida de las comunidades y la misión, entre la vida evangélica y la vida apostólica.

Provincias y Vicariatos

(8) Dicha perspectiva ha guiado el trabajo realizado con cada uno de los diez vicariatos generales que existían en 2010. Tres de ellos han sido o serán declarados viceprovincia: Sto. Tomás de Aquino en Bélgica, Ecuador y República Democrática del Congo. Todavía es incierto cómo será la evolución de los vicariatos generales de África del Sur y Taiwán, pero se está desarrollando un proceso de reflexión con la Curia. Cinco vicariatos fueron suprimidos y tanto su misión como su territorio han sido confiados a la

solicitud apostólica de una provincia: Países Bálticos, Hungría, Ucrania, Puerto Rico y Chile.

Quisiera señalar algunas observaciones sobre este proceso:

- (9) Antes que nada, quiero expresar mi gran admiración frente a la magnanimidad con la que los frailes implicados han asumido esta reestructuración, tanto en los vicariatos como en las provincias a las que se ha solicitado ayuda. Aunque éramos conscientes de su necesidad y del peso que significaba la inadecuación entre la estructura canónica de la entidad y las posibilidades reales de asumirla, no ha dejado de ser difícil, y con frecuencia doloroso, pasar la página de la historia que nos ha engendrado y sostenido en nuestra vocación. Es verdad que ha habido algunos momentos difíciles, algunas resistencias, pero jamás ceguera ante la realidad ni frente a la prioridad que exige la búsqueda del bien común de la predicación. El objetivo ha sido siempre buscar el modo de brindar los mejores medios posibles para asegurar la presencia y la predicación de la Orden en dichos lugares y culturas: este objetivo debe mantenerse ahora en las nuevas configuraciones.
- (10) También nos hemos visto en la necesidad de ajustar los procesos a las realidades locales. Tal fue el caso, por ejemplo, para la creación del Vicariato en Ucrania; luego de evaluar con los frailes, se vio que era mejor separar la casa de San Petersburgo del vicariato y confiarla a la Provincia de Polonia como casa fuera de su territorio. Efectivamente, se ve que esta distinción permite responder mejor a las especificidades respectivas de los dos lugares para arraigar la predicación de la Orden. Por otra parte, esto deja abierta la posibilidad de un eventual despliegue de nuestra presencia en Rusia, llegado el momento. Dos entidades pueden ser declaradas viceprovincia de acuerdo con las condiciones establecidas por el LCO, pero nos ha parecido importante establecer un proceso de acompañamiento y de evaluación para poder asegurar la consolidación de dichas entidades para la misión durante los próximos años. Los Países Bálticos no fueron erigidos inmediatamente como vicariato provincial de la Provincia de Francia con el objetivo de tomarse el tiempo de analizar los equilibrios y sinergias entre las tres presencias en dichos territorios antes de determinar cuál será la estructura más adaptada.
- (11) La nueva Provincia de *Hispania* fue erigida en enero de 2016, reuniendo las tres provincias que existían en España. La nueva provincia celebró su primer capítulo en enero, bajo la presidencia del primer prior provincial,

instituido tras haber consultado a todos los frailes. Este proceso ha sido el fruto de una preparación paciente y rigurosa, que vendrá acompañada de una reorganización de los vicariatos provinciales de la nueva provincia (un único vicariato en Cuba y República Dominicana, la continuación del proceso de fundación de una viceprovincia en Venezuela por fusión de sus comunidades con el vicariato de la Provincia del Rosario, la transición para que el Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado sea asumido por parte de la Provincia del Perú). El vicariato regional de la Provincia del Rosario en España decidió no integrarse a la nueva provincia y será necesario precisar sus relaciones con la provincia de *Hispania* sobre cuyo territorio está establecido, así como identificar y formalizar las formas de colaboración en el conjunto de la Península Ibérica.

- (12) La Provincia de Flandes fue suprimida por solicitud del propio consejo provincial, y sus conventos y casas fueron confiados como responsabilidad apostólica a la viceprovincia de Santo Tomás de Aquino en Bélgica, que erigió un vicariato provincial en el territorio de Flandes. En este caso, nuevamente, aunque la decisión pudo ser dolorosa, todos coincidieron en que era la más adaptada dada la situación, no sólo para manejar la situación actual sino para preparar mejor el futuro. Me parece que esta valiente decisión abre perspectivas muy interesantes.
- (13) Algunos vicariatos provinciales, dado su tamaño reducido, han sido o deben ser suprimidos para convertirse en presencias fuera del territorio de una provincia (Bielorrusia, Turquía, Eslovenia, Venezuela (Provincia Bética), Taiwán (Provincia del Rosario), Granada, Trinidad...). En el futuro inmediato deberán ser erigidos nuevos vicariatos (por ejemplo, Islas Salomón Papuasía). Igualmente, de acuerdo con el LCO, en el futuro será necesario ajustar los derechos de algunas provincias. Con motivo de los cambios previstos en la legislación, la Provincia del Rosario inició también un proceso de reflexión con la Curia.
- (14) Estas reorganizaciones me llevan a exponer ante el capítulo una preocupación. Si bien creo que era necesario hacer estos cambios, también considero que la misión de predicación en esos territorios es muy importante para el conjunto de la misión de la Orden, dada la especificidad cultural o lingüística de cada país, la historia de una región, los equilibrios sociales, los conflictos existentes o latentes, el contexto interreligioso... Me parece que es indispensable precisar jurídicamente cómo las perspectivas, experiencias y celo apostólico de los frailes (y de la familia dominicana) en estos vicariatos

puede estar representado verdaderamente en los capítulos generales y en las preocupaciones apostólicas de todos. Me parece, en efecto, que debemos buscar la manera de fortalecer la dimensión «misionera» de la Orden, y no caer en la tentación de replegarse sobre las entidades ya establecidas, invocando la escasez de sus recursos.

- (15) Esta preocupación se inscribe en continuidad con el encuentro realizado en 2014 con los vicarios provinciales y los respectivos priores provinciales, un encuentro muy enriquecedor que enfatizó la importancia de dichos lugares de misión y/o de fundación. Ese encuentro llamó la atención, en particular, sobre las relaciones de todo vicariato provincial con la provincia, tales como: información mutua, encuentros regulares del consejo del vicariato con el consejo provincial, definición precisa de los campos de subsidiaridad, precisión de las delegaciones que el prior provincial –único superior mayor– confía a su vicario provincial, promoción del conocimiento del vicariato entre los frailes estudiantes de la provincia. El encuentro identificó también algunos temas a los cuales debería prestar atención el capítulo general: definición de los elementos esenciales que deben contener los estatutos de un vicariato provincial (cf. LCO 384 bis), reformulación de las prioridades para la misión de fronteras. El capítulo podría brindar algunas orientaciones para dar continuidad a este encuentro.
- (16) Esta reflexión sobre las entidades de la Orden enfatiza la importancia que debe tener la perspectiva de la «misión» en la consciencia común de todos los frailes y provincias de la Orden. A este respecto, se debe señalar que la mayoría de los vicariatos provinciales actuales están situados en lugares muy importantes de la dinámica mundial actual: los mundos del islam, Cuba, países de la secularización, lugares de conflicto (República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda Burundi, Ucrania), lugares cruciales para el futuro regional (Flandes en Bélgica, África austral, Dacia, Países Bálticos, Hungría...). Creo que debemos mejorar aún más la difusión de las informaciones y la capacidad de reacción en el conjunto de la Orden a propósito de estos lugares: esa «solidaridad en la inquietud» será un punto de apoyo suplementario a la consolidación de la unidad. Creo que el tema de la solidaridad y de su realización concreta por medios diversos (no sólo económicos) debe ser abordado por el capítulo.
- (17) El proceso de reestructuración pone en evidencia la importancia de valorizar la dimensión misionera de las provincias... En este sentido, se ha pedido y se pedirá a algunas provincias que consideren la posibilidad de

asumir nuevas fundaciones (es el caso de Nigeria frente a Zambia, buscamos aún quién ha de asumir Madagascar, faltaría quizás explorar también las necesidades de Europa Oriental...).

Instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden

(18) El proceso de reestructuración ha implicado también, durante estos tres años, las instituciones establecidas bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden. El capítulo de Trogir hizo varias recomendaciones sobre este tema (cf. ACG Trogir 2013, 97-105) y, a continuación, señaló las perspectivas de la labor realizada con el fin de iluminar la evaluación que debe hacer el capítulo de Bolonia.

– (19) **Angelicum**: Tras recibir la aprobación de los nuevos estatutos de la Universidad (26.6.14), se nombró un consejo de administración y se puso en marcha un programa de restauración del inmueble (haciendo la distinción entre los inmuebles de la Universidad y los de la comunidad), así como una reestructuración de la gestión del patrimonio y del capital. Dicha reestructuración debe estar acompañada, por supuesto, de un trabajo por parte del Senado Académico y de cada consejo de facultad con el fin de formular los grandes ejes dentro de los objetivos académicos de enseñanza y de investigación. Dentro de esta perspectiva, propongo tomar en consideración los siguientes aspectos:

- El Angelicum es nuestra presencia universitaria en Roma, el lugar donde muchos clérigos, laicos, religiosas y religiosos vienen de países extranjeros para recibir la totalidad o una parte de su formación: desarrollar nuestra propuesta formativa y la acogida de estudiantes, ofrecerles una formación (en contenidos y métodos) en la perspectiva de la tradición dominicana, representa un servicio importante a la Iglesia universal. Para lograrlo, debemos aprovechar mejor los nexos pastorales y los recursos en términos de investigación y de enseñanza con que cuenta el conjunto de la Orden.
- Estando en Roma, el Angelicum podría ser aún más un lugar donde, de manera regular y estructurada, los diversos centros de investigación de la Orden compartan el fruto de su trabajo, sea por medio de seminarios de tercer ciclo, sea bajo la modalidad de sesiones regulares de formación permanente abiertas a todos los estudiantes presentes en Roma (pienso,

por ejemplo, a nuestras competencias en materia de estudios bíblicos, de estudios tomistas, de diálogo interreligioso, de conocimiento del islam, de conocimiento de temas sociales...).

- Creo que el bilingüismo de la universidad es una riqueza que se debe mantener con el fin de que los estudiantes se beneficien de la universalidad de recursos que tiene la Orden.
 - Los frailes estudiantes de la Orden que vienen al Angelicum manifiestan siempre la riqueza de la experiencia de universalidad: ¿Podríamos hacer de ella un objetivo principal al interior mismo de la familia dominicana?
 - Las facultades necesitan de un núcleo sólido de profesores investigadores, frailes, hermanas (una presencia que se debería desarrollar) y laicos que asuman verdaderamente el proyecto académico de cada facultad. Me parece que es posible hacer esto realidad integrando al Angelicum en una dinámica de colaboraciones e intercambios, por periodos delimitados, entre los centros de estudio de la Orden.
- (20) Queda pendiente todavía una labor de evaluación prospectiva del **Convitto Internazionale Santo Tomás**: ¿Cuál es el objetivo apostólico que buscamos (brindar apoyo a sacerdotes en formación provenientes de diócesis de escasos recursos para participar en la formación de los líderes y pastores de las Iglesias jóvenes)? Si decidimos avanzar en esta dirección, será necesario preguntarse si tendremos los medios para hacerlo a largo plazo, si no se debería desarrollar una sinergia más clara con el Angelicum y en qué medida el *Convitto* podría reforzar los nexos entre algunas provincias y sus respectivas Iglesias locales.
- (21) **Escuela bíblica y arqueológica francesa de Jerusalén**: También en este caso, tras un proceso de evaluación, se presentaron unos estatutos nuevos a la Congregación para la Educación Católica, que los confirmó (el 10.09.13). Además, se puso en marcha un proceso de renovación del grupo de profesores-investigadores. Quiero agradecer a las provincias a las que hemos pedido su colaboración para esta renovación. Me permito señalar, también en este caso, algunas sugerencias para el futuro, teniendo en cuenta lo que he podido observar durante los últimos años:
- Creo que es muy significativo que la Orden de Predicadores pueda promover la proyección de *l'Ecole* como centro de investigación y de enseñanza de la Palabra. Es importante que esto se haga con la

colaboración de todos y en colaboración con otras instituciones análogas cercanas.

- Me parece que se debe dar especial importancia a tres perspectivas: la organización de un programa de trabajo para el nuevo equipo recientemente constituido, la consolidación del proyecto de investigación “La Biblia en sus Tradiciones” y una implicación decidida de la Orden en el proyecto arqueológico.
 - *L'Ecole* podría ser, en el futuro, un lugar privilegiado donde se ofrezca un tiempo de estudio de la Palabra a todos los frailes estudiantes de la Orden en algún momento de su programa formativo.
 - Creo que, en el contexto actual, tendría gran valor una propuesta de parte de *l'Ecole* sobre el tema «Palabra y Teología», como un servicio a la Orden y a la Iglesia, especialmente, en el mundo de las facultades de teología y los seminarios: esta propuesta podría ser otro espacio interesante de colaboración.
- (22) **Instituto histórico**: Se nombró un nuevo director y un consejo que trabajaran según las orientaciones dadas por el nuevo estatuto (21.09.15). Se debe desarrollar una interacción más orgánica con los Archivos de la Orden y los de las provincias. El Instituto debe además proponer, animar y apoyar proyectos de investigación en el campo de la historia de la Orden (por ejemplo, en este momento, algunos proyectos relacionados con la historia de los laicos dominicos y de los frailes cooperadores en la Orden). El año del Jubileo muestra cuánta fuerza e inspiración brinda una mirada hacia la historia de la Orden a la creatividad para la evangelización hoy.
- (23) La **Comisión Leonina** también renovará sus estatutos para adaptarse al mundo contemporáneo de la investigación (por ejemplo, la colaboración de investigadores laicos), dentro del cual tiene un buen lugar. La publicación de los Sermones de Tomás ha dado un impulso importante durante estos últimos años. Aún debemos buscar el modo de fortalecer el equipo de investigación y preparar frailes que se incorporen a él.
- (24) Queda por hacer una labor con respecto al **Colegio de penitenciaros de Santa María Mayor**. Necesitamos constituir un colegio de doce confesores para responder a este servicio a la Iglesia (actualmente, faltan dos confesores ordinarios y un extraordinario). Además, creo que se deberían formar confesores con antelación solicitando, por ejemplo, a ciertas provincias que preparen para ello a frailes que podrían hacer parte

del Colegio por un tiempo determinado (por ejemplo, de cinco años). De nuevo, esto implica que algunos frailes dejen por un tiempo su provincia lo que parece cada vez más difícil. Por eso, creo que una determinación de parte nuestra es importante, pues creo que si no podemos asumir la responsabilidad colectiva de este ministerio tan dominicano como es el de la misericordia, según las exigencias de la Santa Sede y garantizando una renovación regular del mismo, sería más justo que sea confiado a otros. Escribí recientemente a los priores provinciales sobre esto.

- (25) El **convento del Albertinum** continúa su misión fortaleciendo la relación y la colaboración con el convento Saint-Hyacinthe (ACG Trogir 2013, 101). Sin embargo, tras la labor de la comisión instituida según lo pedido por Trogir, no pareció oportuno pensar en una unificación.
- (26) Dejo al Socio para la Vida de Estudios la tarea de informar sobre los nexos con las universidades (especialmente, Manila) y las facultades (Friburgo, entre otras) de las cuales el Maestro de la Orden es el Gran Canciller, una responsabilidad que tiene modalidades distintas según cada caso.
- (27) La **Comisión litúrgica Internacional** fue renovada durante estos tres años. Tomando como base su Informe, sería útil que el capítulo indique las orientaciones prioritarias para los próximos tres años.

Solidaridad

- (28) Otro proceso de reestructuración ha tenido que ver con la Solidaridad, es decir, con la implementación del servicio **Spem Miram**, coordinado por una comisión de cinco frailes bajo la presidencia de fray Dominic Izzo. En mi carta titulada *Mendicantes y solidarios* (24.5.14), enfatiqué que tenemos el desafío de promover entre nosotros una nueva «cultura de solidaridad»: creo que esto está directamente relacionado con la misión de la predicación. En lo referente a la solidaridad, es claro que un aspecto de la misma consiste en poner en común los bienes con los que contamos para poder mantener el apoyo a los proyectos que los frailes presentan. Pero, en un sentido más amplio, el desarrollo de las actividades de *Spem Miram* debería ayudarnos también, por una parte, a asumir juntos de modo progresivo una serie de prioridades apostólicas (y, me permito insistir en ello, no sólo para construir nuevos edificios sino para establecer equipos de trabajo, espacios de encuentro...) y, por otra, a ayudarnos a

disminuir la distancia que separa las entidades, especialmente, en materia de formación inicial, estudios complementarios y formación de formadores.

- (29) A partir de mis visitas a la Orden, hoy estoy convencido de que una prioridad dentro de nuestra solidaridad debe ser la formación inicial, de modo que podamos, todos juntos, asegurar a nuestros nuevos frailes las condiciones y los tiempos necesarios para el estudio. Desde este punto de vista, anhelo que el capítulo brinde orientaciones precisas y que asumamos realmente esta tarea.
- (30) Dado que los fondos disponibles para la solidaridad son todavía muy limitados, nos hemos concentrado por el momento en ayudar a los frailes y a las monjas, buscando cómo podríamos implementar un proceso análogo con las hermanas apostólicas. La limitación de recursos nos pide desarrollar una búsqueda de fondos para el conjunto de la Orden.
- (31) **La Fundación Internacional Dominicana** ha continuado con su misión durante estos tres años, en los cuales se dio la transición entre un director y su sucesor. Agradezco a los dos por su generosidad en el servicio de IDF. En este caso, también tuvimos que ajustar los medios a los objetivos, en particular, para facilitar la atribución de becas de estudio. Me parece que la atribución de dichas becas podría ser el objetivo principal de IDF, en un modo coordinado con el proceso de promoción de la coordinación que se está adelantando entre centros de estudio de la Orden e instituciones bajo la jurisdicción de la Maestro de la Orden.

Medios de comunicación

- (32) A lo largo de estos seis años, el servicio de los Medios también ha vivido una reestructuración. En primer lugar, se creó un nuevo sitio de internet para la Orden y una nueva *Newsletter*, con el desarrollo de un equipo de colaboradores en las provincias: el objetivo ha sido que el sitio sea cada vez más visto por todos como el lugar de intercambio de información. Constató que todavía es difícil mantener un flujo y un intercambio regular de información entre las provincias y el sitio de la Orden, aunque ello podría constituir una fuerza importante para la unidad de la Orden, más allá de todo provincialismo.
- (33) De igual manera la reestructuración de la comunicación también ha tenido que ver con la implementación de un sistema de comunicación al interno

de la Orden. Esto implica el trabajo mismo de la Curia; la creación de redes de trabajo institucional (priors provinciales, regentes de estudios...); la creación de foros de predicación y redes de trabajo apostólico. Estamos ahora en una etapa donde se hace necesario reforzar el equipo «profesional» con el fin de contar con los medios necesarios para desplegar al máximo las potencialidades técnicas de las que disponemos. Esto exige, a la vez, un equipo técnico profesional y contratar (de tiempo completo o mediante el pago de honorarios) a profesionales en la animación de redes sociales. Creo que tal equipo profesional podría ayudarnos a ofrecer un espacio de formación en este campo para los frailes y hermanas de la Orden y a privilegiar el compromiso de los frailes en las provincias dentro de este nuevo modo de predicación. La apertura del Jubileo fue una oportunidad para consolidar la comunicación externa de la Orden, particularmente en las redes sociales, así como de tomar conciencia de las distintas maneras de colaboración con los laicos que se podrían desarrollar en este campo para desplegar mejor nuestra misión de evangelización. Le corresponde ahora al capítulo dar orientaciones para los años venideros.

Vida apostólica

(34) La preparación del Congreso para la misión de la Orden con el que concluirá el año del Jubileo me hace pensar que podría ser útil crear una estructura más organizada para la animación de la vida apostólica a nivel de toda la Orden (un «*Secretariado para la vida apostólica*»), bajo la responsabilidad del Socio para la vida apostólica. Efectivamente, estamos en un momento en el que nos resultaría provechoso reforzar la sinergia entre diferentes proyectos, estructuras e iniciativas, especialmente:

- (35) El próximo congreso tiene como objetivo identificar, a partir de las realidades apostólicas en la que ya están trabajando la Orden y la familia dominicana, los temas y orientaciones que podrían ayudar a la Orden a precisar mejor el aporte específico que ella puede brindar a la renovación de la evangelización dentro de la Iglesia: se trata de buscar los medios para continuar y dar seguimiento a esta tarea, insistiendo especialmente en la relación entre teología y pastoral;
- (36) Tal reflexión debería llevarnos a identificar las formas de colaboración apostólica que podrían desarrollarse entre las provincias, así como entre las provincias y las nuevas misiones o fundaciones que

la Orden podría abrir. El «Secretariado de la vida apostólica» tendría como responsabilidad esta tarea y ayudar a la Orden a mantener vivo su «deseo misionero»;

- (37) En esta misma perspectiva, en colaboración con los promotores implicados (de laicos dominicos, monjas, Rosario, Medios, Justicia y Paz) y con los miembros del Secretariado Internacional de Familia Dominicana, será indispensable formular propuestas y coordinar iniciativas entre las diversas ramas de la familia dominicana de modo que, fortaleciendo esta última por medio de la misión común, ayuden a manifestar la especificidad que esta dimensión de «familia dominicana» puede dar hoy a la predicación de la Orden;
- (38) Es fundamental que en medio de todas estas sinergias tenga un lugar central la promoción de la Justicia, la Paz y el cuidado de la Creación, con el objetivo de establecer prioritariamente un nexo estructural entre dicha promoción, especialmente sobre el terreno y en las situaciones concretas de las que los promotores provinciales y regionales son testigo, y el trabajo de la Delegación Permanente de la Orden en la ONU (en Ginebra, al igual que en Nueva York y progresivamente en otros lugares donde la ONU cuenta con presencias significativas como Viena, París, Nairobi...).
- (39) En esta perspectiva tiene una importancia muy especial el *proceso Salamanca* (ACG Trogir 2013, 112-114), que busca crear un nexo entre la reflexión teológica e interdisciplinar con las tareas apostólicas en situaciones donde los derechos de las personas son maltratados. En el contexto del Jubileo se ha previsto la celebración especial de un coloquio para tratar este tema y promover este proceso que, aunque responde a las convicciones de muchos y a muchas realidades a las que se ve confrontada la predicación de la Orden, sigue siendo muy lento en su implementación. Propongo que el capítulo defina un plan de desarrollo para este proyecto y determine los criterios y plazos para su evaluación.
- (40) El servicio de Medios de Comunicación debería tener, por supuesto, un lugar importante dentro de toda esta dinámica, por una parte, en lo que se refiere a la promoción de las comunidades y redes de trabajo en común, pero también en lo que tiene que ver con las

innovaciones apostólicas y las formas de colaboración con las cuales este nuevo «continente digital» convoca a la predicación.

- (41) Una «comisión para la vida apostólica» tendría razón de ser en el acompañamiento de este nuevo servicio, enriqueciendo periódicamente su labor por medio del testimonio de la diversidad de la predicación de la Orden y de la familia dominicana según las diferentes latitudes y culturas.
- (42) Me parece muy importante que este trabajo de puesta en sintonía esté acompañado de una colaboración estrecha con la comisión para la vida intelectual, de modo que la vida apostólica y la teología estén siempre en diálogo cercano.

Consolidar las colaboraciones

- (43) En continuidad con estas reestructuraciones, quisiera que el capítulo busque el modo de implementar estructuras y dinámicas de colaboración entre las provincias, algo que es fundamental para el futuro. Observo que tres campos son prioritarios:
- (44) ***La formación inicial***, en primer lugar y a tres niveles. Por una parte, se constata que algunas provincias tienen dificultades económicas reales para garantizar la formación inicial y la formación de formadores: ¿Cómo poner remedio a esta inequidad valiéndonos de formas de colaboración, intercambios, una ayuda económica permanente o un fondo establecido a nivel de toda la Orden? Por otra parte, la formación inicial es, sin duda, la etapa durante la cual resulta más provechoso para la Orden organizar los intercambios entre provincias, de modo que los nuevos frailes tengan la oportunidad de descubrir, durante los primeros años, otras realidades de la Orden, otras culturas eclesiales, dominicanas, apostólicas e intelectuales. Además, este tipo de colaboración permitiría asumir mejor la responsabilidad por parte de la Orden de formar predicadores conservando la energía suficiente para la creatividad apostólica.
 - (45) ***Promover la formación de colaboración apostólica*** favoreciendo los intercambios, las asignaciones entre provincias, las asignaciones para proyectos misioneros fuera de su propia provincia, pensando en el bien de toda la Orden... Esto es y será particularmente importante si queremos fortalecer juntos presencias especialmente significativas pero que una provincia sola tendría dificultad para mantener. Esos pueden ser los lugares

de «misiones» (sólo como ejemplo: Turquía, Albania, Amazonía, Verapaz y Chiapas, Indonesia, África austral...) o, también, realidades apostólicas más clásicas pero muy frágiles, aunque sean esenciales (por ejemplo, algunas presencias universitarias, algunos centros de estudio, presencias en medio de una ciudad importante...). Por lo anterior, quisiera que tomemos el tiempo suficiente para evaluar verdaderamente la asignación llamada «según Providence», tanto desde el punto de vista de cada fraile a nivel individual como de las comunidades y provincias: si bien, esta asignación ha permitido algunas colaboraciones, pensadas como algo puntual, me parece que, en la actualidad, ella conlleva el riesgo de crear una disyunción entre la condición de los frailes asignados bajo esta modalidad, la misión apostólica de un convento concreto y la responsabilidad que éste último tiene frente a la vida y la misión del conjunto de una provincia.

- (46) Tengo en mente, si el capítulo me da su aval, de emprender un estudio que nos permita pensar el modo de establecer ***una mayor sinergia entre los centros de enseñanza y de investigación de las provincias***, al igual que entre dichos centros y las ***instituciones bajo la jurisdicción inmediata del Maestro de la Orden***. Por otra parte, esto permitiría añadir una experiencia internacional e intercultural a la cualificación de nuestros profesores e investigadores, así como, cuando sea posible, promover «itinerarios de cualificación». Esto brindaría, además, la posibilidad de integrar realmente todas estas instituciones en una dinámica común dentro de la vida de estudio de la Orden y, mediante eventuales asignaciones por tiempo limitado a dichas instituciones, e integrándose en la dinámica de un itinerario de cualificación, privilegiar ante todo una mayor fluidez entre dichas instituciones antes que una competencia a partir de recursos escasos.

La Familia Dominicana: un llamado privilegiado a la colaboración

- (47) Desde el origen de la Orden, la intuición de santo Domingo atrajo y reunió hombres y mujeres en diversos estados de vida: religiosos, laicos, sacerdotes. Después, la familia dominicana se fue enriqueciendo a lo largo de los siglos, en particular, con la evolución de la Tercera Orden, el nacimiento de numerosas congregaciones de religiosas dominicas de vida apostólica y la aparición de los institutos seculares. Hoy, cuando se habla en la Iglesia de las «nuevas familias espirituales», los herederos y herederas de la «Santa Predicación de Prulla» tienen el reto de actualizarla al servicio de la renovación de la evangelización. Quisiera que el

Secretariado Internacional de la Familia Dominicana ayude al Maestro de la Orden en esta promoción, según las orientaciones que habrá de dar el Capítulo. Esta dimensión importante de la vida de la Orden debe integrarse también en el proceso de reestructuración en función de la predicación.

- (48) Con frecuencia, las visitas a la Orden son una oportunidad para alegrarse de la riqueza de las **diferentes ramas de la familia dominicana**, del despliegue de su testimonio y apostolado, así como de la amistad fraterna que, por lo general, caracteriza sus relaciones mutuas. Sin embargo, con mucha frecuencia, esta «acción de gracias» aviva el deseo ver un mayor desarrollo de la sinergia, la colaboración, los proyectos comunes, la promoción de una contribución específica, estructurada y unificada a la misión de evangelización de la Iglesia. Sin duda, ello invita, en primer lugar, a la promoción del conocimiento y estima mutuos, a la reflexión en común para identificar las necesidades de la Iglesia y del mundo a las que el carisma de la Orden debería responder principalmente, a la adquisición para todos de un espíritu de humildad que conducirá a alegrarse de la predicación de los demás antes que compararse o que competir. Ya existen muchas iniciativas de colaboración (el proyecto Lectio Divina es un buen ejemplo, otros proyectos para la predicación del Rosario, etc.), pero todavía debemos avanzar en este sentido. Con frecuencia, en estos últimos años, he tenido que presentar el ejemplo del campo educativo que tiene que ver con la fe de los más jóvenes y de las familias. Es un campo en el que ciertamente la familia dominicana brinda mucho a través de jardines de niños, escuelas, colegios y universidades. Y tenemos muchas razones para pensar que la tradición de la Orden tiene una contribución específica que brindar mediante la educación. Pero dicho campo se ve afectado hoy por profundas mutaciones y, en muchos lugares, las instituciones religiosas educativas privadas ven un futuro poco claro. Constató que, por lo general, es muy raro encontrar la colaboración y reflexión en común que permitirían anticipar juntos estos cambios para asegurar la continuidad de dicho servicio en el futuro. El riesgo de esta carencia es, desafortunadamente, que al final todo se acabe...
- (49) **Las monjas de la Orden** están en el corazón de la «Santa Predicación». Quiero expresar aquí mi profunda acción de gracias por su presencia dentro de la Orden y el testimonio de su vocación, así como mi gratitud profunda por el apoyo que ellas brindan a la predicación de la Orden.

Ciertamente, en este campo también son necesarias reestructuraciones profundas que ya están en curso: apertura de nuevos monasterios (Benín, Bolivia, Vietnam, Zambia y otros proyectos que se están dialogando), proceso de cierre o de fusión para responder en algunos países al número tan elevado de monasterios en comparación con el número de nuevas vocaciones (en la actualidad, es el caso principalmente de España e Italia). A un nivel más profundo, señalo que se está adelantando actualmente una reflexión por iniciativa de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: a partir de una encuesta realizada a cada monasterio de la Iglesia universal, la Santa Sede planea promover una reflexión sobre temas como autonomía de monasterios, formación inicial, federaciones y, dado el caso, la relación con las ramas masculinas del instituto; sobre la base de dicha reflexión (y el análisis de la encuesta que está en curso), se espera proponer al Santo Padre un «*aggiornamento*» de los textos que regulan la vida monástica femenina en la Iglesia, especialmente la clausura papal. Los monasterios de la Orden tienen como particularidad el tener una relación directa y regular con el Maestro de la Orden y, por esta razón, tienen un lugar bastante particular con respecto a todos los demás. Creo que el lugar de los monasterios, en el corazón de la unidad de la Orden desde hace ocho siglos, es muy importante para asegurar verdaderamente el ministerio de la predicación itinerante. Si la reforma se pone en marcha y si las monjas están de acuerdo, será necesario velar para que esta especificidad sea respetada y promovida. Creo, por mi parte, que las monjas de la Orden no son un «género» dominicano en medio de la diversidad de tradiciones monásticas de la Iglesia, antes bien; con ellas, Domingo quiso que el «género» monástico fuera el corazón de la «Santa Predicación». Esto nos invita a fortalecer cada vez más nuestra unidad, claro está, dentro del respeto de la especificidad de la vida y estructura propia de un monasterio en la Iglesia.

- (50) En varias provincias, las ***Fraternidades Laicales Dominicanas*** gozan tanto de una renovación de sus miembros como del dinamismo, según el cual, las mismas se integran en la misión de la Orden. Podemos alegrarnos de ver cómo la Orden abre de este modo la riqueza de su carisma a la vocación y a la misión del laico en la Iglesia. Pero es también un llamado a una responsabilidad más grande: ¿Cómo podemos desarrollar de manera aún más decidida, habitual, estructural, la conjugación de la vida laical, de la vocación religiosa femenina, de la vocación religiosa y presbiteral dentro

de una misma misión de evangelización? Dicho con otras palabras: En este momento particular de la historia de la Iglesia, ¿cómo van a desarrollar los laicos de la Orden su vocación propia a la evangelización en medio de la comunidad eclesial de pertenencia, pero también dentro de la perspectiva universal de la misión de la Orden? Y, también, ¿De qué manera los religiosos y religiosas de la Orden serán capaces de acoger dicha contribución, promoverla, acompañarla cuando sea necesario, aprender de ella...? Las relaciones entre los niveles locales, provinciales e internacional merecerían ser todavía precisados. Me parece, también que, con mucha frecuencia, tomamos en consideración la realidad del laicado dominicano en su aspecto de compromiso individual sin darle toda la importancia que tienen las realidades familiares de los miembros de las fraternidades: deberíamos tomar esto más en cuenta, especialmente, atendiendo a las recomendaciones del reciente Sínodo de los obispos. Sería oportuno promover una reflexión común e internacional entre laicos de la Orden sobre las diferentes maneras de participar en la evangelización a través de las realidades familiares. Sería un gran aporte al conjunto de la Orden.

- (51) Tras un periodo de evaluación, hemos iniciado una nueva dinamización del movimiento **DVI** que debería ofrecer un buen espacio de colaboración dentro de la familia dominicana.
- (52) Me alegro especialmente del desarrollo del **Movimiento Juvenil Dominicano**, cuyos nuevos estatutos se presentarán en el capítulo. Me parece evidente que la evangelización requiere, hoy más que nunca, una diversificación de sus modalidades y su lenguaje. El MJD abre esa posibilidad, especialmente, en cuanto a la conversación (la «visitación del Evangelio») con las generaciones más jóvenes que, en todas las latitudes y culturas, tiende a alejarse de la Iglesia. Fue necesario estructurarlo de manera realista permitiendo que la diversidad cultural puede ser tenida en cuenta, que las modalidades de organización sean lo suficientemente ágiles y fluidas, que se asegure una justa autonomía, respetando el compromiso específico de los jóvenes y una relación cercana con las demás ramas. Se han dado pasos importantes. A veces lamento que nos resulte tan difícil, como al conjunto de la Iglesia, darle a los «jóvenes» un espacio real como agentes de la evangelización y no sólo como sus destinatarios, así sea privilegiados, de «nuestra» preocupación pastoral.

- (53) Dentro del capítulo de los laicos dentro de la familia dominicana, quisiera enfatizar el dinamismo de varios grupos de laicos asociados a diferentes congregaciones de hermanas apostólicas o a un convento de frailes. Quisiera mencionar el nacimiento en la actualidad de **grupos o asociaciones**, especialmente de jóvenes, comprometidos con nuevas formas de evangelización (por ejemplo, las redes sociales digitales, el arte) y que quisieran tener una relación más estrecha con la Orden. Estos podrían tener, ciertamente, un papel importante en el enriquecimiento de la predicación común. Los **Institutos seculares dominicanos** siguen siendo en la actualidad poco numerosos y frágiles, pero la especificidad de su vocación debe llamar nuestra atención en un tiempo en el que se habla tanto de «secularización».
- (54) Las **Fraternidades sacerdotales dominicanas** viven en la actualidad un desarrollo prometedor que se debe seguir promoviendo (ACG Trogir 2013, 120). Es una manera bastante original de poner el carisma de la Orden al servicio de la vida de las iglesias diocesanas. Dentro de la reflexión sobre la contribución de la Orden a la Iglesia local, que será desarrollada en el tercer capítulo de esta *Relatio*, es oportuno subrayar que dichas Fraternidades podrían ofrecer nuevas oportunidades de colaboración y de una mejor comprensión entre una Iglesia local y la Orden.
- (55) Finalmente, el dinamismo de muchas **Congregaciones de hermanas apostólicas** me alegra durante mis visitas, al igual que la diversidad y la riqueza del testimonio apostólico y evangélico de las congregaciones que en la actualidad están más marcadas por el envejecimiento y una cierta incertidumbre frente al futuro. Soy consciente de que ni el Maestro de la Orden, ni un capítulo general deben inmiscuirse en la vida de las congregaciones apostólicas. Sin embargo, justamente como Maestro de la Orden, quiero manifestar mi preocupación particular por que las hermanas de vida apostólica encuentren cómo garantizar juntas el futuro de su vocación específica dentro de la «Santa Predicación», porque es necesaria

para todos. También creo que es importante que los frailes estén atentos a no tomar iniciativas en este tema sin una concertación cercana con las hermanas. Sin pretender que sea una verdad última, creo que el futuro no pasará por la dispersión y que corresponde en primer lugar a las hermanas determinar las formas por las cuales, teniendo en cuenta las mutaciones sociales y culturales, los progresos económicos y sociales, los cambios en

la situación de la mujer en las sociedades y en la Iglesia, las hermanas de Domingo estarán llamadas a evangelizar. Creo que el Maestro de la Orden debe reflexionar seriamente con las hermanas sobre los criterios y límites para nuevas afiliaciones o agregaciones, con el objetivo de no aumentar la dispersión.

«VIDA Y MISIÓN DE LOS FRAILES Y LAS COMUNIDADES»

- (56) La celebración del Jubileo de la confirmación de la Orden nos invita a recordar que Domingo insistió mucho ante el Papa Honorio III para que sus frailes recibieran el nombre de «predicadores». Que ellos no fueran designados por las «acciones de predicación» que realizaban sino más bien que la predicación determinara su vida hasta el punto de convertirse en su identidad. La «*vida de fraile predicador*», a nivel individual y comunitario, hace una mediación entre oración contemplativa, alabanza y predicación. Ella es el vector de la transmisión en la predicación de la sobreabundancia de la contemplación.

La vida de las comunidades

- (57) Dicha «mediación» puede constituir un punto de vista interesante para dar cuenta de la vida de las comunidades en la Orden. En este sentido se entiende la invitación repetida recientemente a cada convento de entrar en un proceso de formulación del proyecto apostólico de la comunidad.

Me parece que, con frecuencia, las comunidades van bien. Sin embargo, quisiera evocar en este informe algunas preguntas o dificultades que aparecen de modo recurrente a lo largo de las visitas.

- (58) ***El diálogo y la comunicación entre los frailes***, en muchas comunidades, son vistos como insuficientes, frágiles y, a veces, inexistentes. Como resultado, con frecuencia, la comunicación y la información mutuas son muy débiles y la comunidad se convierte más en una yuxtaposición de individuos que en un lugar de promoción mutua de cada uno hacia la realización de su humanidad creyente y el desarrollo de su vocación de predicador. En ocasiones, esto conlleva a que los lazos de solidaridad y de amistad creados por algunos al exterior se conviertan en una referencia más importante que la propia comunidad. Aquí, quiero insistir en una constatación banal que se puede hacer en la mayor parte de provincias:

los frailes, como todos los seres humanos necesitan ser apoyados y reconocidos en su vida y en sus actividades. Con mucha frecuencia, cuando me dicen de alguno que nunca está en casa o que no se compromete en la vida de la comunidad, me doy cuenta que ese fraile (que, sin duda, tiene sus propios defectos y su propia responsabilidad en la situación) busca fuera un reconocimiento que no encuentra (tal vez, equivocadamente) adentro. Creo que este tema del reconocimiento, de aquello que consolida nuestra seguridad frente a nuestra identidad, es algo esencial que se ha de integrar hoy dentro de la manera de vivir en comunidad y de animar las comunidades. Teniendo que examinar, a mi pesar, las peticiones de salida de la Orden con miras a una incardinación, me pregunto con frecuencia si uno de los motivos de estas peticiones no es precisamente que tales frailes encuentran más el reconocimiento que buscan en su función de pastores que en la propia comunidad o provincia. Esta promoción del reconocimiento de todos es un aspecto que los priores y superiores deben tener en cuenta, así como los formadores, cuyo ministerio consiste en apoyar cuanto sea posible la realización de las capacidades de cada uno.

- (59) A propósito de la comunicación dentro de las comunidades, me sorprende constatar, a veces, lo difícil que resulta para los frailes el **reconciliarse**. En ocasiones, las tensiones, los conflictos, los celos o los rencores entre algunos terminan por hacer pesada la vida de todos. El capítulo general de Trogir llamó a las comunidades a afrontar esta realidad y a tomar la costumbre de celebrar la reconciliación entre los frailes. Es un llamado que sigue siendo actual.
- (60) En este campo de la comunicación, las visitas dejan ver con frecuencia que toda comunidad puede tener **tendencia a cierto «aislamiento»**, o a centrarse en sí misma prestando poca atención al plan provincial de misión (cf. más adelante). A veces, esto deja la impresión de que para cada comunidad lo esencial es mantenerse sin prestar mucha atención al conjunto de la provincia, ni a su plan apostólico. A veces, me parece que se conoce poco la vida de las otras comunidades o la vida universal de la Orden. Esto ratifica la necesidad de promover el intercambio de información, además de las visitas mutuas, lo cual también pone en evidencia cuánto podrían beneficiarse las comunidades y las distintas provincias

de la Orden de los intercambios con otros, de las asignaciones entre provincias, del prestar más atención a la composición de las comunidades, a la promoción de la internacionalización y de la interculturalidad.

- (61) En lo concerniente a la vida de los frailes, se debe hacer una alusión especial a **los frailes de más edad** entre nosotros, Aunque en muchos lugares se ve una gran atención, mucha generosidad y creatividad para garantizar la mejor relación posible entre generaciones, el acompañamiento que estos hermanos necesitan y la respuesta cualificada a los problemas de salud que estos hermanos pueden afrontar, sigue siendo en otros lugares una realidad descuidada e, incluso, ignorada (o negada). Es verdad que no se pueden proponer soluciones válidas en todo lugar y en toda cultura para integrar de la mejor manera esta realidad del envejecimiento. Sin embargo, las cuestiones humanas, religiosas, apostólicas y espirituales que ello representa, tanto para los hermanos mayores como para los más jóvenes, piden que este tema sea considerado como algo esencial dentro de la elaboración de los proyectos de vida y de misión de las provincias.
- (62) Me parece que en varios lugares **la importancia de la contemplación y de la celebración regular de la Liturgia de las Horas**, como fuente de la comunión fraterna entre todos nosotros, prestando atención a su calidad y belleza (belleza del lugar, de canto...), se reduce a un mínimo en términos de tiempo (recitar el oficio lo más rápido posible), de belleza y de regularidad. Con frecuencia, sobre todo en las comunidades poco numerosas, se privilegia la agenda de la celebración de misas en la iglesia conventual o parroquial, o en diversas comunidades religiosas, lo que conduce a tener pocas celebraciones eucarísticas comunitarias. Creo que nos beneficiaríamos si valoráramos más lo que aporta esta dimensión de nuestra vida regular a la calidad de la vida común y de la vida personal, además del testimonio que la dimensión coral de nuestra vida regular suma a nuestra predicación.
- (63) Insisto en este punto porque en diferentes lugares y en todas las regiones, es frecuente que los frailes expresen el deseo de que se fortalezca la promoción de la dimensión mística y contemplativa (esto no quiere decir monástica) de la vida de los frailes y de la vida comunitaria. Ciertamente, esta dimensión es esencial para cada uno de nosotros y es nuestra responsabilidad común promover en medio de

nuestra vida la espiritualidad de la comunión y su testimonio escatológico, así como la preocupación por que nuestras comunidades sean para todos nosotros, cada día, el lugar de nuestra propia evangelización y de nuestro alimento espiritual, como también el lugar de nuestro compromiso de velar mutuamente por nuestra vocación. Establecer nuestras comunidades como lugares de estudio y de predicación contemplativos, «espacios de contemplación»: que se constituye una necesidad de las personas y a la cual nuestras comunidades deben esforzarse por responder. La promoción de condiciones de felicidad para los frailes en el pleno desarrollo de su vocación no es una pérdida de tiempo, ni de energía. Por el contrario, esto corresponde a una necesidad apostólica muy fuerte hoy, haciendo eco a la sed de muchos de nuestros contemporáneos de encontrar lugares y comunidades de contemplación y de sabiduría.

- (64) En las visitas se pueden constatar las dificultades para establecer un programa regular de **capítulos conventuales, consejos y reuniones comunitarias**. A veces, se dice que los capítulos son simplemente reuniones de información, un espacio para exponer decisiones tomadas en otro lugar (por el prior o superior solo, o por el consejo que recibe una tarea que no le corresponde). Cuando esto sucede, se puede constatar que viene acompañado de posturas, opciones u opiniones individuales y subjetivas que pasan por encima de la referencia común a la objetividad de nuestras leyes. En este sentido, las visitas, así como las consultas que llegan a Santa Sabina, muestran con demasiada frecuencia un conocimiento escaso del LCO y, a veces, algunas interpretaciones demasiado «interesadas» del mismo. Esto resulta lamentable puesto que, cuando se intenta solucionar un problema o una situación personal difícil sin una referencia objetiva rigurosa a nuestras leyes, generalmente, se producen a largo plazo enredos imposibles de solucionar. El gobierno en caridad fraterna nos pide tener siempre juntas la misericordia y la justicia.
- (65) En esta misma línea de referencia objetiva común tanto para la vida de frailes y comunidades, como para las orientaciones apostólicas que se implementan, quisiera enfatizar aquí en el lugar que se debe dar a algunos estímulos importantes para nuestra responsabilidad apostólica común: Actas de capítulos generales y provinciales, conclusiones de visitas canónicas del prior provincial, actas de capítulos conventuales.

Debo insistir en que la negligencia puede llevarnos a caer en la trampa de un subjetivismo que es, quizás, más temible que el individualismo...

- (66) Las estadísticas mostraron el número elevado de casas con relación al número de conventos. Me parece realmente importante reflexionar sobre este punto, en las razones y consecuencias de este fenómeno. Debemos notar también que las pequeñas comunidades plantean cuestiones específicas en cuanto a las asignaciones (por ejemplo, aparece con más frecuencia el problema del equilibrio de personalidades), frente al equilibrio entre vida comunitaria y actividades apostólicas o a la presencia del objetivo apostólico de una casa en el capítulo provincial. Creo que sería particularmente útil hoy hacer una reflexión sobre el hecho que nuestra tradición es conventual.
- (67) Creo que debemos reflexionar más sobre **la función del prior dentro de las comunidades** y en la manera como estas lo apoyan en el ejercicio de la tarea que ellas mismas le han confiado. En varios lugares parece que es cada vez más difícil encontrar priores, al mismo tiempo que es cada vez más difícil ejercer este ministerio porque los frailes esperan de un prior que sea un administrador que ponga a disposición de todos las mejores condiciones de vida pero les cuesta aceptar que él ejerza sobre ellos una función de superior a quien habría que darle cuentas de sus actividades y de su vida económica, que sería el referente último de las decisiones frente a compromisos apostólicos y que estaría al servicio de la unidad buscando establecer un equilibrio justo entre el respeto de la historia subjetiva de cada uno y la objetividad en la referencia común de todos a las mismas Constituciones.
- (68) Aunque **el lector conventual** tiene un lugar importante entre los «oficiales» conventuales, en varias comunidades no existe. En la Orden, el estudio en común es una parte constitutiva de la fundación de nuestras comunidades, por eso animo a las comunidades y provincias a mantener viva la prioridad del estudio en común. Es verdad que cada cual tiene, más o menos, la posibilidad de estudiar dentro de sus propios campos de interés y de competencia. Sin embargo, estudiar juntos, escrutar juntos la Escritura, compartir nuestras opiniones argumentadas sobre temas teológicos, eclesiológicos, morales, constituyen puntos de apoyo para consolidar nuestra unidad. Y la tarea del lector consiste en promover entre los frailes esta preocupación por el estudio en común. Los encuentros periódicos de los lectores de una provincia, entre ellos o

con los priores, pueden brindar una ayuda real para que la formación permanente tenga el lugar que le corresponde.

- (69) Todas estas observaciones convergen en la importancia que debemos dar a **la democracia**. Nos gusta decir que la Orden cuenta con una tradición democrática, y estoy convencido de ello. Sin embargo, me parece que en la Orden, como en el mundo, estamos expuestos al peligro de una democracia mínima que se limita a la comparación de opiniones mayoritarias o minoritarias y al juego entre estas. Con frecuencia decimos que la democracia en la Orden consiste en una búsqueda democrática

de la unanimidad: dicho de otro modo, la perspectiva del bien común y del crecimiento de la comunión entre nosotros es determinante para una democracia que no se puede reducir a las votaciones sin arraigarse en un auténtico diálogo. Esa es la motivación que tiene cada uno para comprometerse, de manera concreta y sin reservas, dentro de la vida de su comunidad, su vicariato, su provincia, su Orden.

Proyecto comunitario

- (70) Escribiendo la carta que se me pidió sobre este tema, traté de poner en evidencia cómo esta dimensión de la vida comunitaria, así como el ministerio particular de la comunión fraterna, se conjugan en una misma predicación con los compromisos apostólicos de cada uno y de la comunidad. El proyecto comunitario se trata, a fin de cuentas, del desarrollo de la identidad de cada uno y de la comunidad. Sin repetir lo dicho en la carta, quisiera insistir aquí en tres aspectos:
- (71) El primero es **la importancia de la evaluación** propuesta, a la luz de las prioridades asumidas por la Orden en varios capítulos generales. Creo que esto no se debe entender como si cada comunidad debiera evaluar en qué medida es plenamente «dominicana» a partir de dichas prioridades. La cuestión es más bien velar para que ninguna de nuestras comunidades esté lejos de lo que la Orden considera puntos de referencia para toda evangelización. Y, desde ese punto de vista, buscar el modo de cultivar desde un arraigo particular y local, una relación vital con las perspectivas de la predicación universal de la Orden. La confirmación de la Orden trata de este punto preciso, de una misión universal de predicación. Decir esto es expresar una dimensión

irrenunciable de la obra de predicación de toda comunidad: desplegar la relación vital para la Iglesia entre lo particular y lo universal. Esta relación es particularmente esencial en los lugares más expuestos, más frágiles, de fracturas, del mundo.

- (72) Tenemos hermanos y hermanas en esos lugares: migraciones, pueblos indígenas, lugares de conflicto de identidades o entre naciones, precarización y marginalización producidas por la globalización. Las cuestiones recientes surgidas por la expansión de fenómenos de migración forzada constituyen un llamado muy especial a dirigir nuestra atención hacia la relación entre lo particular y lo universal. Tal o cual comunidad puede recibir o contribuir en la acogida de migrantes provenientes del Próximo Oriente. Tenemos hermanos y hermanas en esa región: ¿Qué relación podemos establecer con ellos? Con frecuencia, las personas que

han sido obligadas a abandonar su país vienen, paradójicamente, a refugiarse en países donde la política, de un modo u otro, participa en los fenómenos que los obligaron a dejar su país: ¿Qué iniciativa podemos emprender frente a esta realidad, apoyándonos en la necesidad de hacer oír la voz de aquéllas y aquéllos que, con mucha frecuencia, son marginalizados en el silencio?

- (73) El segundo aspecto sobre el que quisiera insistir tiene que ver con *la itinerancia*, es decir, no sólo con el hecho de estar dispuesto a «moverse», ni a aceptar un cambio de asignación, sino más fundamentalmente nuestra disponibilidad personal y comunitaria para ser «expropiados» de nuestras posiciones establecidas y de nuestras certezas. Tal itinerancia, a la vez evangélica y apostólica, depende de la manera como ponemos en primer plano, ya sea lo que deseamos realizar, lo que creemos tener que mantener, o más bien, las necesidades de la Iglesia y del mundo a las que, tras un análisis en común, quisiéramos responder. Con demasiada frecuencia, nosotros somos a la vez los agentes, los evaluadores y los que deciden, esto nos lleva a buscar cómo «mantener» lo que ya tenemos. Esto es cierto con respecto a los compromisos apostólicos y a los servicios pastorales y sacramentales, pero a veces también con respecto a algunas instituciones apostólicas que mantenemos a toda costa, incluso cuando es evidente que, tras haber sido pertinente, ella ya no responde exactamente a las mismas necesidades (por ejemplo, tal revista, tal

centro de conferencias o de espiritualidad, o tal institución educativa). Esto también se aplica a la organización interna que se le ha dado a una comunidad, en sus ritmos, sus lazos relacionales o incluso en las influencias explícitas de uno u otro fraile dentro de la comunidad. Hoy, en muchos casos, la acogida de frailes de nuevas generaciones, la promoción de la interculturalidad en las comunidades, la renovación periódica de una comunidad, la implantación de un proyecto nuevo de predicación, necesitan que se piensen de nuevo los horarios, los ritmos, los lazos relacionales, el lugar dentro de la Iglesia local... Aunque es cierto que el proceso de elaboración del proyecto comunitario involucra especialmente el modo mediante el cual una comunidad tiene la responsabilidad de «confirmar» la Orden en un determinado lugar, el trabajo de evaluación y el llamado a la movilidad que pueden nacer de allí, deben hacerse deliberadamente a partir de una mirada hacia las necesidades a las cuales debemos responder. ¿Cuál es el servicio específico que la Iglesia tiene derecho a esperar de la «Santa predicación»? ¿Cómo dar prioridad a las necesidades de las personas y de la Iglesia antes que buscar a toda costa mantener lo que hacemos, con frecuencia bien, pero no siempre respondiendo a una urgencia real ni a una necesidad? Itinerantes para responder mejor a las necesidades del tiempo.

- (74) El tercer aspecto concierne **el proceso de reconocimiento**, del que ya hablé antes, por el cual se afirman, se aseguran y se consolidan las identidades personales y comunitarias. Durante las visitas he tenido que insistir sobre el hecho de que muchas dificultades aparecidas en los procesos de evaluación, asignación y de invitación a la movilidad se beneficiarían si no se descuidara la importancia de la necesidad de reconocimiento en la construcción de la identidad de cada uno. Como lo señalaba en la carta, la elaboración del proyecto comunitario es la oportunidad de promover en cada uno la consolidación de su «identidad de predicador». Desde esta perspectiva, creo que es también una oportunidad para abordar juntos las cuestiones de inculturación, felizmente, cada vez más importantes como resultado de la composición de la Orden. ¿Cómo son tenidas en cuenta las «características propias de la vida dominicana» con el mismo cuidado de las culturas de origen, en este proceso de inculturación?

- (75) Hablando de proyecto comunitario, es bueno recordar **la importancia que tiene para una provincia la elaboración de su proyecto común**, el cual, puesto que será elaborado con la participación de todos, podrá constituir la base común sobre la que pueden sustentarse las presencias, las decisiones frente a la orientación apostólica y las asignaciones. Los **capítulos provinciales** deben ser habitualmente el espacio para elaborar el proyecto o, al menos, una etapa esencial dentro del proceso. Para esto, todas las provincias podrían beneficiarse de una evaluación de la preparación, celebración y recepción de los capítulos.

Formación

- (76) El objetivo de la formación, nos gusta repetir, es formar predicadores, es decir, hombres cuya vida estará forjada tanto por la contemplación como por la predicación. Esa es la responsabilidad que se nos confía cuando recibimos con gratitud las nuevas vocaciones que el Señor le confía a la Orden.

Formación inicial

- (77) Antes de tratar algunas cuestiones que se plantean respecto a la formación inicial, quisiera expresar de nuevo la siguiente convicción:
Más allá

de la satisfacción por el número de vocaciones, más allá incluso de la inquietud en algunos lugares frente a números en declive, por el momento, lo esencial para nosotros debe ser siempre preguntarnos lo que el Señor quiere hacernos oír al confiarnos y enviarnos nuevos hermanos para que se hagan predicadores. Tenemos la responsabilidad de implementar procesos de formación serios, exigentes, que les permitan a estos frailes jóvenes recibir la tradición de la Orden, convertirse plenamente en sus portadores y, a su vez, poderla transmitir. Pero también tenemos que acoger aquello que esos frailes jóvenes traen consigo a la Orden, evaluando y ajustando nuestros procesos. Ellos llegan a todas partes trayendo culturas nuevas y, en el caso de muchos, trayendo una formación previa que les ha permitido integrar saberes profanos importantes para las culturas contemporáneas (economía, administración, informática, nuevos sistemas digitales de comunicación, ciencias puras, ciencias de la vida...). Creo que debemos ver esto, por

analogía, a la luz del gesto de Domingo que envía los frailes a estudiar a la Universidad. Si la Iglesia está llamada a hacerse «conversación», el don que representan las nuevas vocaciones debe ser, para la Orden, un llamado a integrar todo lo que aportan los nuevos frailes en una interacción entre estudio y predicación. Por supuesto, la entrada a la vida religiosa representa una ruptura, llama a abandonar y a cambiar de rumbo: los frailes jóvenes traen consigo esa aspiración a la radicalidad. En todos los lugares de formación inicial se debería considerar como una dimensión de esa «radicalidad» hacer todo lo necesario para que la riqueza de esas formaciones que, de un modo u otro, han traído a esos jóvenes a la Orden, sea considerada como un llamado a renovar continuamente nuestra predicación y como un aporte fecundo para renovar nuestro «estudio contemplativo».

- (78) Al escribir la nueva *Ratio Formationis Generalis*, el consejo general quiso considerar como prioritario un punto que nuestros capítulos generales recuerdan con frecuencia: queremos formar frailes predicadores. A menudo, me admiro del esfuerzo, la generosidad y la paciencia con los que las provincias asumen la formación inicial y quisiera por ello expresar aquí la gratitud de la Orden hacia todos los formadores que no escatiman su energía para «fundar cada día la Orden de Predicadores», como decía Lacordaire. Escuchando a los frailes jóvenes, me admiro también de su propia generosidad que, con frecuencia, los llevó a abandonar proyectos de futuro personal y profesional concretos y tangibles para abrazar una vida mucho menos segura. En el encuentro de estas dos generosidades se encuentra un mismo deseo: evangelizar el mundo con el nombre de Jesucristo. Ese celo por la evangelización debe constituir siempre

el punto de apoyo, a la vez que la perspectiva de la formación inicial. La determinación de consagrar su vida a la evangelización por causa de Jesucristo y la integración de todos los aspectos de la formación en una dinámica de unificación de cada persona, deben ser los criterios de organización, desarrollo y evaluación de nuestros procesos de formación inicial, al igual que de formación y acompañamiento de formadores.

- (79) Por esa razón, vale la pena recordar algunas exigencias:
- La atención que se debe brindar a las *comunidades de formación* es esencial, recordando que ellas deben ser verdaderamente

representativas de la vida de la Orden, tanto desde el punto de vista apostólico como de la vida conventual habitual de la Orden.

- La primera prioridad de la formación es *la unificación de la persona*. Con demasiada frecuencia, se constata una disyunción entre los estudios institucionales y los demás elementos de este periodo de iniciación: los estudios se convierten más en un itinerario escolar que en vectores privilegiados de integración del proceso de formación global como frailes predicadores. Las dificultades que aparecen más adelante en la vida comunitaria o apostólica muestran el cuidado que debe dar en los primeros años a la formación humana de cada uno.
- Cuando se da el caso, sería útil que las provincias analicen las razones de salida de los frailes, en particular, para adecuar los *criterios de discernimiento de vocaciones* (incluyendo el discernimiento de cómo el llamado a ser sacerdote se integra en el llamado a la vida religiosa).
- Por diferentes razones, según cada provincia, todavía no se ha logrado que todo fraile de la Orden tenga, en el transcurso de su formación inicial, *una experiencia fuera de su provincia*, descubriendo otra cultura, otro idioma, otra vida eclesial, otras maneras de ser fraile predicador...
- Naturalmente, también es importante que los frailes tengan la oportunidad de conocer la *realidad de la predicación de la provincia*. En esta misma perspectiva, el tiempo de la formación inicial debe brindar la oportunidad de conocer mejor la diversidad de misiones dentro de la Orden.
- La *promoción y el acompañamiento de vocaciones* recibe una atención variable según las provincias. Las visitas son con frecuencia la oportunidad de insistir en la importancia de una pastoral de vocaciones y en lo que ella representa como estímulo para el conjunto de una provincia. Efectivamente, se constata que la promoción vocacional es aún mejor y más fructífera cuando está apoyada en una definición bastante clara de los principales ejes y objetivos del plan de vida y misión de la provincia.
- Los *estudios complementarios* deben ser vistos y planificados de manera sistemática. Este no el caso, a veces, en algunas provincias,

porque no se le da mucha importancia a esta dimensión de la misión de la Orden y, muchas veces, porque se deja que las urgencias a corto plazo estén por encima de la preparación de la misión a largo plazo.

- Se debe insistir en el papel de los *consejos de formación, local y provincial*, como espacios de coordinación, evaluación y consolidación de la continuidad entre las diferentes etapas de la formación. La relación entre el consejo provincial de formación y las instancias de animación y promoción del plan apostólico de la provincia debe promoverse continuamente de manera que la perspectiva de «formar predicadores» esté contextualizada.
- La *formación de formadores* es una necesidad que se recuerda con frecuencia, como también de acompañarlos a lo largo del ejercicio de su oficio como también organizar encuentros con formadores de otras provincias.
- Muy pocas provincias han implementado un verdadero proceso de *formación de frailes cooperadores*, que esté a la vez adaptado e integrado dentro del conjunto del proceso de formación inicial de todos los frailes. En la perspectiva abierta por los capítulos de Roma y de Trogir, es necesario brindar, hoy más que nunca, una atención particular a la vocación específica de los frailes cooperadores, tal vez, por el rol que los laicos están llamados a desempeñar en la renovación de la evangelización. ¿La promoción y la formación de estas vocaciones no podría ser una de las vías por las que la Orden se deja interpelar por la necesidad de renovación?

Formación permanente

- (80) En muchas provincias, los frailes se lamentan de que la formación permanente es demasiado débil. El capítulo de Trogir enfatizó en que era difícil imaginar una formación inicial pertinente dentro de una provincia si ésta no daba la suficiente importancia a la formación permanente.

Veo que las dificultades frente a la formación permanente son comunes a muchos institutos. Hablando de las visitas, quisiera hacer aquí eco a las cuestiones encontradas durante las mismas:

- Además de la importancia del lector conventual, ya mencionada más arriba,
- los frailes insisten con frecuencia en la necesidad de una formación humana, así como en una actualización permanente en teología, en los textos de la Orden, especialmente, en las Constituciones. No siempre es fácil implementar esto, con frecuencia por falta de «disponibilidad» de los frailes, aunque una gran mayoría vean la importancia y perciban la necesidad.
- En el marco de la recomendación hecha por el capítulo de Trogir, pero sin poder responder del todo a ella, la formación permanente se encargó de manera particular a uno de los *socios*. En este contexto, con ocasión del año de Jubileo se propuso al conjunto de la Orden un itinerario de *Lectio Divina*. ¿Tal vez, la misma podría ser un llamado a proseguir esta «inmersión en la Palabra»?
- A veces, algunos frailes aprovechan un «tiempo sabático» para beneficiarse de la enseñanza y la investigación en las instituciones bajo la jurisdicción del Maestro de la Orden. ¿No podría pensarse que estas instituciones tengan, entre su lista de tareas, la posibilidad de ofrecer a los frailes de la Orden espacios para retomar la teología, la exégesis o la filosofía?
- Con frecuencia se habla del anhelo de una formación, o al menos de un acompañamiento estructurado fuera de la provincia, de los frailes encargados del bien común de la comunidad y de la relación con el conjunto de la Orden (prior, síndico, lector conventual...). Las experiencias de «prácticas exitosas» podrían intercambiarse entre las provincias. Igualmente, se insiste con frecuencia en la necesidad de ofrecer a los frailes recientemente ordenados (durante los tres o cinco primeros años de ministerio) algunos tiempos de formación a partir de sus primeras experiencias. Se insiste también en la necesidad de propuestas formativas específicas para los frailes cooperadores. Igualmente, convendría incluir en este contexto de propuestas formativas específicas las propuestas para la formación de formadores.
- La formación permanente podría ser también una oportunidad para implementar programas más estructurados de colaboración dentro

de una región al interior de una misma provincia o, incluso, entre las provincias.

«PREDICACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA EVANGELIZACIÓN»

(81) “Si yo anuncio el Evangelio, no lo hago para gloriarme; al contrario, es para mí una necesidad imperiosa. ¡Ay de mí si no predicara el Evangelio!” (1 Cor. 9,16). Tal es el tema de este año de celebración jubilar.

Unas semanas antes de escribir esta relación, he participado en el último Sínodo de los Obispos, consagrado al tema de la vocación y misión de la familia en la Iglesia y en el mundo. Al escuchar a tantos obispos venidos del mundo entero, quienes hacían eco de las alegrías y de las penas de sus pueblos, así como de los desafíos de la evangelización en sus diócesis, he pensado con asiduidad en los frailes y hermanas de la Orden que están presentes en muchos de estos lugares, y que pueden tomar como propia aquella exclamación de san Pablo. Yo me hacía cada vez más consciente del alcance y riqueza de su predicación, siempre enraizada en una cultura y en una Iglesia particular, pero a la vez, constituyendo con los demás miembros de la Orden, una sola “santa predicación”.

(82) Esta diversidad es evidente cada vez que leo las conclusiones de las visitas realizadas desde hace seis años. Es la diversidad de los ministerios pastorales: acompañamiento, enseñanza, investigación, creatividad en la predicación dentro del mundo digital o en los medios de comunicación, arte, participación en la promoción humana y social. Es la diversidad de los lugares donde se desarrolla esta predicación, en contextos donde la Iglesia tiene una presencia fuerte o en aquellos caracterizados por una fuerte «secularización», en lugares de paz o de conflicto, en lugares muy conocidos como en otros tal vez muy remotos, incluso olvidados. Esta diversidad también se da en las diferentes modalidades de nuestra presencia: conventos o casas, inserción en una Iglesia diocesana o misiones marcadas por la itinerancia, contribuciones dentro y fuera de obras eclesiales o asumiendo responsabilidades en obras específicamente dominicanas. Creo que éste es uno de los desafíos más grandes a los que nos lanza la celebración jubilar: Encontrar en el celo por la evangelización, que toma tan diversas formas, la fuerza para nuestra comunión fraterna al servicio de la Iglesia, a través del ministerio de la Palabra. Es en el corazón de esta diversidad donde se construye la unidad de la predicación de la

Orden. ¿Cómo podemos fortalecerla aún más, brindando así un mayor aporte a la renovación de la evangelización en la Iglesia?

Me parece que este debe ser uno de los objetivos principales del Capítulo en el contexto de nuestro Jubileo: proyectar la predicación de la Orden hacia el futuro con valentía.

- (83) Sobre la base de esta bella y rica diversidad de compromisos que los frailes hacen en cada lugar donde predicán, quisiera señalar en esta última parte de la *Relatio* algunos puntos que merecen especial atención. Muchos de ellos se evocan con frecuencia en nuestros encuentros con los frailes y en las conclusiones de las visitas. Al mismo tiempo quisiera contribuir con ello a la reflexión del capítulo general, el cual, como todos los capítulos desde los inicios de la Orden, se tendrá que preguntar sin duda a dónde, por qué y cómo quiere la Orden enviar a sus frailes para que contribuyan con su ministerio específico de predicadores a la misión de la Iglesia en el mundo.

«Salir al encuentro del otro», como respuesta apostólica

- (84) Los frailes evocan frecuentemente el hecho de que las comunidades existentes y sus compromisos apostólicos (centros, parroquias, instituciones, presencias históricas, etc.) no les permiten responder con la debida atención a las necesidades que ellos perciben. Esto no pone en duda la calidad y la pertinencia de su predicación, pero enfatiza ciertamente la necesidad de una reflexión permanente por parte de las comunidades y de las provincias, de manera que los frailes, a partir del análisis que hagan juntos de las necesidades apostólicas y de las modalidades de su presencia, puedan adaptar su proyecto apostólico comunitario y, cuando sea necesario, puedan tomar las decisiones de reorientación o de innovación del mismo. Esto requiere generosidad y confianza en la Divina Providencia, que nos hará capaces de «salir», dejando la seguridad de lo conocido y asumiendo el riesgo y las posibilidades de lo desconocido. Una dinámica de reflexión común es esencial para que se cree entre los frailes la conciencia de una responsabilidad apostólica común basada en la necesidad de asumir la movilidad (tanto geográfica como también aquella de las orientaciones y prioridades de la misión de la predicación en un lugar determinado) por parte de los frailes y de las comunidades. En la medida en que se formule comunitariamente una responsabilidad apostólica compartida, cada uno

podrá desarrollar de la mejor manera su talento de predicador y, al mismo tiempo, tendrá la disponibilidad para ser llamado a un cambio en nombre de ese mismo «bien común apostólico».

¿Cuáles son los interrogantes principales que los frailes mencionan y que pueden inducir de alguna forma dicha movilidad para la renovación de nuestra misión de predicación?

- (85) El primero es la conciencia de la necesidad de reforzar nuestra alianza y compromiso con aquéllos y aquéllas que tienen poco valor a los ojos del mundo. En todo el mundo, aunque de maneras diversas en cada país, se presentan situaciones de gran pobreza, precariedad e inseguridad. El tema del respeto y la promoción de los derechos fundamentales del ser humano, de la integridad de todos, sobre todo de aquellos más débiles en una sociedad unida y solidaria, es de imperiosa actualidad en todas partes. Estas realidades nos deben llamar a traducir, por nuestra parte, la intuición fundadora de Domingo, sobre todo en la medida en que él vincula su propia vida y sus proyectos, a aquéllos que va encontrando y cuyas vidas considera que pueden estar en riesgo.
- (86) Otro interrogante persistente tiene que ver con aquéllas y aquéllos que se sienten alejados o ajenos a la fe y/o a su práctica. Al recorrer la Orden, me parece que la mayor parte del tiempo y energías de los frailes se dedican a comunidades formadas por aquéllas y aquéllos que son creyentes y que practican su fe. Ciertamente, eso nos da alegría y satisfacción. Nuestras iglesias conventuales o parroquiales pueden estar llenas o los círculos de amigos pueden ser numerosos y dinámicos, pero esto no puede cegarnos sobre dos realidades: En primer lugar, hay muchas personas –y particularmente los más jóvenes, y entre éstos los que no forman parte de nuestros lugares habituales, por ejemplo, aquellos que no pertenecen al mundo universitario- quienes después de haberse iniciado en la fe, se alejan y se vuelven ajenos a ella. No se trata solamente de comprender las razones de este «alejamiento», sino también de buscar las maneras para ir a su encuentro y acoger a quienes actualmente están lejos. Por otra parte, más allá de los límites del «pueblo creyente», también hay muchas personas que no han encontrado el testimonio de la Revelación y de la fe: el celo evangelizador nos mueve a dejar los lugares ya establecidos para salir al encuentro de estas personas, con la intención de invitarles a vivir la experiencia de la alegría de un encuentro personal con Jesucristo. Esta llamada puede conducirnos a desplazarnos a los lugares donde la Iglesia

vive con mayor debilidad, donde encuentra dificultades para establecerse, ser acogida y sostenida, en lugar de permanecer instalados en los lugares más «reconocidos»: este es, en definitiva, un punto crucial de la predicación de la Orden: ayudar no solamente

a la Iglesia a mantenerse allí donde ella se encuentra ya fuerte y reconocida, sino ir más allá, hasta donde es necesario que se establezca.

(87) Esta tarea de salir al encuentro más allá de nuestros círculos próximos, es una llamada a atravesar los caminos que conducirán a la apertura y diversificación de nuestras maneras de «entablar una conversación». Dicha actitud reviste efectivamente una gran importancia, sobre todo si queremos responder a las preguntas que se plantean hoy en y sobre la Iglesia, en lo que respecta a su lenguaje, el cual pareciera mantenerla alejada de sus contemporáneos. ¿Qué medio puede ser más apropiado para ser comprendido por los otros que, comenzar precisamente a hablar con ellos? Esta llamada a un cierto «éxodo» de nuestras posiciones ya instaladas abre, en particular, dos horizontes. El primero es el de la conversación con otras culturas que, tal vez, no son tan «familiares» para nosotros, como los mundos interculturales e interreligiosos de las periferias urbanas, una parte del mundo de los jóvenes o, incluso, el mundo de las nuevas redes sociales. El segundo es aquel de los saberes contemporáneos de los cuales estamos todavía muy alejados, al menos colectivamente: las corrientes filosóficas contemporáneas, las tecnociencias modernas y su influencia sobre las relaciones del ser humano consigo mismo y con el medio ambiente, las investigaciones sobre el transhumanismo, los nuevos saberes digitales, las ciencias ecológicas, las ciencias económicas y políticas e incluso sus críticos... «¡Pongámonos de rodillas y oremos para poder comprenderlos (habría dicho Domingo) a fin de que podamos hablar su propia lengua, y así, predicar!» (G. Frachet, *Vida de los frailes*, II, 10).

(88) En esta perspectiva del encuentro, la tradición de la Orden, así como la realidad de los mundos contemporáneos, nos invita a fijar la atención especialmente en las otras religiones de nuestro mundo, en la posibilidad del diálogo entre las Iglesias y entre las religiones, así como a prever del impacto de las convicciones y prácticas religiosas sobre el funcionamiento de nuestras sociedades. Esto tiene relación directa con la predicación de la salvación de muchas maneras (desde la actualidad de las tensiones y conflictos internacionales hasta la realidad de los fenómenos del

identitarismo y de la radicalización al interior de los grupos religiosos, pasando por las mutaciones y polarizaciones en el seno de la Iglesia Católica y en sus relaciones con otras Iglesias cristianas). Por ello resulta difícil poder servir a la conversación de Dios con el mundo sin antes tomar parte activa en una «conversación entre las religiones». La Orden, así como la Iglesia y sus múltiples instituciones, debe aprender a resistir la tendencia a la auto-referencia.

- (89) En los primeros tiempos de su predicación, Domingo tomó dos decisiones fundacionales: comprometerse en el seguimiento de Cristo predicador por los caminos del encuentro para predicar desde allí y asistir a clases. Estudio y predicación, son sin duda los dos antídotos más eficaces contra la auto-referencialidad. Es así como, una vez más, se resalta el vínculo intrínseco que nuestra tradición quiere promover entre el estudio y la predicación, vínculo que debe ser la base privilegiada de nuestra propuesta de formación inicial para los nuevos frailes y de los programas establecidos en las provincias para la formación permanente de todos. Encuentro aquí un punto ya abordado anteriormente: la absoluta necesidad de promover el corazón mismo de la Orden un verdadero diálogo entre las experiencias concretas del ministerio de la predicación (entendido en su sentido más amplio) y la reflexión teológica enraizada en una inteligencia de la Revelación bíblica y en el despliegue de la tradición doctrinal de la Iglesia, todo ello ordenado a una investigación teológica común. Comprometerse en esta aventura fortalecerá, sin lugar a dudas, la manera específica cómo la Orden existe en el seno de la Iglesia a la cual sirve.
- (90) Esta será también una manera de hacer eco a las preguntas e inquietudes que los frailes ponen de manifiesto durante las visitas respecto a las evoluciones que ellos constatan en la Iglesia de hoy: las mutaciones en las relaciones de los fieles ante las realidades parroquiales, los riesgos de la polarización de la identidad dentro de las comunidades eclesiales, la opción de muchos católicos de unirse a otras iglesias más jóvenes marcadas por los movimientos de las iglesias evangélicas, la dificultad de promover la dimensión comunitaria de la vida de fe, el lugar activo de los laicos y su libertad de iniciativa y creatividad en orden a la evangelización, el rol de las mujeres, la integración real de la dimensión intercultural dentro de una Iglesia cada vez más marcada por la globalización y los grandes desplazamientos de población, las dificultades que el hombre

moderno encuentra en sus relaciones con la institucionalidad y su autoridad... Una vez más, es necesario afirmar que podremos afrontar estas cuestiones solamente en la medida en que entremos en la realidad y la experiencia de aquellos a quienes servimos.

Temas de gobierno para la reestructuración de la predicación dentro de las provincias

- (91) Como se puede observar, tanto en la misión de la predicación como en las entidades e instituciones de la Orden, la celebración del Jubileo nos invita a asumir un proceso de «reestructuración», sobre el cual ahora quiero señalar algunos temas que con frecuencia se presentan a la consideración del gobierno de la Orden, en la medida en que éste se encarga de acompañar o de poner en obra esta renovación.
- (92) La cuestión más recurrente es aquella del «personal». Ciertamente el gobierno y, particularmente, lo que tiene que ver con decisiones sobre asignaciones, se ve confrontado frecuentemente con las dificultades existentes con relación a los «recursos humanos» (con respecto a su número, disponibilidad y competencias especializadas), pues éstas no corresponden siempre a las necesidades. Esto trae, además, dificultades para poder asegurar un equilibrio –al menos frágil- de las comunidades. No obstante, en orden a evitar la parálisis causada por estas dificultades, me parece útil tomarse el tiempo para preguntarse: ¿Se debe hablar de falta de recursos, de una gran ambición con respecto a las capacidades y especialidades, de la voluntad de innovar sin dejar de lado aquello que ya se ha hecho, de ausencia de una conciencia común para la misión...?
- (93) Otra dificultad de gobierno está en estrecha relación con la tensión entre el corto y el largo plazo. Gracias a Dios, muchas provincias tienen la oportunidad de recibir nuevas vocaciones y poder proyectar así un despliegue de sus actividades apostólicas. Sin embargo, esta renovación viene en un momento en el que, con mucha frecuencia, también existe un gran número de necesidades en las comunidades. En este contexto, hay que evitar el riesgo de buscar atender a corto plazo tales necesidades sin tener en mente un plan global a largo plazo. Del mismo modo, se debe evitar el acortar o apresurar el tiempo necesario para que los frailes más jóvenes completen su formación y adquieran la experiencia, el

conocimiento y las cualidades que les serán necesarios para asumir de manera creativa y duradera la tradición que se les transmitirá.

- (94) Como ya dije en el capítulo precedente sobre la vida de los frailes, hemos podido constatar reiteradamente un cierto desconocimiento mutuo de las comunidades, como si cada comunidad fuera una «isla» federada con otras dentro una misma entidad «lejana» (tendencia que puede ser percibida también en la relación de una provincia con el conjunto de la Orden o de ciertos frailes con su comunidad). Esto tiene consecuencias sobre la vida apostólica. Si no afrontamos esta tendencia a centrarse sobre sí mismo, cada vez será más difícil avizorar un proyecto común en el seno de una provincia o de una responsabilidad apostólica común de la Orden. Creo que el punto a afrontar se podría identificar como «tendencia federativa», en la cual la «marca» dominicana se puede convertir en una «franquicia» en lugar de ser la identidad de una santa y común predicación ofrecida a la vida de la Iglesia.
- (95) Cuando se habla del desarrollo y de la implementación del plan de vida y misión de una provincia, aparece la cuestión de los procesos de toma de decisiones: la iniciativa de un nuevo proyecto, la reorientación de otro, la renuncia a una presencia o misión, la apertura o cierre de conventos o de casas. Los últimos años nos han mostrado que esto no es para nada fácil. Por eso, quisiera compartir lo que he podido comprender a partir de estas dificultades, procurando descifrar algunas propuestas. ¿Cómo asegurar que las decisiones que tomamos serán fecundas y tendrán sentido en el futuro?
- Cuando se trata del cierre de una misión, se constata que nunca es fácil abandonar el lugar de una presencia antigua de la Orden, que en algunos casos es incluso “histórica”: los frailes han puesto allí su generosidad y una parte importante de su vida, han creado vínculos con personas que han construido allí no solo su fe sino su misma humanidad. Además, se puede tener el sentimiento de abandonar algo sin saber verdaderamente si otra realidad diferente traerá frutos similares. No es fácil, a ciencia cierta, despegarse y partir, aún más cuando se ha creado un arraigo profundo a través de los años. Con estos presupuestos, comprendemos que no basta con tomar una decisión, sino que es siempre indispensable darle seguimiento, así como acompañar y escuchar a los frailes implicados.

- Sea que se trate de nuevas orientaciones o del abandono de una misión, el proceso de decisión debe estar animado, en principio, por la preocupación apostólica y por la voluntad de contextualizar esta preocupación en el marco de la Iglesia local donde esta disposición tendrá impacto, con base en necesidades identificadas y analizadas con los otros. A menudo me sorprende de la facilidad con la que proyectamos un despliegue o el cierre de nuestras propias actividades, a partir de aquello que creemos que podemos o debemos hacer, sin tomar el tiempo de exponer o compartir con algunos su incidencia real y objetiva, ni de medir las consecuencias para otros. El diálogo con la Iglesia local es indispensable en muchos casos, no solamente para «informar», sino también para discernir.
- La preparación de una decisión implica tomarse el tiempo y los medios de informar y escuchar a las personas que se verán afectadas por el cambio que se plantea. Me parece que con frecuencia no se escucha a los fieles o, peor, los mismos frailes los involucran en las tensiones o desacuerdos entre ellos. Tener juntos una misma preocupación por la gente que nos rodea, nos permite ver objetivamente las situaciones y tomar con mayor serenidad las decisiones más adecuadas.
- Con respecto a los lugares históricos, el «discernimiento» debe tener en cuenta la diversidad de las situaciones. Se puede tratar de un lugar que ha sido y sigue siendo esencial en la identidad apostólica de una provincia: la apuesta entonces debe ser por reforzarlo, aunque se tengan que dejar de lado otros proyectos tal vez menos significativos. Se puede tratar de un lugar histórico para la provincia y/o para la Orden, pero en el cual ninguna actividad específica tiene lugar o incluso, nunca podría llevarse a cabo: en este caso debemos convencernos de que «los muros» en sí mismos no podrán ser nuestros maestros. En otros casos, se trata de un lugar en el cual la importancia histórica es clara incluso en la actualidad, pero para el cual no tenemos muchas energías disponibles ni las competencias para asumirlo: para responder a esta situación es necesario tener la humildad de pasar la tarea a otros, dando así prioridad al futuro de la obra y evitando encerrarse en las glorias pasadas, sin la conciencia suficiente a través del tiempo, de no estar a la altura requerida para dicha misión.

- Al evocar el concepto «discernimiento», en el momento en el que diversas provincias tienen que tomar decisiones (no solamente por falta de fuerzas, sino también por imperativos de adaptación a las necesidades), se debe resaltar que dicho proceso se debe hacer teniendo en cuenta a los frailes implicados. Me he percatado que, en ocasiones, podemos estar tentados de «tomar decisiones valientes» simplemente porque hay que «tomar decisiones» para ser responsables. En algunas situaciones, esta clase de argumentos y decisiones es necesario y podrá parecer a algunos que es algo impuesto «por la fuerza». Sin embargo, me parece que lo más común debe ser tomar el tiempo para los procesos de toma de decisiones y para afrontar serenamente las objeciones o resistencias, sin dejarse llevar por la impresión de que se pierde tiempo: una vez más, es cuestión de promover el sentido de la responsabilidad común que funda nuestra comunión fraternal y apostólica. En el largo plazo, esto se convierte en factor de paz y de unidad.
- A nivel de una provincia es importante que estas decisiones de reorientación prescindan de todo aquello que las pudiera «enceguecer»: el falso argumento de valor histórico, el fuerte vínculo con tal o cual fraile o grupo de frailes, el interés de hacer una ruptura –de generación, de ideología...- sin que ello tenga algo que ver con la pertinencia del proyecto en cuestión, intereses económicos, entre otros. Estamos de nuevo frente a la búsqueda de objetividad de un proceso de discernimiento. Además de esto, para llevar a cabo un tal proceso nuestras Constituciones nos dan los puntos de referencia que no pretenden otra cosa que hacer objetivo un proceso como éste y protegerlo de la arbitrariedad.
- En definitiva, me he dado cuenta en el transcurso de varias visitas que, con respecto a estas reorientaciones, reflexionamos espontáneamente antes que nada en términos de «presencia física» en un sitio, en detrimento de la consolidación de las posibilidades de la predicación itinerante. Con frecuencia algunas obras de predicación que no necesitarían una presencia fija se realizan en uno u otro sitio sabiendo que podrían ser asumidas desde otro lugar, bajo formas diferentes y puntuales, en colaboración o complementariedad con otros lugares de la provincia e incluso concretamente en estrecha comunión con la misión de la Orden. Tomar esto en consideración

permitiría evitar la dispersión de los frailes en demasiadas comunidades pequeñas, en las que la vida de comunión fraterna y la disposición itinerante no se logran fácilmente.

- (96) En el espacio existente entre la formulación del plan de vida y misión de una provincia y su implementación, surge el tema de la colaboración entre las provincias. Los capítulos generales de la Orden –como se evidencia también en los primeros capítulos desde los orígenes- debieran ser la ocasión para que todos provinciales midieran y plantearan las principales prioridades de la responsabilidad apostólica de la Orden, comprendida ésta en su conjunto. Así, se podrían delinear más oportunamente los proyectos de colaboración entre las provincias. En algunas ocasiones procedemos de esta manera, sobre todo cuando hacemos un llamado a alguna provincia a rescatar algún proyecto que no puede seguir subsistiendo sólo con los recursos locales y, naturalmente esto está bien. Pero,

¿no podríamos soñar que las provincias colaboren, no solamente para «suplir» sino también para afirmar, en cada provincia, la prioridad de tal o cual orientación en aras a mejorar la calidad y especificidad de la misión universal de la Orden? Si, por ejemplo, en una provincia nos atrevemos a considerar que no es tan grave dejar de tener una comunidad o una parroquia, pero que sí es importante permitir que algunos frailes estén disponibles para que la Orden pueda hacer presencia en algún lugar (incluso si dicho lugar está bajo responsabilidad de otra provincia) o realice alguna obra, quien se beneficia directamente es la misión de la Orden en su conjunto. Hago votos para que, en este capítulo general del Jubileo, encontremos la forma de atrevernos a abrir caminos en los que, a través de asignaciones concertadas y privilegiando ciertas misiones esenciales para la actualidad (cf. más arriba), las provincias de la Orden, asegurando su propia especificidad, tengan la alegría de participar en la misión universal de todos, y reciban probablemente a cambio, una fuerza suplementaria.

Las cuestiones sobre la «identidad» en el centro del proyecto apostólico comunitario

- (97) Los encuentros con las comunidades ponen en evidencia que, si el testimonio de la comunión fraterna hace parte integrante del ministerio

de la predicación, es necesario tomar las medidas concretas para asegurar su dinamismo y proyección, si se quiere evitar que dicha comunión se reduzca a un mínimo indispensable. De hecho, la escucha de los frailes me convence de que tenemos la necesidad imperativa de volver a dar un lugar central a esta dimensión de nuestra vida, tanto para el equilibrio y alegría de los frailes, como para brindarnos mutuamente las condiciones para la vida evangélica y sostenernos unos a otros en la vida espiritual. En este sentido, la apuesta por la comunión, la determinación de buscar la construcción de la unidad según los procedimientos democráticos y la promoción de la participación de cada uno en la construcción del bien común, son grandes signos de los cuales tienen necesidad las sociedades contemporáneas.

- (98) Este testimonio de la fraternidad es particularmente significativo para nuestra predicación en la medida en que busca crear comunidades en las que las generaciones aprendan a vivir juntas, las culturas contribuyan en la construcción de una misma comunidad, lo que lleva a que las diferentes sensibilidades eclesiales dialoguen serenamente en la verdad. ¿Es necesario resaltar el alcance del testimonio de una vida en simplicidad y sobriedad, por la cual cada uno renuncia a toda economía personal y privada en beneficio de una puesta en común de los bienes, por la cual cada uno aprende a confiar y tomar conciencia de sus propias necesidades? Como bien lo sabemos, esta dimensión económica revela no en pocas ocasiones, la autenticidad de la opción por la vida común.
- (99) El estudio es una de las observancias esenciales de la Orden y un elemento central de nuestra identidad. Estamos orgullosos de esta tradición. Sin embargo, los frailes lamentan constantemente no tener suficiente tiempo para consagrarse de manera personal al estudio, aparte de aquel espacio mínimo para las necesidades del ministerio. También señalan la gran dificultad para crear una verdadera cultura de estudio común. Inclusive los encuentros comunitarios durante las visitas muestran lo necesario que es, además de una ayuda de gran valor para unos y otros, tomar el tiempo para estudiar las realidades que se encuentran en la cotidianidad de su predicación: la “des-familiarización” de la Revelación cristiana y de la Iglesia en un gran número de las sociedades contemporáneas, junto a los fenómenos de “secularización”, objeto de múltiples investigaciones religiosas y de conocimientos que animan la búsqueda de muchos de nuestros contemporáneos, fenómenos de instrumentalización de las

religiones dentro de los procesos de identitarismo o de radicalización, sentimiento de una lejanía creciente entre el discurso de la Iglesia y los discursos de los saberes contemporáneos. Así mismo se manifiesta la necesidad de conocer con amplitud la diversidad de las investigaciones teológicas y filosóficas. El estudio, desde este punto de vista, constituye un punto sólido de apoyo para la lectura de los «signos de los tiempos» que permite adaptar de la predicación. En definitiva, una comunidad humana que, en nombre de su fe apuesta por el estudio como una prioridad, es ya en sí misma un signo en el mundo.

(100) La identidad de la Orden se hace también presente en el corazón de la familia dominicana. Esta característica representa una exigencia para los frailes, quienes deben aprender a desplegar aún más su colaboración con los otros miembros de la familia dominicana. En el seno de la Iglesia, la realidad de la familia dominicana constituye ciertamente una oportunidad para compartir la contribución específica de una predicación llevada por una «pequeña iglesia» que se construye a través de la realización de una misma misión y por la colaboración de diversos estilos de vida dentro de una sola familia. Esto resalta la importancia de fortalecer la colaboración dentro de la familia dominicana, con el propósito de que

cada uno aporte según su estilo de vida su contribución específica al ministerio de la evangelización. Mientras permanecemos atentos a evitar el anacronismo, me parece que es una verdadera riqueza y un don de la Orden el hecho de haber sido establecida desde el comienzo en una sinergia entre los diversos estilos de vida. Hoy, esta riqueza se ha desarrollado, aunque –como ha sido evocado más arriba– esto tampoco será posible sin pensar (y anticipar) nuevos equilibrios. Las visitas me permiten descubrir un buen número de realidades de colaboración bella y real entre frailes y monjas, frailes y hermanas apostólicas o laicos de la Orden, a veces incluso dentro de proyectos de toda la familia dominicana. También encuentro en las visitas, a veces, una yuxtaposición de las ramas en ambiente de relaciones fraternas cálidas, pero sin una concertación. Dicha concertación podría ser útil para la Iglesia (por ejemplo, en el campo de la educación, o de la pastoral de las familias, o de la enseñanza y de la investigación en teología...). A veces, se pueden encontrar verdaderas dificultades, como es el caso por ejemplo, cuando hay malentendidos entre los frailes y los jóvenes del movimiento juvenil dominicano. En el momento en que se habla en la Iglesia de esta movilización de todos, en sinergia, para una renovación de la evangelización, se habla también de una conversión pastoral que debería

cambiar el rostro mismo de la Iglesia en el mundo, tanto en sus relaciones internas como en su manera de hablar en el mundo, ¿Cómo aprovechar al máximo la riqueza de la existencia de la familia dominicana? y, más aún, en un momento en el cual las necesidades de «primera evangelización» son más perceptibles, ¿Cómo la familia dominicana podría ser una oportunidad para pensar juntos la implementación del servicio específico de la evangelización en el mundo, yendo más allá de algunas oportunidades que, en ciertos lugares, permiten que frailes, hermanas y laicos sean capaces de colaborar? Se podrían dar algunos ejemplos: cuando un territorio espera particularmente la presencia dominicana, ¿Podemos ponernos de acuerdo para responder al llamado, al menos por parte de una rama, con ayudas puntuales de los otros? ¿Qué tipos de colaboración podríamos fortalecer en el campo de la educación? ¿Cómo colaborar en la reflexión del proceso Salamanca? ¿Las instituciones de enseñanza teológica podrían considerar entre sus objetivos principales el abrir un espacio a las mujeres como a los hombres, a los laicos como a los religiosos? Los proyectos de evangelización (en parroquias o bajo diferentes formas) deben colocar en el centro de sus preocupaciones el evangelio de la familia ¿Cómo responder a esto a través de un diálogo entre frailes y hermanas, religiosos y laicos? La actualidad de estas cuestiones pone de manifiesto que la Orden debe abordar hoy de una manera renovada, al igual que el conjunto de la Iglesia, el tema del lugar de las familias, las mujeres y los laicos en la aventura de la renovación de la evangelización.

(101) Desde este punto de vista, me parece importante plantear una reflexión a nuestras comunidades y a nuestras provincias sobre un aspecto de la identidad de la Orden de Predicadores en la medida en que ella es calificada como Orden clerical. En cuanto tal, la Orden debe ser gobernada por clérigos y asume dentro de la Iglesia un ministerio de tipo presbiteral. Ella es «colaboradora del orden de los obispos». Las evoluciones de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II deben ser para nosotros un llamado a interrogar esta noción con una mirada nueva. ¿Cuál es el alcance de la atribución del calificativo «clerical» en una entidad colectiva? ¿Cuáles son las maneras, para la Orden, de asumir este calificativo, es decir, de hacer presente a Cristo en este mundo? ¿Cómo esta definición aclara el llamado individual hecho a los frailes, en nombre de la obediencia, de presentarse para la ordenación? ¿Cómo este enfoque puede conducir a pensar de una manera nueva la vocación de los frailes «cooperadores»? ¿De qué (o de quién) son cooperadores estos frailes? ¿Cuáles son las consecuencias de un tal enfoque para la comprensión y promoción de una predicación

solidaria en el seno del Evangelio y de la dimensión sacramental de la vida de la Iglesia (cf. LCO 1, V-VI)?

- (102) En esta perspectiva, la eclesiología y la teología desde el Vaticano II conducen a hablar de la vocación de los «frailes laicos». Las mutaciones en el mundo y en la Iglesia acentúan, me parece, de una manera muy nueva la vocación laica al servicio de la evangelización. Esto invita a la Orden a interrogarse, con renovados esfuerzos, sobre su manera de integrar estas mutaciones en su seno. La Orden es claramente una orden clerical, lo que no designa solamente una disposición disciplinaria, sino que, en nuestra tradición, alude al hecho de que la dinámica de la predicación de la Palabra conduce lógicamente hacia la celebración sacramental, comenzando por el sacramento de la reconciliación. Sin embargo, el nuevo contexto de la fe en muchas sociedades contemporáneas, al igual que la situación nueva de participación de los laicos como agentes de la evangelización por la cual la Iglesia llega a ser eso que ella es, nos invitan a pensar cómo los hombres pueden ser llamados a consagrar su vida al ministerio de la Palabra en la Orden, sin tener la vocación de responder al llamado de hacerse sacerdotes.
- (103) Para terminar este capítulo consagrado a la identidad, conviene evocar la cuestión económica, en su relación con las orientaciones y opciones apostólicas de una Orden mendicante. Explícitamente o no, esta dimensión juega un rol importante en la forma que adquiere hoy la vida apostólica de la Orden. Sin querer aquí adoptar una posición muy simplista, me parece que en ciertos casos este aspecto «enceguece» nuestro discernimiento y nuestras acciones a la hora tomar decisiones de las que, finalmente, no estamos realmente convencidos, pero pensamos que van a permitirnos asegurar la vida económica de las comunidades y de la provincia. Sin dar una opinión unívoca sobre este tema, quisiera invitar aquí a todas las comunidades a evaluar este eventual riesgo de confusión frente a las razones de una decisión.

Para responder a las «prioridades» de la Orden: de la predicación a la teología y viceversa

- (104) Hablando del ministerio de la Palabra, el Capítulo General de Trogir retomó las perspectivas trazadas por el Capítulo de Roma, identificando los principales temas que podían reunir los Foros de misión que abarcan

más o menos los principales campos de ministerio de los frailes (ministerio parroquial, mundo educativo, escuelas de predicación, diálogo interreligioso, pastoral en el mundo indígena, pastoral de migrantes, devociones populares y peregrinaciones, nuevos medios de comunicación, pastoral en el centro de las grandes ciudades, mundo de los jóvenes). Estos Foros de misión buscan promover la creatividad apostólica poniendo de manifiesto tres necesidades:

- Poner en relación a los frailes que, comprometidos en un mismo campo apostólico, desean intercambiar su experiencia;
- Identificar lo que la tradición apostólica de la Orden puede aportar a la presencia de la Iglesia en estos lugares y, aún más, pensar cómo sería posible insertar en estos campos la preocupación por la renovación de la evangelización. A propósito de esto, el Capítulo de Trogir ha recordado que, entre otras prioridades apostólicas definidas desde hace mucho tiempo en la Orden, conviene hoy estar particularmente atentos a tres campos: la vulnerabilidad, la búsqueda del sentido y la secularidad.
- À partir de este discernimiento de la realidad apostólica concreta, identificar los lugares en los cuales un diálogo entre pastores y teólogos podría promover en la Iglesia una renovación de la evangelización a partir de una reflexión en teología pastoral.

(105) Este dinamismo, a la vez de evaluación de la realidad apostólica actual y de promoción de la creatividad apostólica, será la base a partir de la cual el Congreso para la misión de la Orden busca enfocarse. La preparación de este Congreso, que está ya en curso, asume en parte esta misión. Haciendo eco de las conversaciones con los frailes durante las visitas en las provincias, quisiera nombrar aquí un cierto número de preguntas que resumen la preocupación de una renovación de la evangelización.

- ¿Qué tipo de diálogo es posible entre predicación o pastoral y teología? Un diálogo entre teología y experiencias pastorales, así como el que debería estar en el centro del proceso Salamanca del que hablé anteriormente, acentúa la importancia de esta pregunta sobre cómo inscribir la tradición de la Orden en la dinámica de renovación de la evangelización: apoyar conjuntamente la teología y la predicación para ofrecer a la Iglesia el servicio de una Orden de predicadores teólogos.

- Aún más, ¿Cómo incorporar la enseñanza y la investigación teológicas como modalidades de la misión de los predicadores? Dado que el estudio es esencial para la constitución de nuestras comunidades, nuestra tradición lo considera como indispensable en la misión de proclamar la Buena Nueva del Reino. Me parece, entonces, indispensable promover el diálogo entre los frailes que están específica y plenamente dedicados a esta tarea, con el fin de precisar la manera en la cual nosotros podemos servir mejor a la Iglesia. Además, un cierto número de frailes están encargados de la enseñanza de la teología o de las ciencias religiosas a estudiantes de otras disciplinas. Esta tarea no es fácil, porque el diálogo con los otros saberes es exigente; promover la reflexión común entre estos frailes debería ser fructífero.
- ¿Qué tipo de inserción en las Iglesias particulares? En todas las provincias se expresan constataciones semejantes a propósito de este tema: las Iglesias diocesanas están estructuradas en torno a parroquias (y nosotros hacemos parte de ello en muchos lugares diferentes), pero se constata que hay cada vez más «parroquias optativas». Aunque, gracias a Dios, no es el caso en todas partes, en muchos lugares se lamenta a menudo que los jóvenes adolescentes prácticamente desaparecen de la vida de las comunidades eclesiales una vez terminados los ciclos sacramentales; incluso en los lugares donde los fieles son numerosos, se escucha a los pastores desear que la fe se consolide más y esté más arraigada en un conocimiento de la Palabra; si por una parte se habla mucho del compromiso de los laicos

en la evangelización, por otra, se tiene a veces dificultad para pasar del apoyo «técnico» que los laicos brindan a los pastores a una real corresponsabilidad en ciertos campos pastorales... ¿La contribución de la Orden no podría basarse en su experiencia pluricultural y en su compromiso con la investigación teológica, al proponer más elementos de reflexión sobre todos estos temas?

- ¿Cómo renovar nuestra reflexión en cuanto a nuestras relaciones con las Iglesias locales? Es evidente que, en muchos lugares del mundo la Iglesia más «estructurada», «visible» y por consiguiente «reconocida e identificada», es la Iglesia en su estructura diocesana. Es bastante claro también que, en muchos lugares, la vida religiosa

es aceptada en una diócesis en la medida, es decir con la condición de que sus miembros (los frailes, más a menudo, los sacerdotes) se integren a la vida diocesana local (parroquias, servicios diocesanos, capellanías diocesanas...). No se puede negar que nuestra respuesta a tales solicitudes también está motivada por las necesidades económicas de nuestras comunidades. También, en ocasiones los frailes son «reclutados» individualmente o se proponen sus servicios por razones más «individuales» que en el cuadro de un plan apostólico explícito asumido por la provincia (se puede pensar en los frailes que dicen haber hecho su elección debido a que su provincia no les propuso nada específico; también sería oportuno pensar igualmente en lo que significa que una comunidad sea «animadora» de una parroquia y no la suma de frailes que individualmente asumen cargas parroquiales desconectadas unas de otras. Muy a menudo, en las visitas, hago la siguiente pregunta a las comunidades: ¿Cuáles son, según vuestra opinión, las necesidades de la Iglesia local en las que la Orden puede dar un aporte específico? O mejor, ¿Cuáles serían las propuestas de iniciativa apostólica que, dando cuenta de vuestro análisis de la situación y de las necesidades, os gustaría presentar al obispo del lugar? Me parece que tendríamos que tomarnos el tiempo de hacernos estas preguntas y que la relación normal con un obispo local no debería comenzar por preguntarle qué propone para un determinado fraile sino, más bien, qué piensa de una determinada iniciativa que queremos ofrecer a la Iglesia diocesana. Sin duda, esto cambiaría profundamente la comprensión que muchos obispos tienen de la vida religiosa en la Iglesia, que no es solamente por causa de su desconocimiento sino también de nuestra propia manera de situarnos en la Iglesia. Desde este punto de vista, volvemos de nuevo a pensar en cuál podría ser el rol de un convento de frailes predicadores en

una diócesis o qué podría ofrecer éste como lugar de «predicación contemplativa», de estudio y de signo de comunión fraterna.

- ¿Cuál es la especificidad de la vida consagrada? Los frailes se lamentan a menudo de que «la vida religiosa no sea suficientemente reconocida en las diócesis», pero al mismo tiempo, como muchos otros religiosos y consagrados, adoptamos

voluntariamente una postura «funcionalista» en nuestro compromiso dentro de la diócesis: ¿Qué prior provincial, asignando un nuevo fraile en una comunidad, no ha ido a ver al obispo para preguntarle si tiene un servicio para confiarle? ¿Cuántas veces nos hemos reunido con un obispo para presentarle una iniciativa apostólica que nosotros quisiéramos ofrecer a esa Iglesia particular?

- ¿Cómo comprender el vertiginoso crecimiento de las nuevas iglesias evangélicas en todas las latitudes? ¿Qué tipo de diálogo podemos promover con ellas? ¿Qué pueden enseñarnos ellas en lo referente a la renovación del celo por la evangelización?
- ¿Qué presencia colectiva cualificada podemos asegurar en el nuevo continente de las nuevas redes sociales? Es evidente que muchos frailes están presentes individualmente en este nuevo mundo y dedican a ello tiempo y energía. Las realizaciones de proyectos colectivos en este campo son, por el contrario, más escasas. Los nuevos medios de comunicación buscan inventar o promover nuevas redes sociales. A veces, uno se puede preguntar si, dentro la vida religiosa, sus usos no vienen a reforzar la tendencia a la privatización de los compromisos apostólicos. Para la Orden, este cuestionamiento me parece importante y merece ser estudiado.
- El reciente Sínodo ordinario de los obispos, dedicado al tema de la familia, afirmó que ésta debía ser considerada como un agente mayor de la evangelización. Esta afirmación ya había sido hecha en el Sínodo sobre la nueva evangelización y la transmisión de la fe a propósito de los laicos y de los jóvenes. ¿Cómo puede la Orden contribuir a abrir caminos concretos para asumir con seriedad estas afirmaciones, desde los compromisos apostólicos y ministerios de los frailes, pero también a través de la diversidad constitutiva de la familia dominicana? Vemos aquí la necesidad de inventar nuevos modos de colaboración en una misma misión por parte de las diversas ramas de la familia dominicana.

Algunos desafíos regionales específicos

La renovación de la evangelización toma formas diferentes según las regiones. Los informes de los socios expondrán las oportunidades y las limitaciones frente a esto. Para concluir este informe, quisiera enunciar a

continuación los desafíos que me parecen de mayor importancia en las diferentes regiones de la Orden.

(106) **Asia – Pacífico.** Es hoy, sin duda, una región de la Orden particularmente viva y prometedora, no solamente por el hecho del gran número de nuevas vocaciones en las diferentes provincias, sino también a causa de la riqueza en términos humanos, socio-políticos y religiosos que allí se presenta. En esta región, los frailes y el conjunto de la familia dominicana destacan con insistencia el desafío de la promoción de la dignidad de las personas, de la justicia y de la paz, de cara a la situación de precariedad de un gran número de personas. Me parece que debemos desplegar nuestros esfuerzos en esta región especialmente en el campo del diálogo entre las diferentes religiones y tradiciones de sabiduría. El número elevado de frailes jóvenes pide que se preste atención especial a los procesos y contenidos de la formación inicial. La magnitud y la diversidad que caracterizan a la mayor parte de países de esta región deben llamar nuestra atención sobre el riesgo de la dispersión de fuerzas cuando preferimos asegurar la extensión de la presencia territorial en vez de asegurar una contribución más específica de la Orden. El desafío de la inculturación seguirá siendo sin duda muy importante. Finalmente, la China continúa siendo un gran desafío para la predicación de la Orden, invitando probablemente a considerar la diversificación posible de nuestros modos de presencia en este inmenso país, así como las exigencias de colaboración entre nosotros.

(107) **Estados Unidos.** Desde hace muchos años, este país aporta a la Orden la bendición de numerosas y jóvenes vocaciones, lo que permite considerar con audacia las perspectivas de despliegue del carisma de la Orden en este país en el futuro y probablemente la colaboración y misión en el exterior. La Iglesia en este país está fuertemente marcada aún por sus orígenes misioneros, por ello, un desafío para la Orden – que participó intensamente en el tiempo de las fundaciones – será, sin duda, saber anticipar la evolución de la Iglesia en los años venideros. Esto invita a imaginar cuál será la contribución específica que la Orden podrá aportar a la evangelización en este país, más allá de una fuerte identificación en las «presencias pastorales». Por otra parte, dos desafíos parecen llamar particularmente hoy al despliegue del carisma de la Orden en dicho país: el estudio y la investigación teológicas en diálogo con los nuevos saberes que allí se desarrollan, así como con las corrientes filosóficas que se

afirman en eco a los mismos; también es necesaria una atención particular a las mutaciones de las posturas religiosas en el país, en particular, con relación al movimiento de los migrantes.

(108) **Europa.** Hay por el momento en la organización de la Orden tres regiones distintas en Europa, cada una tiene sus propias especificidades, en particular por la historia y las particularidades culturales que las caracteriza. Sin embargo, en la perspectiva de una renovación de la evangelización, estas tres subregiones tendrán sin duda que afrontar, si es posible en sintonía, desafíos comunes. El primero, me parece, es el del proceso de consolidación de la unidad en Europa, bajo las diversas formas actualmente en obra. De hecho, más allá de una cierta tendencia al euroescepticismo, los frailes destacan el valor simbólico de la aventura europea nacida después de la guerra como afirmación de la posibilidad de reconciliación, reconociendo la implicación de convicciones religiosas y de su historia en este proceso de la construcción europea. El segundo desafío es el de la humildad de los fundadores: si la Orden ha nacido en Europa, ella ya no tiene hoy más razones para seguir siendo «eurocéntrica» y los nuevos equilibrios que progresivamente se instauran llaman a verdaderas conversiones. En tercer lugar, en la mayor parte de los países europeos en los que las culturas específicas se han afirmado a lo largo del diálogo entre Atenas y Jerusalén, se puede constatar una tendencia a la “desfamiliarización” frente a las religiones cristianas, al mismo tiempo que el surgimiento de un paisaje más pluricultural y multireligioso en el que el islam tiene un lugar importante. Por último, en muchos países europeos, la Iglesia misma está viviendo una profunda metamorfosis, la cuestión es saber cómo la Orden misma integrará estos cambios en la dinámica de su transformación. ¿Cuatro desafíos orientados a estimular la creatividad en la evangelización?

(109) **África.** En el África subsahariana las Iglesias locales son generalmente jóvenes y están en fuerte expansión, en países que en su mayoría están en proceso de crecimiento, si bien marcados aún por una muy grande precariedad en la vida de la población, la fragilidad de las instituciones públicas y políticas y por la remanencia de conflictos históricos, a menudo avivados luego de las colonizaciones. En estos países la Orden se desenvuelve sólidamente y debe afrontar frecuentemente el desafío de la formación de los frailes más jóvenes con muy pocos recursos materiales. El desafío para la Orden en dichos países, a la luz de la realidad de

las comunidades, vicariatos y provincias, será saber estar presente en los momentos de estructuración socioeconómica y política de estos países, al mismo tiempo que en la consolidación y formación de la Iglesia. Un desafío muy particular que moviliza a los frailes y a las hermanas es, ciertamente, la preocupación prioritaria por los más pobres que constituyen una parte importante de la Iglesia. Desde un punto de vista más interno a la Orden, tendremos que responder a dos exigencias: la de promover una inculturación adaptada y la de asegurar una solidaridad real en el seno de la Orden permitiendo a estas entidades lograr su implantación.

(110) ***América Latina y el Caribe.*** En esta región, la Orden y la Iglesia tienen ya una larga historia, muy íntimamente ligada a la estructuración de los países, a su historia y sus culturas. En esta región también, las provincias son dinámicas y radiantes y de igual manera que en las otras regiones, ellas invierten mucha energía en la formación inicial de los nuevos frailes. En cuanto al despliegue de su misión ellas tienen tres desafíos en común. El primero es el de la fidelidad a las intuiciones que guiaron las primeras fundaciones sobre este continente: inscribir en el corazón de la predicación la preocupación por las poblaciones más frágiles y en riesgo de ser maltratadas por los intereses contradictorios, la promoción de la dignidad de las personas y de los pueblos, así como la manifestación de su fe a través de bellas devociones populares; colocar el estudio y la promoción de la educación en el centro de su «alianza apostólica» con la gente; promover la inculturación del Evangelio en el respeto de las culturas indígenas. El segundo desafío, ligado a este reto de la inculturación, es el de asegurar la transición de una presencia dominicana caracterizada por la época de las primeras misiones y fundaciones, hacia una época donde los frailes originarios de estos países deben hacerse cargo de la misión. El tercer desafío es el de la confrontación con el crecimiento de diversos movimientos cristianos en la mayor parte de estos países y establecer un diálogo con las otras iglesias y movimientos. Esta región se ve, además, tocada particularmente por el proceso de reestructuración: unión de vicariatos, cambios de estatuto de ciertas entidades (para llegar a ser vicariato provincial de otra provincia como Chile o Puerto Rico, o para preparar una nueva viceprovincia como en Venezuela, o bien para establecer nuevas colaboraciones entre las entidades de la región).

Esta *Relatio* es bastante extensa y ¡espero no haber agotado al lector! En este año del Jubileo he querido que ella haga eco de los esfuerzos de todos los frailes en la Orden por asegurar la «Santa Predicación» en el contexto del mundo y de la Iglesia, a fin de confirmar nuestra responsabilidad común de servicio al misterio y la economía de la amistad de Dios con los hombres, «evangelizando en nombre de Jesucristo».

Al concluir esta *Relatio*, permitidme expresar mi gratitud a todos los frailes que han sido o son miembros del Consejo General y de la Curia por su apoyo precioso y su participación generosa en este servicio de la Orden. Yo quisiera también, pidiendo de nuevo su misericordia, expresar mi profunda gratitud a todos ustedes mis frailes, y a los hermanos y hermanas de la familia dominicana, por su servicio en la misión de la Orden, su apoyo, su benevolencia y su confianza.

De todo corazón y en comunión fraterna, confío a la protección de Nuestra Señora de los Predicadores y a la intercesión de Santo Domingo los trabajos del próximo capítulo que nos ayudará a «proclamar felizmente y fielmente el Evangelio de la paz», como a todos aquellos y aquellas que están vinculados a vosotros en el ministerio de la predicación.

Roma, 22 de diciembre de 2015

Fray Bruno Cadoré, O.P.

Maestro de la Orden de Predicadores

APÉNDICE II PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES A SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO

(4 de agosto de 2016)

Santo Padre:

En nombre de los miembros del Capítulo General de la Orden de Predicadores, que se celebra en Bolonia desde pasado del 16 de julio y que concluirá hoy con la misa solemne de la Fiesta de santo Domingo, presento a Su Santidad nuestro sentimiento de gratitud por habernos concedido esta audiencia. Este encuentro con Su Santidad al culminar nuestro capítulo es particularmente significativo para nosotros, más aún, en este año en el que recordamos la confirmación por parte del papa Honorio III de la intuición de Domingo de Guzmán hace ochocientos años. En un tiempo de profundas mutaciones para la Iglesia y las sociedades europeas, Domingo, siguiendo las orientaciones trazadas por el cuarto Concilio de Letrán, quiso proponer a la Iglesia una Orden de Predicadores que reuniera a frailes, monjas y laicos en una misma misión que el papa Honorio III definiría como «evangelización del nombre de nuestro Señor Jesucristo». Nos alegra de modo particular conmemorar este acontecimiento en el marco del año extraordinario de la Misericordia que su Santidad ha ofrecido a la Iglesia, recordando que Domingo de Guzmán, hombre de compasión y de misericordia hacia los pecadores y los pobres, fue descrito muchas veces como predicador de la gracia.

La Orden de Predicadores celebra un capítulo general cada tres años, según tres modalidades sucesivas: un capítulo de definidores, delegados que no tienen tareas de gobierno y son elegidos por las provincias; le sigue un capítulo de priores provinciales y, finalmente, un capítulo que reúne priores provinciales y otros definidores y delegados elegidos por las entidades; este último es el capítulo electivo.

Me alegra presentar hoy a Su Santidad a los miembros de nuestro capítulo de provinciales, conformado por 44 priores provinciales, 6 vicarios provinciales, el actual Maestro de la Orden y los maestros de la Orden precedentes. Este año, Fray Timothy Radcliffe no pudo participar por razones de salud. Fray Carlos Azpiroz, que ya no es miembro del capítulo, me pidió

transmitirle su saludo respetuoso y fraterno. También acostumbramos invitar a otras personas a unirse al Capítulo. Entre dichos invitados están algunos frailes de la Orden: dos hermanos laicos, cooperadores, con el fin de enfatizar la importancia de dicha vocación específica dentro de nuestra Orden; están presentes también el Director de la Escuela Bíblica de Jerusalén; siete frailes miembros de la Curia General y un experto en derecho canónico. Hemos invitado además a este capítulo a algunos representantes de las otras ramas de la Orden o de la familia dominicana: dos monjas contemplativas, dos representantes de las hermanas dominicas apostólicas, el Presidente Internacional de las Fraternidades Laicales Dominicanas, un representante del Movimiento Juvenil Dominicano Internacional y un representante de las Fraternidades Sacerdotales Dominicanas. Nos acompaña igualmente un equipo de traductores e intérpretes. Dado que este año celebramos el Jubileo de la Orden, he invitado también a la Comisión Internacional de monjas de la Orden a celebrar su encuentro anual en Bolonia, en las mismas fechas del Capítulo y las hemos invitado a venir también hoy con nosotros. Queremos manifestar así la importancia y el lugar esencial que tienen nuestras monjas, desde los comienzos, en la misión de la Orden de la que ellas forman parte, y que se expresa por la relación de cada monja y cada monasterio con el Maestro de la Orden. Con todos ellos y ellas, le expreso, Santo Padre, nuestra afición filial y nuestro deseo de servir a la misión evangelizadora de la Iglesia.

En este año del Jubileo de la Orden, la preparación del capítulo general nos ha llevado a prestar una atención muy especial al llamado que nos hace la Iglesia y que usted mismo nos recuerda con insistencia, a renovar nuestra generosidad en la evangelización. Servidores del ministerio de la predicación, de la evangelización, quisiéramos darle importancia especial a nuestra contribución al desarrollo de una cultura del encuentro, a una Iglesia del pueblo de Dios en camino, animada por el deseo de ir más allá de sus círculos habituales. Una Iglesia que sea profeta de comunión y de unidad entre los hombres, que promueva particularmente la participación en la vida de todos aquéllos y aquéllas que carecen de voz en este mundo globalizado dirigido muchas veces por principios marcados por una economía dominante. El camino de renovación de nuestra vocación de predicadores, miembros de una Orden mendicante, volviendo a las fuentes de la tradición iniciada por santo Domingo y san Francisco, nos ha llevado a enfatizar tres aspectos:

El primero es la necesidad de ajustar las estructuras de vida de los frailes, de las comunidades y de las provincias, de modo que vida y misión se

conjuguen en una unidad dinámica. ¿Cómo hacer para que la perspectiva de nuestra misión evangelizadora no sea primordialmente funcional (nuestras instituciones, nuestras estructuras, la influencia de nuestro patrimonio, de nuestros ministerios...) sino que tenga, ante todo, una dimensión existencial, que sea un espacio de realización y de alegría para las personas, una oportunidad para que las comunidades resplandezcan como «parábolas de comunión», como le gustaba decir al Hermano Roger de Taizé? La comunión fraterna y la esperanza para el mundo constituyen el crisol de la «conversión pastoral» y de la promoción mutua de nuestra vocación de predicadores.

El segundo aspecto es la pasión de Domingo por inscribir el ministerio de la Palabra en una dinámica de conversación, diálogo, escucha y encuentro. Al elegir imitar a Jesús predicador, itinerante y mendicante de la hospitalidad para la Palabra, Domingo quiso contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la voluntad de la Iglesia de renovar su presencia en el mundo y su relación tanto con los creyentes como con los no creyentes. Su modo específico de predicación del Evangelio era la fraternidad. Quisiéramos que esos mismos criterios orienten hoy la evaluación de nuestras presencias evangélicas y apostólicas, al igual que las formas de colaboración indispensables tanto entre los frailes como dentro de la familia de frailes y hermanas, laicos y clérigos, de Domingo. Este capítulo fue precedido por una peregrinación de un centenar de frailes estudiantes y hermanas jóvenes provenientes del mundo entero para caminar sobre los pasos de Domingo. Al inicio del Capítulo, estos jóvenes nos dirigieron un mensaje, que creo, ha sido decisivo. Su alegría de pertenecer a una Orden en la cual, a partir de la diversidad cultural, lingüística y social, nace la comunión en la medida en que cada uno brinde plenamente sus propios dones. En este sentido, el capítulo llama a desarrollar la colaboración, la solidaridad, los proyectos internacionales e interculturales.

El tercer aspecto lo forman las prioridades que orientarán las nuevas iniciativas que queremos asumir. El estudio, en cuanto que constituye una de las primeras observancias en la Orden, es un criterio importante. Un estudio que se sitúe entre la escucha de la Palabra, el apoyo en un conocimiento profundo de la tradición de la Iglesia y la preocupación por un diálogo abierto y riguroso con el pensamiento contemporáneo. Buscando dicho equilibrio, quisiéramos promover aún más el diálogo entre predicación, ministerios y teología, buscando hacer cada vez más inteligible la revelación de la Verdad que libera en medio de la conversación entre Dios y su pueblo. Quisiéramos llevar a cabo esta misión brindando toda nuestra atención a las prioridades

enfanzadas a lo largo de nuestra historia: el encuentro entre culturas, el diálogo con las otras religiones, el afán de llegar a aquellos y aquellas que no están familiarizados con la fe, la amistad con los pobres, los maltratados y los olvidados. ¿Cómo escuchar la voz de Dios sin dejarnos interpelar y desinstalar por la voz de los que no tienen voz en este mundo, a partir de quienes se puede crear verdaderamente una comunión humana con la esperanza de la salvación? Sin duda, uno de los ejes privilegiados de dicho ministerio de la Palabra hoy debe ser la promoción de la participación de todos, laicos y clérigos, mujeres y hombres, consagrados o no, en un mismo ministerio de la Palabra que, en los tiempos de santo Domingo, se llamaba «santa predicación».

Santo Padre, el Señor nos concede la gracia de contar en la actualidad con un fraile en formación inicial por cada seis frailes de la Orden, repartidos en todas las regiones del mundo. Nuestro mayor deseo es escuchar verdaderamente lo que nos dice el Señor al llamar a esos jóvenes a dar su vida al servicio de la evangelización de su Palabra. Le expreso de nuevo, nuestra profunda gratitud filial por la confianza que su Santidad nos manifiesta y me permito pedirle humildemente que ore por nuestra Orden y nos bendiga para que, ocho siglos después de su fundación, tengamos el valor, la alegría y la generosidad de confirmar en el mundo de hoy, la intuición que Domingo nos dejó como herencia.

Fray Bruno Cadoré, O.P. *Maestro de la Orden de Predicadores*

APÉNDICE III MENSAJE DE SU SANTIDAD FRANCISCO AL CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Queridos hermanos y hermanas:

Hoy podríamos describir este día como “Un jesuita entre frailes”: a la mañana con ustedes y en la tarde en Asís con los franciscanos: entre frailes.

Les doy la bienvenida y agradezco el saludo que Fray Bruno Cadoré, Maestro general de la Orden, me ha dirigido en nombre propio y de todos los presentes, ya culminando el Capítulo General, en Bolonia, donde desean reavivar sus raíces junto al sepulcro del santo Fundador.

Este año tiene un significado especial para vuestra familia religiosa al cumplirse ocho siglos desde que el papa Honorio III confirmó la Orden de los Predicadores. Con ocasión del Jubileo que celebran con este motivo, me uno a ustedes en acción de gracias por los abundantes dones recibidos durante este tiempo. Además, quiero expresar mi gratitud a la Orden por su significativo aporte a la Iglesia y la colaboración que, con espíritu de servicio fiel, ha mantenido desde sus orígenes hasta el día de hoy con la Sede Apostólica.

Y este octavo centenario nos lleva a hacer memoria de hombres y mujeres de fe y letras, de contemplativos y misioneros, mártires y apóstoles de la caridad, que han llevado la caricia y la ternura de Dios por doquier, enriqueciendo a la Iglesia y mostrando nuevas posibilidades para encarnar el Evangelio a través de la predicación, el testimonio y la caridad: tres pilares que afianzan el futuro de la Orden, manteniendo la frescura del carisma fundacional.

Dios impulsó a santo Domingo a fundar una «Orden de Predicadores», siendo la predicación la misión que Jesús encomendó a los Apóstoles. Es la Palabra de Dios la que quema por dentro e impulsa a salir para anunciar a Jesucristo a todos los pueblos (cf. Mt 28, 19-20). El padre Fundador decía: «Primero contemplar y después enseñar». Evangelizados por Dios, para evangelizar. Sin una fuerte unión personal con él, la predicación podrá ser muy perfecta, muy razonada, incluso admirable, pero no toca el corazón, que es lo que debe cambiar. Es tan imprescindible el estudio serio y asiduo de las materias teológicas, como todo lo que permite aproximarnos a la realidad y poner el oído en el pueblo de Dios. El predicador es un contemplativo de la Palabra y también lo es del pueblo, que espera ser comprendido (cf. *Evangelii gaudium*, 154).

Transmitir más eficazmente la Palabra de Dios requiere el testimonio: maestros fieles a la verdad y testigos valientes del Evangelio. El testigo encarna la enseñanza, la hace tangible, convocadora, y no deja a nadie indiferente; añade a la verdad la alegría del Evangelio, la de saberse amados por Dios y objeto de su infinita misericordia (cf. *ibíd*, 142).

Santo Domingo decía a sus seguidores: «Con los pies descalzos, salgamos a predicar». Nos recuerda el pasaje de la zarza ardiente, cuando Dios dijo a Moisés: «Quítate las sandalias de los pies, pues el sitio que pisas es terreno sagrado» (Ex 3, 5). El buen predicador es consciente de que se mueve en

terreno sagrado, porque la Palabra que lleva consigo es sagrada, y sus destinatarios también lo son. Los fieles no sólo necesitan recibir la Palabra en su integridad, sino también experimentar el testimonio de vida de quien predica (cf. *Evangelii gaudium*, 171). Los santos han logrado abundantes frutos porque, con su vida y su misión, hablan con el lenguaje del corazón, que no conoce barreras y es comprensible por todos.

Por último, el predicador y el testigo deben serlo en la caridad. Sin esta, serán discutidos y sospechosos. Santo Domingo tuvo un dilema al inicio de su vida, que marcó toda su existencia: «Cómo puedo estudiar con pieles muertas, cuando la carne de Cristo sufre». Es el cuerpo de Cristo vivo y sufriente, que grita al predicador y no lo deja tranquilo. El grito de los pobres y los descartados despierta, y hace comprender la compasión que Jesús tenía por las gentes (Mt 15, 32).

Mirando a nuestro alrededor, comprobamos que el hombre y la mujer de hoy, están sedientos de Dios. Ellos son la carne viva de Cristo, que grita «tengo sed» de una palabra auténtica y liberadora, de un gesto fraterno y de ternura. Este grito nos interpela y debe ser el que vertebré la misión y dé vida a las estructuras y programas pastorales. Piensen en esto cuando reflexionen sobre la necesidad de ajustar el organigrama de la Orden, para discernir sobre la respuesta que se da a este grito de Dios. Cuanto más se salga a saciar la sed del prójimo, tanto más seremos predicadores de verdad, de esa verdad anunciada por amor y misericordia, de la que habla santa Catalina de Siena (cf. *Libro della Divina Dottrina*, 35). En el encuentro con la carne viva de Cristo somos evangelizados y recobramos la pasión para ser predicadores y testigos de su amor; y nos libramos de la peligrosa tentación, tan actual hoy día, del nosticismo.

Queridos hermanos y hermanas, con un corazón agradecido por los bienes recibidos del Señor para vuestra Orden y para la Iglesia, los animo a seguir con alegría el carisma inspirado a santo Domingo y que ha sido vivido con diversos matices por tantos santos y santas de la familia dominica. Su ejemplo es impulso para afrontar el futuro con esperanza, sabiendo que Dios siempre renueva todo... y no defrauda. Que Nuestra Madre, la Virgen del Rosario, interceda por ustedes y los proteja, para que sean predicadores y testigos valientes del amor de Dios. Gracias!

Francisco, papa
Sala Clementina (Palacio Apostólico Vaticano) - 4 de agosto de 2016

ÍNDICE

Carta de promulgación	5
Definidores, invitados y colaboradores	11
CAPÍTULO I. COMUNICACIONES	17
CAPÍTULO II. PRÓLOGO	33
Enviados a predicar la gracia y la misericordia	33
‘El Señor designó a otros setenta y dos’	34
‘Los envió de dos en dos’	35
‘Curad a los enfermos y decid: El Reino de Dios está cerca’	36
‘A los lugares (ciudades) adonde Él debía ir’	37
‘Volvieron llenos de gozo’	38
‘Nada podrá dañarlos. Sus nombres están escritos en el cielo’	39
CAPÍTULO III. CREATIVIDAD APOSTÓLICA	41
Una espiritualidad de la escucha	41
Cuidado de la creación	42
Renovación de la misión	42

Hermanos cooperadores	48
Promoción de la Familia Dominicana	49
El mundo contemporáneo	51
El continente digital	52
Promoción de redes de misión	53
CAPÍTULO IV. REESTRUCTURACIÓN Y COLABORACIÓN	55
Reestructuración	55
Vicariatos Provinciales	56
Instituciones y conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro	57
Colaboración	59
Voluntariado Dominicano Internacional (VDI)	60
Movimiento Juvenil Dominicano (MJD)	61
Comunicaciones	61
CAPÍTULO v. VIDA DE LOS FRAILES: VIDA COMUNITARIA Y GO-	
BIERNO	63
De la fraternidad a la misión	63

Instrumentos para un proyecto comunitario eficaz	64
Violencia y conflictos comunitarios.....	65
Visitas canónicas como instrumento de gobierno	65
Necesidad de formación en diferentes formas de diálogo	66
Equilibrio entre conventos y casas	66
A propósito de los frailes mayores	67
Identidad y misión de los hermanos cooperadores	68
Beatificación de Fr. Marie-Josèphe Lagrange	68
CAPÍTULO VI. VOCACIÓN Y RENOVACIÓN	69
Promoción y cuidado de la propia vocación	69
Promoción y dirección de nuevas vocaciones.....	69
Procesos de formación	71
Formación inicial	72
Formación permanente	73

Colaboración con la Familia Dominicana	74
Agradecimientos	75
CAPÍTULO VII. CONSTITUCIONES Y ORDENACIONES	77
Notas previas	77
Ordenaciones	102
CAPÍTULO VIII. ECONOMÍA	109
Administración financiera	109
Encuentros regionales	110
Contribuciones anuales a la Orden	110
Contribuciones de la Orden	110
Costes del Capítulo	111
Solidaridad	112
Agradecimientos.....	113
Sede del próximo Capítulo General	113
Sufragios por los vivos	113
Sufragios por los difuntos.....	114
178	
APÉNDICE I. RELACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN AL CAPÍTULO GENERAL DE BOLONIA (2016)	115

«Reestructurar para la predicación»	116
Estadísticas de la Orden	116
Reestructuraciones y misión	119
La Familia Dominicana: un llamado privilegiado a la colaboración ...	131
«vida y misión de los frailes y las comunidades»	135
La vida de las comunidades	135
Proyecto comunitario	140
«Predicación y renovación de la evangelización»	147
«Salir al encuentro del otro», como respuesta apostólica	148
Temas de gobierno para la reestructuración de la predicación dentro de las provincias	152
Las cuestiones sobre la «identidad» en el centro del proyecto apostólico comunitario	156
Para responder a las «prioridades» de la Orden: de la predicación a la teología y viceversa	160
Algunos desafíos regionales específicos	164
APÉNDICE II. PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES A SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO .	169
APÉNDICE III. MENSAJE DE SU SANTIDAD FRANCISCO AL CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE PREDICADORES	173

